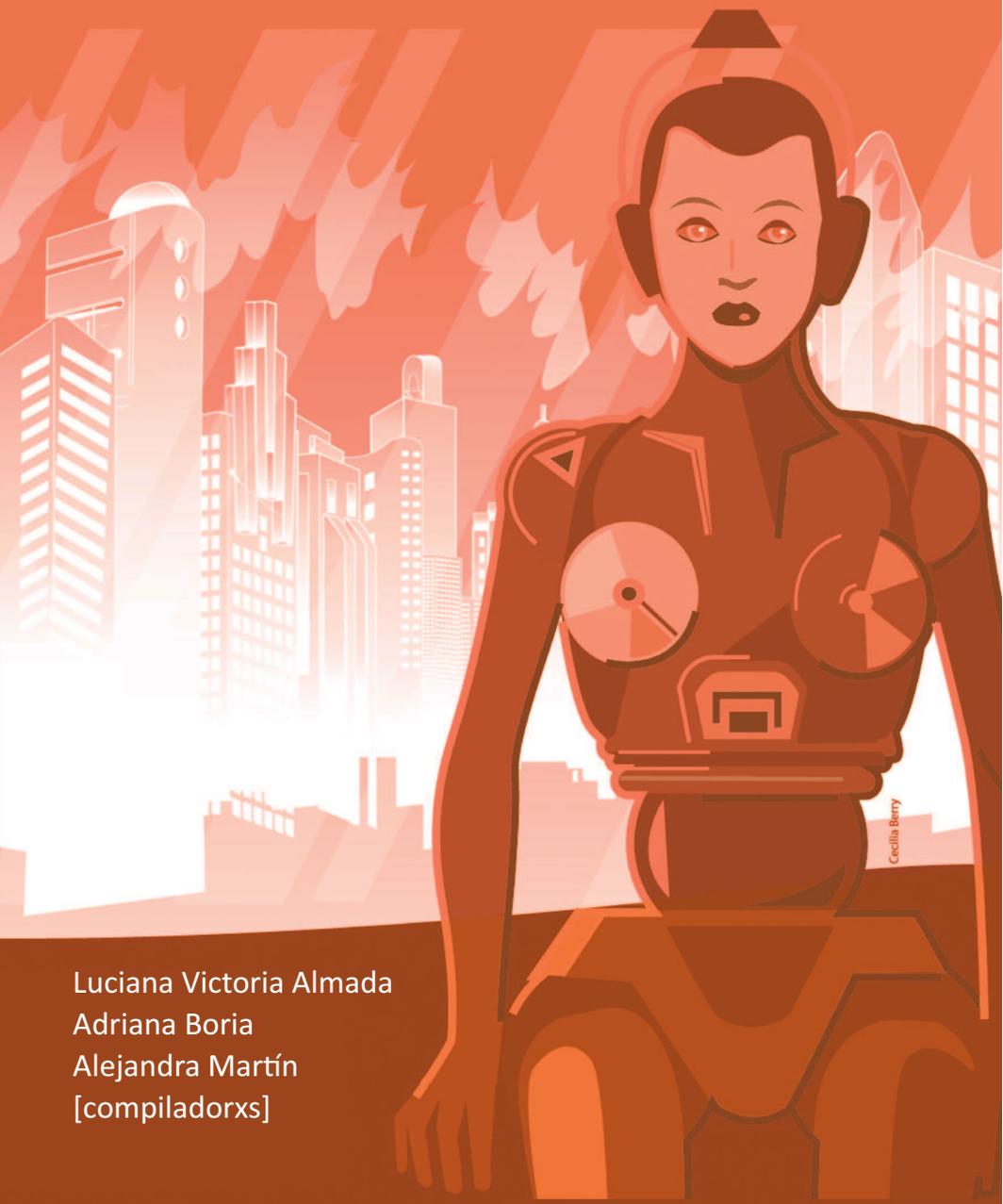


Prácticas teóricas 4: lecturas políticas de las teorías



Cecilia Berry

Luciana Victoria Almada
Adriana Boria
Alejandra Martín
[compiladorxs]

Prácticas teóricas 4: **lecturas políticas de las teorías**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



facultad de ciencias
sociales

CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Universidad Nacional de Córdoba

Rector: Dr. Hugo Oscar Juri

Decana de Facultad de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés Peralta

Editorial del Centro de Estudios Avanzados

Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Vélez Sarsfield 153, 5000, Córdoba, Argentina

Directora: Adriana Boria

Este libro se realizó con los aportes de SECYT-UNC.

Corrección de estilo: Patricia Carina Correa y Dolores González Montbrun

Diseño de tapa: Vanina Rodríguez

Diagramación de este libro: Fernando Félix Ferreyra

Prácticas teóricas 4: lecturas políticas de las teorías / Adriana Boria ... [et al.];
compilación de Luciana Victoria Almada; Adriana Boria; Alejandra Martín.
- 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias
Sociales, Centro de Estudios Avanzados, 2021.

140 p.; 21 x 14 cm.

ISBN 978-987-766-040-1

1. Feminismo. I. Boria, Adriana, comp. II. Almada, Luciana Victoria ,
comp. III. Martín, Alejandra, comp.

CDD 305.4201



Atribución-NoComercial-
SinDerivadas 2.5 Argentina

**Prácticas teóricas 4:
lecturas políticas de las teorías**

**Luciana Victoria Almada
Adriana Boria
Alejandra Martín
[compiladorxs]**

Índice

Prólogo	9
<i>Luciana Victoria Almada, Adriana Boria y Alejandra Martín</i>	
Teoría(s) política(s), teoría(s) feminista(s)	15
<i>Adriana Boria</i>	
La ciudadanía (a)sexual de la infancia. Una lectura de los discursos de derechos	25
<i>Pilar Anastasia González</i>	
Lengua, raza y frontera: intervenciones feministas sobre el concepto de nación	45
<i>Agustina Ruiz Bellingeri</i>	
Felicidad, meaningfulness y algoritmos. Notas para una exploración de las políticas afectivas en la era de la gubernamentalidad algorítmica	61
<i>Cam Roqué López</i>	
Los feminismos y la ruptura de la tradición del silencio: lecturas de las nociones de diferencia y antagonismo como límites de los órdenes sociales hegemónicos, a través del giro teórico-político feminista	77
<i>Juliana Enrico</i>	
Sexualidad radical. Condiciones y alcances de la politización feminista del sexo	101
<i>Facundo Boccardi</i>	

¿Existimos porque resistimos o resistimos porque existimos? 117

Luciana Victoria Almada

Sobre lxs autorxs 135

Prólogo

Los trabajos que integran este volumen forman parte de una reflexión más extensa, que se ha desenvuelto en el marco del Área Interdisciplinaria en Estudios Género del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Este libro ha sido escrito por algunxs de lxs investigadorxs que forman parte de esa área, quienes, en diferentes estadios de trabajo, han terminado de componer este complejo entramado de textos que siguen, con un factor común: persistir en interrogantes sobre la relación entre los feminismos y el pensamiento crítico, las prácticas teóricas y los estudios de género, cuya expansión y transformación no deja de sorprendernos.

Si bien este prólogo se escribe en el segundo año de la pandemia, los interrogantes que guían los artículos seleccionados se impregnan de problemáticas relativas a debates teóricos incisivos, cuyos comienzos algunxs eligen fechar en 2015, año en que la masificación del activismo feminista se visibiliza mediáticamente con el movimiento Ni Una Menos. Este acontecimiento aceleró y condensó algunos sentidos y efectos en las universidades, en sus investigadorxs e investigaciones y se traduce en el enriquecimiento de prácticas docentes de grado y posgrado, entre otras.

La escritura durante la pandemia, en el tránsito de ese tiempo que no acaba, es otra de las claves a tener en cuenta para la lectura de este volumen. Ya se ha subrayado en múltiples espacios que la irrupción del COVID-19 evidenció procesos largamente estudiados por las ciencias sociales y humanas: la agudización de la pobreza, la necesidad de la presencia del Estado en la orientación de las políticas públicas, las diferencias estructurales respecto de la distribución del

acceso a la salud entre los estados llamados centrales y los periféricos, por nombrar algunos tópicos. De todos estos factores, quisiéramos señalar aquel que, sin duda, ha afectado a diversas zonas de la cultura: lo político –en el sentido de Chantal Mouffe (2009)– atravesó diferentes dimensiones de la vida y, en consecuencia, impactó en lxs sujetxs, en su cotidianeidad, en la vida misma. Quizás en estos trabajos se sienta esa conmoción que nos permitió continuar creyendo y deseando mejores mundos para los seres humanos.

En el caso de este grupo en particular, en el marco del proyecto «Feminismos y pensamiento crítico. Lecturas políticas de las teorías» (Proyecto Consolidar, SECyT-UNC, 2018-2021), y en los seminarios internos de formación, se debatió largamente sobre la junctura entre teoría y práctica. A partir del examen de diferentes perspectivas, de recorridos experienciales colectivos e individuales, observamos los discursos y las prácticas, sometiendo cada una de ellas a una constante revisión crítica. En esta línea, nos parece que la noción de práctica es mucho más extensa y no limitada al activismo o a la presencia en un territorio, ya que también se trata de respetar los trayectos de especialización y de futuros aportes de aquellxs que trabajamos la teoría, reconociendo la relación sustancial entre teoría y práctica. Entendemos a esta como una relación de implicación, pero también como relación móvil en la que cada término encuentra su jerarquía y su diferencia de acuerdo a las necesidades de un momento sociohistórico particular. Ello posibilita los procesos de atravesamiento de los feminismos en diversas esferas sociales, a la vez que da lugar a esta idea de práctica teórica como un proceso, como un modo de propender a un cambio cuyos «efectos» se verán en un futuro próximo.

Siendo éste el volumen 4 de *Prácticas teóricas*, resulta necesario retomar el planteo que hacíamos en su volumen 1:

Llamamos teoría a un conjunto de textos u obras que han desafiado la forma de pensar acerca de la cotidianeidad existencial. Pero también a aquellas obras que han cambiado los modos de ver y de pensar en campos de estudios diferentes a los que en apariencia les son propios. Entonces son obras que producen efectos más allá de su campo original [...] La teoría feminista incorpora esta línea de pensamiento y produce en la

historia del pensamiento de los seres humanos una herida narcisista al orden patriarcal. En el campo de los estudios sociales y humanos ha provocado una escisión productiva muy difícil de esquivar. (Boria y Boccardi, 2013, pp. 12-13)

Sobre este punto, hay un rasgo de las teorías feministas críticas que es preciso destacar: la ostentación política de su campo teórico. En ese sentido, retomamos los viejos postulados de la escuela crítica alemana cuando definen a teoría crítica y teoría política como campos continuos e interdependientes. En esa línea, si pensamos históricamente, aquellas teorías que produjeron cambios o transformaciones profundas no tuvieron necesidad de convencer a nadie de su potencial estratégico: simplemente fueron reconocidas y temidas, y su difusión se mezcló con sentimientos populares, con reivindicaciones necesarias, con momentos sociohistóricos de cambios. Las teorías feministas crearon categorías que enriquecieron a la teoría crítica y posibilitaron una comprensión más aguda y completa de las problemáticas sociales. Su potencial heurístico ha permitido desarrollar políticas de inclusión (y exclusión), al mismo tiempo que complejizar las dinámicas sociales. Es en este sentido que nos parece importante repensar tradiciones y, nuevamente, reflexionar sobre la situación de lo que denominamos prácticas teóricas. Ya lo decíamos en el propio proyecto antes mencionado:

¿Qué categorías han sido resignificadas y reutilizadas entre dichas teorías? ¿Cómo afecta este proceso a la estructura conceptual de las teorías? ¿Se pueden leer cambios socio políticos en esta red conceptual? ¿Si así fuera, cuáles son los impactos políticos de la reutilización de dichos conceptos? Finalmente, ¿será posible observar la actuación de tales cambios conceptuales en acontecimientos políticos de nuestra contemporaneidad? (Proyecto Consolidar, SECyT-UNC, 2018-2021)

Con estas preguntas iniciábamos el recorrido por las lecturas y las indagaciones que sobrevuelan los textos que siguen. Estos artículos también intentan señalar y, en algunos casos, construir una genealogía respecto de conceptos que han sido motivo de controversias en la disciplina de la teoría política. Dichas operaciones fueron

centrales a la hora de comprender y de transformar –pensando en una epistemología crítica– situaciones de injusticias y exclusiones.

Puntualmente, el presente volumen resulta de reflexionar los alcances del análisis crítico de la teoría política que, como nos dice Adriana Boria en el primer artículo, «oculta las operaciones propias del principio masculino: la razón, la generalización, etc. Pero también oculta en sus categorizaciones relativas al concepto de ciudadanía, poder, estado, nación, autonomía, etc., las problematizaciones relativas al género y la sexualidad». Por su parte, Pilar Anastasía González profundiza en su artículo este ejercicio al repensar «algunas categorías caras al análisis crítico de la ciencia política, como han sido históricamente las nociones de ‘derechos’ y ‘ciudadanía’, pero tensionadas por las más recientes nociones de ciudadanía sexual y ciudadanía infantil». Agustina Ruiz Bellingeri hace lo propio en relación a la noción de nación y sus efectos políticos: «¿por qué volver a interrogarnos sobre los procesos discursivos de conformación de la nación? Una de las razones es que sus efectos políticos e identitarios siguen vigentes: las disputas sobre aquello considerado nacional y aquello y aquellos que deben ser excluidos o eliminados atraviesan los debates sociales de gran cantidad de naciones». Cam Roqué López, en esta disputa por los sentidos del hacer «política»/hacer «teoría», nos interpela en su texto con una pregunta que también puede leerse en varios de los textos de este volumen: «¿Cómo entregarse a esa lectura crítica cuando, por la razón que sea, no se puede leer(escribir)?»

El artículo de Juliana Enrico nos invita a pensar respuestas posibles a preguntas que no tienen tiempos ni espacios, aquellas que son contextos vivos del pensar. Tal como se lee en su texto: «los feminismos se centran en analizar, traducir y reinscribir la dimensión y el poder de lo viviente –en las precarias, frágiles e injustas condiciones del vivir, históricamente diferenciadas desde el grado cero del sentido impuesto por la división patriarcal del lenguaje–, frente a un poder de muerte cruento y despiadado que asola el mundo entero afirmando crecientemente su superioridad, su impunidad y su fuerza». Por su parte, Facundo Boccardi, nos interpela a pensar la politización de la sexualidad en clave genealógica y nos propone «volver a explorar los aportes del feminismo de la segunda ola en la

búsqueda de herramientas teóricas que nos permitan seguir problematizando los procesos discursivos contemporáneos que configuran la sexualidad». Finalmente, Luciana Victoria Almada expande la noción de derechos humanos y analiza sus sentidos y algunos de sus efectos políticos al exponer, en sus palabras, la necesidad de «(re)conocer y (re)pensar los alcances de nociones teóricas y de prácticas políticas (haciendo de cuenta que podían separarse ambas esferas), vinculadas a las diversas formas de resistencias, desobediencias y/o subversiones que los feminismos supieron conseguir con el correr de las olas».

Entendemos que esta serie de artículos recuperan una línea reflexiva para el estudio de la teoría feminista, en tanto teoría crítica, y sus consecuencias en la teoría política en la actualidad. Si bien no desconocemos la histórica reflexión sobre los aportes realizados por el feminismo a las ciencias sociales y humanas en general, nuestro foco apunta a las posibilidades concretas del feminismo teórico para continuar la ampliación de textualidades que faciliten la comprensión del mundo contemporáneo. Insistimos en señalar la pregnancia del pensamiento teórico feminista en cuanto aportó categorías que permitieron ver el mundo —al que entendemos como una construcción sociocultural— atravesado por discriminaciones (otras) no contempladas por la teoría social. Así, este segundo año de pandemia nos impone, además, recuperar a Donna Haraway (1991) para seguir pensando y contextualizando el pensar: «La teoría aquí es sumamente corporal, y el cuerpo es un colectivo; es un artefacto histórico constituido por humanos, así como por actores no humanos orgánicos y tecnológicos».

Primavera (virtual) del 2021
Adriana, Alejandra y Luciana

Referencia bibliográficas

- Boria, A. y Boccardi, F. (Comps.). (2013). *Prácticas teóricas I. Lenguajes, sexualidades y sujetos*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Mouffe, Ch. (2009). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.

Haraway, D. J. (1999). Las promesas de los monstruos: una política regeneradora para otros inapropiados/bles. *Política y sociedad*, 30, pp. 121-164.

Teoría(s) política(s), teoría(s) feminista(s)

Adriana Boria

Preliminar

Comenzamos con una pregunta: ¿Qué operación (cómo y de qué orden –¿teórico práctico?–) produjo categorías que hoy podemos situar en el campo disciplinar de los feminismos? Intentaremos que esta pregunta guíe la escritura del trabajo. Por otra parte, en el texto trabajaremos desarmando los términos expuestos en el título general, como una manera de acotar los interrogantes. Se advierte, sin embargo, que las digresiones aquí presentes son parte de la tarea del pensar. Por ello estarán presentes en este breve recorrido.

El título en plural del artículo trata de ilustrar un fenómeno común a las Ciencias Sociales y Humanas: es su carácter heterogéneo, en el sentido de albergar, en un mismo campo disciplinar, diversidad de puntos de vista. Por un lado, aquel que interviene en este tipo de actividad debe enfrentarse a la tradición reflexiva de la disciplina y a los diversos paradigmas teóricos que se han desarrollado en el campo. Por otro lado, debe reconocer la complejidad de los objetos de estudio. Cada teoría, entonces, de acuerdo a su modo de interpretar y construir sus interrogantes, destaca algunas particularidades y propone caminos para develar cuestiones que considera indispensables para resolver sus problemas reflexivos.

En el caso de las ciencias humanas y sociales muy poco tiempo después de su fundación –reconocida en el siglo XIX– se debatieron aspectos centrales relativos a la producción de conocimiento y al estatuto científico de tales reflexiones. Uno de los problemas principales era, en ese momento, si operaciones tales como la descripción y la explicación, que se realizaban en el campo social, tenían el mis-

mo alcance que en las ciencias naturales, cuyo modelo era el hegemónico en ese momento histórico. George Von Wriht (1979) propone dos tradiciones a la luz de la historia de las ideas: la galileana y la aristotélica. Estas dos se diferencian en el planteo de las condiciones de posibilidad del conocimiento científico¹. En realidad estas dos tradiciones discuten –en el mismo siglo XIX– las relaciones entre las Ciencias Naturales y las que pugnaban en llamarse Ciencias Humanas y Sociales. Estas referencias, lejos de escribir una historia de las ideas o una disputa epistemológica, tratan de subrayar su continuidad en el tiempo: estas batallas conceptuales se refieren a situaciones que parten del siglo XIX hasta el presente. Asimismo, cabe señalar un rasgo que, tanto en los manuales de historia de las Ciencias, pero también en las publicaciones referidas al tema, es muy notable: es el carácter androcéntrico de su orientación. No abundaremos en argumentos sobre el androcentrismo; cabe señalar, sin embargo, que esta concepción sobre los seres humanos se proyecta a todas las esferas de la vida social, situando a las mujeres y a todo rasgo femenino, como rasgo cultural, en un lugar secundario y devaluado. Todas las cualidades marcadas como positivas refieren a los masculinos. La actividad denominada «reflexión científica» no queda fuera de esta perspectiva. De allí la falta de mujeres en la filosofía, las artes, etc. En la actualidad el androcentrismo como perspectiva y como actuación ha sido combatido duramente por los feminismos. Sin embargo, las transformaciones y las transiciones son lentas y requieren décadas.

Teoría(s)

Nuevamente, adoptamos el paréntesis con la doble marcación pero en este caso se intenta señalar la pluralidad de teorías. Al mismo tiempo despeja el término «teoría» en singular, para destacar una actividad que se proyecta a diferentes campos del saber. Así es posible pensar la teoría (Mignolo, 1984) con un nivel de generalidad mayor y signada por una serie de operaciones que han sido aceptadas por la comunidad científica. Si aceptamos una definición clásica de *theoria*, ésta se sitúa fuera del paradigma de la ciencia pero tam-

bién de las poéticas y se define como «conocimiento especulativo e interior de la *essencia*, y calidad de las cosas. Esta definición citada por Walter Mignolo (1984) pareciera determinar, en relación al sujeto que conoce, un hacer solitario, casi un soliloquio, marcado por la interioridad, cercano a un estado de indagación personal donde los fenómenos son vistos en su esencia. Por nuestra parte, acordamos en que el hacer teórico supone una especulación, pero sostenemos que ella no se realiza en un vacío sin nombres, sino que el sujeto que conoce está inmerso en un territorio de disputas y su conocimiento se realiza y se completa con otros. Así una característica del pensar es el ser activo y comprensivo: una comprensión del mundo en que está inmerso el sujeto. La operación de comprensión sugiere una implicación de ese sujeto que conoce. Esta implicación supone una pasión, un deseo y una ética². De manera que, si es posible hablar de teoría en singular, reservamos para ella operaciones básicas como son la comprensión y la interpretación. Si podemos hablar de una ética, la relacionamos con la responsabilidad y con ese sentimiento de incomodidad, que fuera dicho por Horkheimer, para señalar algunos rasgos de la teoría crítica de Frankfurt.

Teoría(s) política(s)

Nos enfrentamos aquí con un mayor nivel de complejidad: hemos mencionado qué entendemos por teoría, pero a ese término se le agrega ahora el de política, que sabemos está presente en la reflexión ya desde la antigüedad clásica. Tal vez no haya un vocablo tan congestionado de sentidos contradictorios como el de política. En él se concentra una actividad plena de intereses encontrados, de juegos de poder, de tragedias y traiciones, pero también de triunfos, de bonanza, de solidaridades y de heroísmo.

Se podría discutir una definición del concepto, pero cualquiera de las que se adopte supondrá una perspectiva teórica y consecuentemente una delimitación del campo con las categorías que se quiera destacar. Cuando entramos en la delimitación de las posibles fronteras de un campo disciplinar, ya lo sabemos, estamos en un sitio de arenas movedizas. Más aún con el término política, cuyas

manifestaciones se aprehenden en una praxis siempre histórica y por ende siempre cambiante. El vocablo entonces pertenece a esas categorías cuyas definiciones se ubican en una mutación constante.

Podríamos decir, sin embargo que el término incluye siempre la pregunta por lo humano, pero acentuando la dimensión pública de un «hacer con» o «para» los otros. Hacer teoría política señala entonces un espacio que reflexiona –con categorías que pueden provenir de otros campos de la teoría social– sobre el hacer público de los seres humanos. Nos conformamos con esta definición primaria de la teoría política, pues ello nos permite seleccionar una autora cuya preocupación se orienta a definir y a cuestionar la situación del espacio público en las sociedades contemporáneas. Nos referimos a Hannah Arendt.

¿Por qué Arendt dentro del conjunto de pensadores y filósofos que se detienen a repensar el tema? Más allá de las coincidencias o diferencias con la autora y de su reconocimiento en la actualidad como alguien crucial al pensar las teorías políticas, la elegimos porque creemos que su pensamiento contiene una reflexión extensa respecto de las transformaciones de categorías centrales para el hacer político cuya actualidad es indiscutible. Entendemos que esas constantes demuestran las mutaciones y la dinamicidad del campo de lo político y su esfera de influencia.

Partimos de una idea primaria sobre el hacer político en coincidencia con Arendt: Como es conocido, en su clásico la *Condición humana* (1993) retoma desde la antigüedad las diferentes esferas de la vida. Allí describe las maneras de hacer del ser humano en la tierra con la expresión *vita activa*. Esta contiene a la labor y al trabajo, conceptos que diferencian. El primero de ellos, por ser un proceso biológico y el segundo, el trabajo, marcado por la mundanidad. La mundanidad del espacio público y la acción que en él se desarrolla es para Arendt el ámbito de la libertad. La acción para la autora no puede darse en el aislamiento sino que se comparte con otros. Hay un gesto de iniciación y de nacimiento en estas ideas sobre la importancia de la acción. Junto con características propias de este ámbito (impredecibilidad, infinitud, irreversibilidad) se destaca la idea de lo común, lo que se comparte, o sea de la realización de la intersubjetividad. Más allá de esta concepción, de esta manera de existencia en

el mundo, la autora señala que, cuando acción y palabra se enlazan, estamos en el ámbito de lo político. Para Arendt la acción política se realiza con palabras y solo la pura violencia es muda.

Así entendida, la política/lo político es una actividad constituyente de los seres humanos. Lo político sería para Arendt un ámbito privilegiado de realización del ser humano. Esta anotación parece central a la hora de pensar una teoría política feminista –y no estamos diciendo con esto que Arendt sea feminista– pues nos advierte sobre los caminos del individualismo y de la imposibilidad de actuar en el mundo, pero también señala una crítica profunda a las instituciones teóricas de la actualidad:

Al margen de lo que nos diga la sociología, la psicología y la antropología sobre el ‘animal social’, los hombres persisten en hacer, fabricar y construir aunque estas facultades se restrinjan cada vez más a las habilidades del artista. De manera que las existencias concomitantes a la mundanidad escapan cada vez más de la experiencia humana corriente. (Arendt, 1993, p. 347)

Teoría(s) política(s) feminista(s)

Si tenemos en cuenta las afirmaciones de Arendt deberíamos acordar que los feminismos desde su surgimiento –pensamos en las sufragistas del siglo XIX para situar un punto arranque– se han ocupado de «lo político» en tanto se apropiaron del espacio público para producir transformaciones o reclamar derechos. Esta «acción» adquiere su significado primario en la palabra como debate constante. Sin embargo, sostenemos que aun en la actualidad, desde los campos disciplinares tradicionales no existe un reconocimiento de los aportes de las teorías feministas para la teoría social y para la teoría política en particular. De lo que tratamos aquí es de remarcar algunos aspectos relativos a estas «aperturas» que los feminismos han realizado de problemáticas centrales en nuestro acontecer histórico. En este sentido, recuperamos una afirmación final de Arendt en de *La condición humana* (1993), quien recupera a Catón, cuando dice:

«Nunca está nadie más activo que cuando no hace nada, nunca está menos solo que cuando está consigo mismo». (1993, p. 349)

Una primera pregunta refiere al uso de un sintagma que implica un punto de vista sobre la teoría feminista: ¿Hablares de una teoría política denominada feminismo o de una teoría política feminista? En el primer caso, situamos al feminismo ingresando a un campo más amplio, en donde cohabitamos con otras teorías políticas, tales como el liberalismo, teoría crítica, ecologismo, posestructuralismo, el comunitarismo, etc.

Si hablamos en cambio de una teoría política feminista, la situamos al mismo nivel de abstracción teórica que el de «teoría política». O sea, establecemos una jerarquía desde el punto de vista gnoseológico. Sin afán de establecer comparaciones vacuas, parece importante diferenciar estas denominaciones, pues poseen implicaciones relativas a las posibilidades del conocimiento. Históricamente, hay una tradición que ya la hemos comentado en este artículo anteriormente, cuyo rasgo es el androcentrismo. Quizás deberíamos acentuar esta orientación con el término logofalocentrismo, para subrayar un aspecto histórico-filosófico que fue –y creo que aún continúa siendo– hegemónico, como es el privilegio de la razón como forma del conocer.

Si nuevamente analizamos las implicancias del sintagma «teoría política» podremos ver a trasluz esto que los lenguajes ocultan o no dicen.

Como en todo acto de lenguaje –y este sintagma es un acto de lengua–, hay términos marcados y términos no marcados. ¿Qué es lo que no dice el término teoría política? Me animo a afirmar que es el mismo juego retórico de: «todos los hombres son iguales ante la ley». La teoría política oculta las operaciones propias del principio masculino: la razón, la generalización, etc. Pero también oculta en sus categorizaciones relativas al concepto de ciudadanía, poder, estado, nación, autonomía, etc., las problematizaciones relativas al género y la sexualidad. De esta forma, el conjunto de teorías políticas que se mencionó antes, (liberalismo, etc.) se aferran a este mismo sistema androcéntrico.

No se trata aquí de mencionar a modo de competencia o de denuncia cuáles son las que tratan el tema o no. No es un problema

de contenido. Es un problema de posibilidad de conocer; y qué zonas de la dimensión sociohumana esclarecen ciertas categorías. Entiendo que aquí hay una fuerte intervención de los feminismos, intervención que he calificado como «traducción». Por un lado, nos inspiramos en la tradición semiótica y en especial la escuela de Tartú (Boria, 2008). Para Lotman la operación de traducción constituye un mecanismo básico en su concepción de cultura. Se trata, básicamente, de trasponer el sentido de un texto A a un texto B (Lotman, 1996; Torop, 2003; Califato, 2008). Esta operación en apariencia sencilla se complejiza cuando comprendemos el carácter polisémico de los textos y su conformación por diferentes tipos de lenguajes. La posibilidad de una intersemiótica se garantiza por esta cualidad que poseen los textos de la cultura.

Por otro lado, seguimos a Spivak (1993) y a Young (2003) cuando señalan a la traducción como una operación política en el sentido de una intervención. Si bien la capacidad misma de los lenguajes, por su carácter polivalente, permite esta traslación de sentidos, los feminismos transformaron y extendieron los significados conceptuales de teorías centrales en la formación del campo del pensamiento social en Occidente, por ejemplo, al marxismo (la reproducción social, la acumulación originaria) o al freudismo, para nombrar solo dos teorías que constituyeron la subjetividad moderna.

En este sentido, creo que debemos insistir en la centralidad de la categoría de género. Se conoce la importancia que fue para la teoría social el descubrimiento de la noción de signo. Hay quienes le adjudican un valor equivalente al del átomo para la física. Más allá de estas comparaciones, creo que «género», instituido como una categoría gnoseológica permitió iluminar aspectos de los fenómenos sociales que nos estaban vedados. En ese sentido poseen un valor heurístico comparable al de raza o al de clase, con el cual funcionan en una sinergia semejante a la que Malkusinsky (1996) adjudicaba en el pensamiento de Bajtin a la relación entre texto y contexto. Por eso entendemos que los feminismos han producido un giro radical en el campo. De allí que parece más adecuado hablar de teoría(s) política(s) feminista(s) como una variación de un marco más amplio y más general que podemos denominar teoría(s) feminista(s). Sostenemos que las teorías políticas feministas se basan en dos grandes

categorías: género y sexualidad³, que nos permiten orientar reflexiones e investigaciones a esas zonas sociales, relevando esos aspectos de «lo humano» escindidos y ocultados.

Pero hay un lema que no solo condensa una visión del mundo al mismo tiempo que cuestiona un espacio social privilegiado: «lo personal es político», dice Kate Millet. En su momento fue una provocación que intentaba señalar todo ese ámbito de lo doméstico oculto y negado, potestad de los varones. En la actualidad nos puede enseñar a demarcar lo andado, mientras nuevamente reivindicamos la acción en el sentido de Arendt.

Final: inconsistente, incompleto (Gödel, 1931)

Si estuviéramos de acuerdo, deberíamos aclarar o desambiguar los alcances del término feminista, puesto que es indicador de una dirección y de ciertas líneas reflexivas. No nos detendremos en su genealogía. Sí cabe remarcar un proceso que abarca a los sistemas culturales, que son sistemas discursivos, proceso que desde Eco (1978) se relaciona con el concepto de unidad cultural. Esta se caracteriza por poseer un significado primero que funciona como signo aceptado por una comunidad. Por ejemplo, «auto» es una unidad cultural que refiere a un estatus económico, pero que puede adquirir otro significado según las necesidades, competencias y sectores de los sujetos de una sociedad. También libertad es una unidad cultural que refiere a la autonomía de los sujetos, marcada positivamente. Pero también puede entenderse negativamente. Ambos términos existen en una sociedad, pues hay un reconocimiento colectivo. Creo que el término feminismo se ha convertido para lxs sujetxs del siglo XXI en una unidad cultural que refiere a un conjunto de aspiraciones, objetivos y deseos de lxs sujetxs de una comunidad. Este funcionamiento de ciertos signos produce los efectos de «lo sobreentendido». Una vez que son instalados, la evaluación social no plantea cuestionamientos respecto de sus sentidos: los acepta o los rechaza. Aquí hay varias cuestiones: ¿cuáles son las relaciones entre las necesidades teórico políticas de definir ciertos sentidos y las verdades que se instalan a nivel social? ¿Es posible determinar u orientar aquellos que denomi-

namos evaluación social? ¿Y qué función cumpliríamos entonces aquellos que nos dedicamos a la investigación teórica? Tal vez –y en línea con este tono semiótico– deberíamos volver a la noción laclasiana de significantes vacíos que, como sabemos, señala la posibilidad de la reversibilidad y el cambio de sentidos. Con un agregado: la posición de sujeto que hace preguntas cuyas consecuencias son las interrupciones permanentes, para horadar creencias, pulsiones, deseos.

Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Bajtín, M. (1985). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI
- Boria, A. (2008). La literatura como traducción: los estereotipos de género. *Revista De Signis. Traducción/ Género/Poscolonialismo*, (12). Buenos Aires: Ed. FELS - La Crujía.
- Calefato, P. (2008). Espacio continuo de transformación: la mirada semiótica sobre la traducción cultural. *Revista De Signis. Traducción/ Género/Poscolonialismo*, (12). Buenos Aires: La Crujía.
- Eco, U. (1978). *La estructura ausente. Introducción a la semiótica*. Barcelona: Lumen
- Malcuzinsky, P. (1996). Bajtín, literatura comparada y sociocrítica feminista. *Poligrafías. Revista de Literatura Comparada*. División de Estudios de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, México.
- Mignolo, W. (1984). Teorizar, explicar, interpretar. En *Textos modelos y metáforas* (pp. 11-30). Xalapa: Universidad de Veracruz.
- Lotman, J. (1996). *La semioesfera. Semiótica de la cultura y el texto*. Valencia: Cátedra.
- Spivak, G. C. (1993). The Politics of Translation. En *Outside the Teaching Machine*. London & New York: Routledge.
- Young, R. (2003). Franz Fanon y la traducción cultural. En *Postcolonialism: A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford UP.

Torop, P. (2003). Semiótica de la traducción, traducción de la semiótica. En *Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica*, (4). Madrid: UNED.

Von Wright, G. H. (1979). *Comprensión y explicación*. Madrid: Alianza.

Notas

¹ Según Von Wright, la galileana tiene sus raíces en Platón: es causal y mecanicista; mientras que la aristotélica, proveniente del estagirita, es teleológica y finalista.

² Seguimos a Bajtin (1985) en esta idea de la comprensión dialógica.

³ Los aportes de los feminismos a campos disciplinares es inmenso, por lo cual nos ahorramos la extensa lista de problemas, categorías y disciplinas en las que irrumpió y reordenó conceptos e ideas. Sin embargo, sostenemos que estas dos que mencionamos son centrales en la comprensión teórica de este campo disciplinar.

La ciudadanía (a)sexual de la infancia. Una lectura de los discursos de derechos

Pilar Anastasía González

Sin duda la sociología se ocupa por principio del presente, intenta comprender configuraciones problemáticas actuales. Pero el presente no es únicamente lo contemporáneo, es preciso hacer una historia del presente, es decir, reactivar las inercias que perviven del pasado en el presente. Es preciso por tanto hacer algo así como una genealogía del presente, o una problematización histórica de las cuestiones actuales.

Robert Castel (2001)

Introducción

El proyecto de investigación que derivó en esta publicación nos invitó a leer y reflexionar sobre la teoría política y los aportes, desplazamientos, transformaciones y/o regularidades que implicó la injerencia de los movimientos feministas, tanto en el campo de la política en sentido restringido como en el campo de la producción de conocimientos académicos. En ese marco, el presente artículo se propone analizar algunas categorías caras al análisis crítico de la ciencia política, como han sido históricamente las nociones de «derechos» y «ciudadanía», pero tensionadas por las más recientes nociones de ciudadanía sexual y ciudadanía infantil. Para ello, nos proponemos indagar algunos procesos significativos del discurso internacional de los derechos humanos, que operaron fuertemente la delimitación de lo decible acerca de la sexualidad y acerca de la infancia.

Partiendo de las sedes enunciativas investidas históricamente por la capacidad de producir legitimidad en estas materias, nos proponemos analizar una selección amplia y variada, tanto de discursos de derechos como de investigaciones realizadas sobre estos procesos, especialmente en torno a tres núcleos que pretendemos articular: los derechos sexuales y (no)reproductivos; los discursos feministas contra la violencia que tuvieron injerencia en los consensos inter-

nacionales y los procesos de institucionalización local en Argentina; y los discursos de derechos de niños, niñas y adolescentes cristalizados en la Convención de los Derechos del Niño de 1989. Así, buscaremos analizar el lugar de la sexualidad y la tematización de la violencia en la construcción de la ciudadanía de niños y adolescentes en los discursos de derechos humanos que se han institucionalizado en nuestro país en las últimas tres décadas.

Una advertencia que queremos señalar es que este corre el riesgo de ser un análisis desanclado de procesos sociales concretos y situados en los que estos discursos de derechos siempre se materializan de formas imprevistas: en la amplitud de intervenciones en las que se dirimen cotidianamente, en contextos micropolíticos de las relaciones sociales. No desconocemos esta dimensión, ni tampoco leemos los discursos como un todo homogéneo con una intencionalidad atribuible a un supuesto ente como puede ser «el Estado» o «la ONU». Al contrario, nos proponemos aquí dotar de complejidad a los agentes, grupos, y temas que se van articulando para mostrar una regularidad, una malla de sentidos que administra las concepciones hegemónicamente negativas, individuales, heteronormativas y adultocéntricas de lo que se consideran los derechos sexuales, los derechos de la infancia y las tensiones que se generan de sus sentidos cruzados. Se trata de un análisis que parte de la comprensión de la heterogeneidad de esas escalas. Esto es, la complejidad de las dimensiones globales-locales de los efectos de estos procesos, que son intrínsecas a todo proceso de producción de sentidos sobre los derechos. Sin embargo, el esfuerzo por ensayar una lectura que articule tal heterogeneidad de discursos se arraiga en la gran regularidad que encontramos en los mismos para delinear una matriz de lo pensable y lo posible en torno a la (a)sexualidad infantil: el cambio de paradigma con respecto a la niñez constituye un nuevo paradigma discursivo que funciona a priori, como episteme podría decir Foucault (1979), marcado por la hegemonía de los saberes «psi», como se ha demostrado en investigaciones ya realizadas en el campo de estudios sociales de infancia (Llobet, 2010). Esto no significa que esos significados no puedan transformarse. Al contrario, se propone mirar el concierto de tópicos y normas que todo el tiempo se mueven y localizan en diversos puntos de esa episteme.

Ciudadanía sexual en la apertura democrática

La transición democrática que tuvo lugar en Argentina desde 1983 implicó una «salida del silencio» relativa a los derechos humanos vinculados a la sexualidad (Petracci, 2004). Este movimiento incipiente de reivindicación de derechos inherentes a la sexualidad protagonizado por movimientos feministas y de la disidencia sexual (Hiller, 2017) puso en escena un proceso de politización de relaciones sociales que eran consideradas como pertenecientes al ámbito de lo privado o natural. Consecuentemente, durante este período, los debates parlamentarios en torno a proyectos de leyes referidas a la sexualidad instalaron en la agenda mediática un repertorio temático cuya presencia aumentó en las décadas siguientes. De este modo, el proceso de democratización habilita la emergencia, en el espacio discursivo de la sexualidad, de posicionamientos sustentados en la formación discursiva del Derecho. La articulación entre sexualidad y derechos que estamos describiendo se constituye en un campo de tensiones y disputas donde operan definiciones conceptuales que trazan recorridos específicos en los aparatos legislativos y en las políticas públicas vinculadas a la sexualidad.

Asimismo, contamos con un marco normativo que se vale del lenguaje de los derechos humanos dotado de aceptabilidad y legitimidad en ese contexto político para instalar la definición de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Esta operación que había sido formulada por la CDN en 1989, aprobada por nuestro país y luego ratificada en la reforma constitucional de 1994, se concretiza en el marco normativo nacional recién con la Ley N° 26.061, que instala el reconocimiento formal de lxs niñxs y adolescentes como sujetos plenos de derecho (Llobet, 2010).

Las tensiones de sentidos que se presentan al cruzar los lenguajes de derechos de la ciudadanía infantil con la ciudadanía sexual echan luz sobre tópicos naturalizados que hegemónicamente producen regulaciones sobre esta población. Como ya hemos analizado en trabajos anteriores (Anastasía, 2017), contamos con consensos internacionales que reconocen a la sexualidad como parte integral de la vida, la salud, el bienestar; esto es, como un derecho y como una dimensión estructural de la vida social, fuera de lineamientos higie-

nistas y/o biologicistas (genitalistas). Tal es la definición de sexualidad de la Organización Mundial de la Salud. Sin embargo, al realizar una lectura de estas definiciones de derechos a la luz de la categoría de edad, estas configuraciones pasan a revestir características específicas que emplazan un paradigma de la sexualidad lejano a esos horizontes políticos logrados por movimientos feministas y de la disidencia sexual.

Es necesario destacar que los consensos internacionales en torno a los derechos humanos relativos a la sexualidad también presentan complejidades y tensiones: no podemos asumir que en estas formaciones discursivas la sexualidad implique una versión positiva e integral exclusivamente, como lo es para la Organización Mundial de la Salud, cuya genealogía discursiva se encuentra inscripta en el concepto de «salud sexual» (Boccardi, 2019). A diferencia de ello, los pactos y convenios internacionales que jerarquizan las nociones de «derechos sexuales y reproductivos», como los de El Cairo 1994 y Beijing 1995, han sido fruto de grandes disputas en las que se tensionaron las definiciones de derechos sexuales y derechos reproductivos: históricamente se supeditaron los reproductivos a los sexuales jerárquicamente (Corrêa y Parker, 2004)¹. Además, estos lenguajes se encuentran fuertemente atravesados por las narraciones de la violencia que caracterizaron los avances en materia jurídica en estos ámbitos (Petchesky, 1999; Anastasía, 2017). De hecho, una de las principales críticas que los avances en estas materias han obtenido ha sido justamente la cristalización del derecho a la sexualidad como un derecho negativo, a no ser objeto de daño, y los efectos que de allí se desprenden².

Sin dudas han ocurrido transformaciones relevantes, entre ellas, el reconocimiento a la identidad de género de niñxs, materia en la que Argentina es destacada a nivel mundial. Asimismo, también lo es la consagración en el nuevo Código Civil de la autonomía de lxs niñxs desde los 13 años en materia de decisiones sobre su cuerpo. No obstante, llevando la discusión al plano de las prácticas y saberes sexuales, es decir, ya no en el plano de la identidad, contamos con discursos que en general penalizan las conductas sexuales de niñxs. La relación negativa de la niñez con la sexualidad es una constante regular en discursos muy heterogéneos (Anastasía 2018; 2019), in-

cluidas muchas agendas feministas que vuelven a situar a la sexualidad en el terreno exclusivo de la violencia, el peligro, la amenaza, lo inmoral, lo penalizable. En el plano de los derechos que aquí nos atañe, y también en el campo de los feminismos que comparten terreno estatal, contamos con la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), cuyos lineamientos curriculares establecen como contenidos para los niveles inicial y primario escenas de la sexualidad vinculadas a la violencia, a los modos de evitarla, desconociendo, a diferencia del resto de los lineamientos, la «integralidad» de la noción de sexualidad que esta ley había definido como un horizonte de ampliación de los derechos sexuales. Aquí el eje de la afectividad, central en la definición de la ESI para todos los niveles, adquiere una jerarquía, una relevancia y una densidad especial configurada en torno a la niñez. Nos preguntamos en este tensionado y complejo campo de sentidos: ¿es posible entonces hacer una pregunta por el ejercicio de una ciudadanía sexual infantil?

La ciudadanía infantil en la Convención de los derechos de niñxs

La sanción de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) fue, en parte, resultado de una fuerte militancia profesionalizada que tenía por certera la voluntad de dismantelar «el viejo paradigma tutelar». En la operación discursiva que se construyó para identificar la necesidad de la ruptura de lo viejo y el carácter renovador del nuevo paradigma propuesto, se totalizó la historia anterior —que se había instalado desde principios del siglo XX—, dando como resultado un escenario dicotomizado de disputas: paradigma tutelar vs. paradigma de derechos (Llobet, 2013). Consecuentemente se sancionaron distintas leyes por parte de diferentes Estados. En el caso de Argentina³, a la Ley 26.061 se le dotó de una fuerza intrínsecamente «mejoradora», abonando una comprensión lineal evolutiva de los procesos de institucionalización de derechos. Siguiendo a Fonseca (2004), muchas personas consideraban que la solución para la pobreza y la injusticia devendría de la aprobación de legislaciones nuevas y revolucionarias.

La sanción de la CDN dio lugar a múltiples modificaciones legislativas en muchos países, conformándose en una condensación de sentidos asociados a la infancia que se instaló globalmente. Los Estados, a través de sus leyes, adaptan principios abstractos que dominan los debates internacionales. Estos procesos nos llevan a preguntarnos por esos horizontes de sentidos que imperan en los debates internacionales y sus narrativas morales de aceptación universal, y cómo estos marcos u horizontes de sentidos se gestan en matrices simbólicas y materiales que habilitan o no a pensar, reproducir, decir, instalar ciertos sentidos en torno a la infancia. Las retóricas de derechos de la infancia han funcionado como talismanes cuyos efectos mágicos transformarían las realidades de miles de niños a nivel global. La fetichización de los derechos de la infancia y los «logros» y «avances» producidos opacan los procesos mediante los cuales tuvieron lugar, es decir, los modos en que, en sí mismos, devinieron objetos preciados para una retórica proteccionista a nivel internacional (Villalta, 2010)⁴.

En el análisis de los procesos de producción de los derechos de la infancia nos encontramos con la producción de una matriz individualizante ligada a discursos «psi», que moralizan los modos de ser de una infancia a nivel internacional. Esa grilla de inteligibilidad se apoya en discursos que otorgan o no derechos de acuerdo a las capacidades del sujeto. Se trata de una intersección entre discursos de derechos y discursos neoliberales que no pueden escindirse en los análisis, pero que, sin embargo, tampoco nos proponemos analizar mecánicamente. La institucionalización de los derechos se producen en un marco de gubernamentalidad neoliberal (Rose, 1996) y sin embargo, no podemos considerar a esa tensión como una oposición binaria antitética —es decir, como que los derechos combaten al neoliberalismo por ejemplo, o al revés, la subsunción y funcionalidad total de los derechos al neoliberalismo. Estas operaciones no logran dar cuenta de la complejidad de los procesos, de los matices sincrónicos y diacrónicos que hablan de procesos heterogéneos, multidimensionales, no acabados y en permanente transformación a los que nos proponemos atender en el presente.

Ahora bien, la novedad de la protección de la infancia en su articulación como discurso de derechos humanos es su universaliza-

ción: si antes el sistema de regulación y administración de niños funcionaba dicotómicamente entre la oposición de clase, «niño en riesgo moral o material» y «niño alumno», el abandono de tal dicotomía por «criminalizar» a la infancia pobre y sus familias situó al marcador etario como signo suficiente para la universalización de las nociones como vulnerabilidad, protección, sujeto en desarrollo, entre otras. Esta matriz de universalización tiene como eje central de las argumentaciones el hecho de que sea la edad, tomada en el paradigma de las teorías psi-evolutivas, un signo cristalizado (Colángelo, 2012). Otra transformación que ocurrió en torno a la noción de sujeto desde la sanción de la convención fue el paso de la definición de «sujetos de necesidad» del paradigma tutelar (sobre quienes la intervención estatal se activaba de forma punitiva en torno a una carencia o falta que ponía en situación irregular a ese niño), a la noción de niño-sujeto-de-derecho que introduce la dimensión positiva de la promoción de los derechos humanos⁵.

Si bien los derechos humanos buscan proteger a los sectores vulnerables e incapaces de la sociedad, al menos aquellos postergados, asimismo se plantean trascender la noción protectora y plantear a los derechos como bases para una ciudadanía inclusiva, que otorgue la participación activa a los grupos que previamente habían sido excluidos (Barna, 2012). Si tradicionalmente bajo las leyes modernas se poseía un cúmulo de derechos en base a la premisa de la capacidad de autodeterminación, la extensión de derechos a mujeres, poblaciones racializadas, indígenas, entre otras, implicó el reconocimiento *de jure* de la capacidad *de facto* de ejercerlos. Los derechos humanos como perspectiva, entonces, tienen como eje central el cuestionamiento de esa idea de capacidad del sujeto, en base a la cual se distribuían diferencialmente los derechos, y la retórica de la gran familia de la humanidad se basa justamente en el reconocimiento de esa desigualdad, caracterizada por la fragilidad y la vulnerabilidad. Sin embargo, a la vez que se reconocen los derechos de poblaciones vulnerables e incapaces, los discursos de derechos humanos trascienden esa configuración para proponer el reconocimiento de una ciudadanía que les otorgue participación política (Barna, 2012), o también llamada «empoderamiento» (Pautassi, 2012). Este último punto se basa en el esfuerzo de ese entramado internacional por otor-

garle historicidad y contingencia a esas desigualdades, es decir, el esfuerzo por desmontar las explicaciones basadas en características inherentes o biológicas de las personas o poblaciones para explicar las diferencias, y reconocer esos procesos como ejercicios de poder. La inferioridad de las mujeres y de las poblaciones racializadas, entre muchas otras, son construcciones sociales y culturales de poder.

En el caso de la infancia, no obstante, ese marco general de derechos humanos no funciona así. Por un lado, la protección se apoya justamente en saberes sobre la incapacidad natural de la infancia: en el preámbulo de la convención se profiere «el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento» (Preámbulo, CDN). En palabras de Laura Lowenkron:

Mientras que la emergencia de otros «sujetos de derecho» fue resultado del cuestionamiento de presupuestos naturalizantes que servían de base para justificar las desigualdades políticas y sociales –género y raza–, la transformación de los niños y adolescentes en sujetos de derechos especiales tiene como base la presuposición de su vulnerabilidad natural (2012, p. 28, traducción propia)

Por otro lado, la noción de «persona en desarrollo» hace que, además de la explicitación en términos biológicos de la necesidad especial de protección se le niegue a la infancia la capacidad de participación política, puesto que, como analiza Agustín Barna, se produce una escisión en la que los niños portan derechos pero no los ejercen, porque no poseen la «capacidad»:

los derechos políticos modernos fueron conceptualizados como derivados de la voluntad y capacidad de los portadores de derechos de garantizar sus propios derechos, así bajo esta tradicional conceptualización el portador de derechos y el agente moral serían idénticos. Ahora bien, la locación del agente moral en el nuevo enfoque de derechos del niño se ubica claramente por fuera de él y se torna difuso. Esta escisión genera que el portador de derechos limite seriamente las posibilidades de mantener al agente moral «accountable» (Pupavac, 2001, p. 101). Esta situación sienta las bases para el surgimiento de

una élite profesional que determina qué reclamos son reconocidos y de qué forma (Barna, 2012, p. 13).

Es decir que la noción de sujeto de derecho que desplaza la noción de la infancia como objeto de intervención se asienta en un tipo particular de matriz significante, que se rige por un principio externo al propio sujeto implicado⁶. La construcción paradójica de la titularidad de derechos para niñxs crea un espacio entre la portación de los derechos y el ejercicio de los mismos. La «capacidad» de ejercerlos es lo que esta población, definida a priori con un criterio de edad fijamente establecido, no puede llevar a cabo en nombre propio. La agencia infantil, así considerada, posee restringido valor jurídico puesto que el valor de la «voz propia» que la CDN contempla inauguralmente se ve siempre delineado por el contorno que estipulen las definiciones situacionales y administrativas que completan el significado del «interés superior del niño».

Ahora bien, ese margen de negociación que no se encuentra totalmente cerrado entre las nociones del derecho a la propia voz delx niñx y la definición de su interés superior –exterior a lxx sujetxx–, en el terreno de la sexualidad se encuentra totalmente aplanado en una única construcción negativa: lxx niñxx no tiene voz, ni agencia, en términos de integridad sexual. Esto se traduce en que no tiene capacidad de consentimiento⁷.

La noción de consentimiento es propia del modelo consensualista de sociedad moderna y posee su raigambre en las concepciones liberales de sociedad, según las cuales los sujetos son libres de ejercer su propia voluntad. Esta idea presupone que se posea, de antemano, una autonomía individual como condición del ejercicio de la libertad de arbitrio. Como los sujetos «no nacen autónomos», el proceso de disciplinamiento de la autonomía es un modo de sujeción moderno de las subjetividades, que produce sujetos racionales, disciplinados, capaces de tomar sus propias decisiones –con libertad de arbitrio–. Esto es, el ejercicio de la libertad es una norma en la producción del sujeto moderno que lo define –o el sujeto «se define» a sí mismo– como autónomo (Lowenkron, 2015).

La definición del consentimiento sexual, con esta base que subyace a su definición intrínsecamente moderna, ganó una fuerza

específica durante la década del 60 y el 70 en los discursos activistas de mujeres contra la violencia y de homosexuales. Esta fuerza de la noción del consentimiento generó un desplazamiento de la idea de «del sexo reproductivo y heterosexual» al «sexo consentido y seguro» (Lowenkron, 2015, 15). Esa tópica discursiva sobre el consentimiento estableció al concepto como el principio central para la definición de la violencia sexual y, por ende, de las sexualidades aceptables.

Además de las críticas a la liberalidad de la noción de sujeto que conlleva la idea de consentimiento, es decir, a su soberanía – noción de sujeto universal, racional, descontextualizada, impenetrable a las emociones, opuesta la situacionalidad de su existencia, etc.– se ha establecido otra categoría que discursiviza la operación contraria, esto es, la atribución de «vulnerabilidad» a determinadas poblaciones y/o sujetos incapaces de ejercer el consentimiento. La vulnerabilidad infantil fue un tópico que atravesó todas las retóricas de derechos delx niñx y, con respecto a la sexualidad, se afina de un modo particular. La vulnerabilidad es el significante que pone en suspensión y licúa la noción de agencia y consentimiento del sujeto soberano liberal. Con heterogéneos usos, la noción de vulnerabilidad emerge a veces como una cualidad intrínseca de los sujetos –tal es el caso paradigmático de la niñez– y a veces como categoría relacional. Esto es, se es vulnerable en relación a una opresión específica en determinadas relaciones de poder, como puede ser el caso en el que fue conceptualizada la violencia contra las mujeres en muchas oportunidades.

En el caso de la construcción de la agencia sexual de niñxs en el paradigma de derechos, la edad configura una norma fija de anulación de la capacidad de consentir que establece alx niñx como «objeto» de tutelaje, más que como sujeto tal como las retóricas de derechos promueven en otras dimensiones de los derechos. En la construcción retórica de estos discursos, esta incapacidad de consentir es presentada como un «gobierno amable» de la infancia, más que como tutelaje opresor, puesto que se encuentra legitimada por las matrices discursivas biologicistas y evolutivas que describimos anteriormente.

La edad de consentimiento en la cristalización de la violencia sexual en el Código Penal

En el terreno de la sexualidad tal y como venimos desarrollando, la noción de agencia es construida de forma indiscernible del concepto de consentimiento desde hace algunas décadas, de acuerdo al marco de derechos internacionales. En el caso de Argentina, esto fue institucionalizado en la modificación de 1999 del Código Penal Argentino, en lo que respecta a la violencia sexual. Durante todo el siglo XX, para el cuerpo legal argentino, tanto la violación como el abuso deshonesto y otros delitos «contra la honestidad», como se los llamaba antes de 1999, estaban conceptualizados como un daño al honor del varón, especialmente del marido (Chejter, 1995; 1999). Recién con la emergencia e institucionalización de discursos de derechos humanos en lo que respecta a desigualdades de género, la violencia sexual será conceptualizada como un daño a la propia víctima, con efectos posteriores que diversas disciplinas, especialmente la psicología, tematizaron. Esto implicó una transformación relevante en la definición del bien jurídico tutelado: la honestidad, considerada discriminatoria por referirse a la pureza o castidad de las mujeres como propiedad del varón —el honor que es el bien protegido se refiere al honor del varón—, se opone en la nueva definición penal al derecho individual, a disponer de su persona y su sexo, se tenga o no honestidad. El bien tutelado pasa de ser la honestidad a ser la integridad centrada en la víctima y el concepto de consentimiento será central para esa definición⁸.

Algunos aportes de la *Historia de la violación* de Vigarello (1999), y del análisis de la emergencia de la pedofilia a finales de siglo XX de la antropóloga Laura Lowenkron (2014) pueden acompañar una lectura en clave de discursos sociales históricos a la modificación del Código Penal que remitimos en nuestro contexto normativo local. Vigarello (1999) señala que en Francia, en el Antiguo Régimen, solamente se consideraba prueba de delitos cometidos a los actos que fueran visibles u oíbles, es decir, que se hubieran escuchado gritos de socorro, que hubiera marcas en el cuerpo de la mujer agredida, que estuvieran presentes vestigios materiales de que esos actos habían ocurrido. Ese constituía el foco de la mirada del juez, que nun-

ca se preocupaba por mirar «adentro» de la persona, esto es, en efectos y huellas subjetivas de lo ocurrido.

Vigarello señala que los crímenes sexuales atentaban contra el pudor y la lujuria, puesto que no existía un concepto particular de «violencia sexual». Inclusive la violencia física era considerada más grave que la sexual, que no se encontraba especificada como tal⁹. Una modificación del Código Penal francés en 1832 agrupó los delitos sexuales bajo el nombre de «atentado contra las costumbres» y este nuevo concepto penal implicó definir un tipo de violencia que no necesariamente requería de coacción o fuerza física: «Se creó la diferencia entre violencia física y moral, una nueva unidad criminal fue constituida» (Lowenkron, 2014, p. 234). La primera marca de violencia «invisible» incorporada al Código Penal francés fue el establecimiento del criterio de la edad como presunción de violencia. Recién a partir de 1850 se reconocen por primera vez de forma explícita casos de violencia moral que no fueran contra niños, abriendo la puerta a otro nuevo concepto: el consentimiento. Según este, hay violencia cada vez que se avasalle la voluntad de una persona. La historia, entonces, de la violencia sexual conlleva una diferenciación específica de la violencia física y es paralela al nacimiento de la idea de un sujeto que posee «una interioridad» (Vigarello, 1998).

La centralidad de la noción de consentimiento implica una diferencia conceptual que también muestra una distancia histórica en la conformación de un nudo significativo específico de la violencia sexual en el cambio de siglo: la diferencia entre mujeres y niños. Si bien la emergencia de los discursos contra la violencia en los movimientos feministas y de mujeres tematizaron especialmente la situación de desigualdad y vulnerabilidad de las mujeres ante tal opresión, las transformaciones legales tanto en niveles internacionales como nacionales produjeron un viraje hacia la atribución del consentimiento a las mujeres como sujetas capaces de ejercer sus derechos y libre arbitrio. El reconocimiento de su integridad sexual en nombre propio fue nodal en ese proceso, mientras que para la niñez y la adolescencia se construyó otro lugar: el lugar de la vulnerabilidad. Según Landini (2006) esto implicó un desplazamiento del «género» a la «generación» en los discursos sobre la violencia sexual: si los delitos contra la «honestidad» tematizaban el problema de la vio-

lencia como un problema especialmente de hombres y mujeres, el paso a la noción de «integridad» y «consentimiento» construyó un mirada hacia la especial vulnerabilidad referida a la infancia. Esa caracterización universalizante de la infancia produce una regularidad que homogeneiza a esa población en una axiología de la sexualidad negativa, asociada a la violencia, biologicista, genitalista, liberal y patologizante.

Palabras finales

Los lenguajes de derechos delx niñx produjeron una aporía particular: la diferencia entre la portación de derechos –universal– y la capacidad efectiva de ejercerlos en nombre propio. Esta especial configuración de la agencia infantil que pudimos analizar entre el derecho a la propia voz y la administración de la protección bajo la noción de interés superior, en el caso del ámbito de la sexualidad está completamente cerrada. El marco negativo de la sexualidad en los sistemas de derechos, sumada la caracterización de incapacidad delx niñx para ejercer la titularidad de sus derechos, conforman una noción negativa de sujeto, más cercano a la noción de «objeto» a proteger, propia del paradigma tutelar más que de sujeto-de-derechos que promueven los sistemas de protección de derechos. Un modo de sintetizar estas reflexiones –y de volver a hacer la pregunta por la ciudadanía sexual de la infancia– es utilizar **figuraciones** que funcionan como huellas de una episteme particular. Laura Lowenkron (2012) señala cómo cobra relevancia el contraste de dos figuras normativas de infancia: a diferencia de la oposición niñx-alumnx vs. niñx peligroso o en peligro de comienzos de siglo, asistimos a un nuevo ordenamiento de la ciudadanía infantil que presenta determinada axiología de la sexualidad en un plano estructural de su definición, estableciendo en un polo a la figura delx niñx-sujeto-de-derechos opuesto, en otro polo, a la figura delx niñx-víctima de violencia sexual.

Para cerrar estas reflexiones y articulaciones de sentidos, precarias y ambiciosas, queremos destacar una operación analítica que funciona como presupuesto de este trabajo y que trata de alejarse de ciertos discursos comunes respecto a estos temas que llaman a «re-

poner» y/o «liberar» la sexualidad de les niños, oprimida por discursos normativos como los que hemos analizado en el presente. Es necesario destacar que si algo nos han enseñado las teorías feministas y queer es que restringir la sexualidad al peligro es tan normativo como asociarla a un bienestar mayor. Desde el paradigma de la complejidad, nuestro punto de vista pretende ofrecer un análisis que no establezca un horizonte moral de la sexualidad, desplazándose dentro de la cadena placer/peligro, ni tampoco entre autodeterminación/vulnerabilidad, sino que pueda, desde un punto de vista discursivo, genealógico y crítico, echar luz sobre cómo es que esas dicotomías están funcionando materialmente en campos discursivos concretos. Más que optar por un término de la oposición binaria, nos proponemos indagar, y en esa línea pretendemos continuar trabajando, cómo es que esas configuraciones binarias están operando el campo de los sentidos posibles, qué arbitrariedades, regularidades y desplazamientos se producen en el heteróclito y multiforme discurso social.

Referencias bibliográficas

- Anastasia, P. (2018). Gestiones de la (a)sexualidad infantil. Una lectura del campo de investigaciones de las ciencias sociales en el ámbito latinoamericano. *Civitas*, 18 (1), p. 138-152.
- Anastasia, P. (2019). Erotización infantil y gramáticas afectivas: discursos sobre la infancia en la era 2.0 en Argentina. *Sexualidad, Salud, Sociedad, Revista Latinoamericana*, 31, pp. 101-118.
- Barna, A. (2012). Convención Internacional de los Derechos del Niño - Hacia un abordaje desacralizador. *Revista Kairós*, 16 (29). <http://www.revistakairos.org/k29-01.htm>.
- Boccardi, F. (2019). *Formación docente continua en educación sexual en la ciudad de Córdoba. Un abordaje de los discursos de «educación sexual integral» que circulan en los ámbitos de formación de los docentes en ejercicio* (Tesis doctoral). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Castel, R. (1991). From Dangerousness to Risk. En Burchell, Gor-

- don y Miller (eds.) *The Foucault Effect. Studies in Governamentality*. Estados Unidos: The University of Chicago Press.
- Chejter, S. (1995). Emergencia y evolución del Movimiento Antiviolenencia en la Argentina. En *Serie Informes de Investigación nº 1 Movimiento antiviolenencia aspectos históricos*. Argentina: Ediciones del Centro de Encuentros, Cultura y Mujer.
- Chejter, S. (1999). *Ley 25.087. Reforma del Código Penal en lo relativo a los hoy llamados Delitos contra la integridad sexual de las personas*. Cecym: Buenos Aires.
- Colángelo, M. A. (2012, noviembre 5 al 10). Evaluando la crianza: modos de intervención sobre niños y familias en el espacio del control pediátrico de la salud infantil. Tercer Congreso Latinoamericano de Antropología ALA 2012. Santiago de Chile.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - «Convención de Belem do Pará» (1994) Organización de Estados Americanos.
- Corrêa, S. y Parker, R. (2004). Sexualidad, derechos humanos y pensamiento demográfico. Convergencias y divergencias en un mundo cambiante. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 19 (3), pp. 497-541
- Fonseca, C. (2004). Os direitos da criança. Dialogando com o ECA. En Fonseca, C.; Terro, V. y Caleb Farias, A. (orgs.). *Antropologia, diversidade e direitos humanos. Diálogos interdisciplinares* (pp.103-115). Porto Alegre: UFRGS Editora.
- Foucault, M. (1979). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Hiller, R. (2017). Conyugalidad y ciudadanía. Disputas en torno a la regulación estatal de las parejas gay lésbicas en la Argentina contemporánea (Tesis doctoral). UBA Sociales. Teseo: Buenos Aires.
- Lamm, E.; Kemelmajer De Carlucci, A.; Herrera, M. y Fernández, S. (2015). El principio de autonomía progresiva en el Código Civil y Comercial. Algunas reglas para su aplicación. 18 de Agosto de 2015. www.infojus.gov.ar.
- Landini, T. (2006). Violência sexual contra crianças na mídia im-

pressa: gênero e geração. *Cadernos Pagu*, (26), pp. 225-252.
<https://doi.org/10.1590/S0104-83332006000100010>

- Laudano, C. (2008). Medios de comunicación: continuidades y cambios en la información referida a abusos sexuales. En Salanueva, O. et al. *La integridad sexual de la niñez y la adolescencia*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- Llobet, V. (2010). *¿Fábricas de niños? Las instituciones para menores en la era de los derechos*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Llobet, V. (2013). La producción de la categoría «niño-sujeto-de-derechos» y el discurso psi en las políticas sociales en Argentina. Una reflexión sobre el proceso de transición institucional. En Llobet, V. (comp.). *Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Lowenkron, L. (2012). *O monstro contemporâneo. A construção social da pedofilia em múltiplos planos*, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Museu Nacional Programa de Pós-graduação em Antropologia Social.
- Lowenkron, L. (2014). A emergência da pedofilia no final do século XX: deslocamentos históricos no emaranhado da «violência sexual» e seus atores. *Contemporânea*, 4 (1), pp. 231-255.
- Lowenkron, L. (2015). Consentimento e vulnerabilidade: alguns cruzamentos entre o abuso sexual infantil e o tráfico de pessoas para fim de exploração sexual. *Cadernos Pagu* (45), pp. 225-258.
- Pastor, C. (2014). *Las víctimas, las putas, las otras. Un análisis del discurso de la Campaña abolicionista*. Trabajo Final de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Pautassi, L. (2012). Enfoque de derechos y políticas sociales. Interrelaciones necesarias. En Danieli, M. E. (comp.). *Sistemas de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes: recorridos y perspectivas desde el Estado y la sociedad civil*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Petchesky, R. (1999). Direitos Sexuais, um novo conceito na prática

- política internacional. En Barbosa, R. M. y Parker, R. (orgs.). *Sexualidades pelo Averso, direitos, identidades e poder*. Rio de Janeiro: IMS/UERJ.
- Petracci, M. (2004). *Salud, derechos y opinión pública*. Buenos Aires: Norma.
- Pupavac, V. (2001). Misanthropy Without Borders: The International Children's Rights Regime. *Disasters*, 25 (2), pp. 95–112.
- Rose, N. (1996). Power and subjectivity: critical history and psychology. En Graumann, C. F. y Gergen, K. J. (eds.). *Historical Dimensions of Psychological Discourse*. Cambridge: University Press.
- Vigarello, G. (1999). *Historia de la violación. Siglos XIV - XX*. Ediciones Cátedra: España.
- Villalta, C. (2010). La administración de la infancia en debate. Entre tensiones y reconfiguraciones institucionales. *Estudios en Antropología Social*, 1 (2), pp. 81-99.

Notas

¹ Para un análisis genealógico sobre las tensiones entre las formaciones discursivas de la violencia sexual y en el otro polo, los significantes de la salud sexual y el bienestar sexual, en el concierto de lenguajes de derechos humanos internacionales, véase Boccardi, 2019.

² La discusión entre derechos negativos como derechos liberales (civiles y políticos) vs. derechos positivos (económicos, sociales y culturales) como demanda estructural de presencia del Estado y producción de políticas públicas para sujetos de derechos en materia de sexualidad puede leerse en Petchesky, 1999.

³ Argentina incorpora la CDN en el año 1994 a la constitución y, en el año 2005, bajo la presión del Banco Mundial ante la solicitud del país austral de un crédito, se sanciona la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 26.061, que diseñó los sistemas de protección de derechos en base a los estándares internacionales que había delineado la convención. Argentina es el último país de Latinoamérica en implementar la adaptación de su legislación sobre infancia al enfoque de derechos y, posterior a la sanción de la 26.061, las provincias demoraron años en sancionar sus leyes en consecuencia, siendo Córdoba la última en sancionar su ley en el año 2011 (N° 9944).

⁴ Es necesario reponer, aunque sea una mera enunciación, que la década de debates sobre la convención incluyó discusiones no sólo jurídicas sino fuertemente políticas. Centralmente se destaca la disputa entre el bloque soviético, representado por Polonia, que proponía la importancia de una convención que centrara sus definiciones en los derechos

sociales, económicos y culturales, por oposición al bloque estadounidense que centró su participación en los derechos civiles y políticos. Finalmente triunfaron estos últimos y esto ha sido leído como algo propio del marco neoliberal que se instalaba a nivel global en la posguerra fría (Fonseca, 2004; Fávero Arend, 2015; Barna, 2012). Sin embargo, además de esta disputa, que claramente da cuenta de la dimensión política de esos debates jurídicos, hubo muchos otros disensos registrados en las actas del debate, que incluyen, por ejemplo, la discusión sobre cuándo comienza la infancia, con dos vertientes fuertes entre las que disputaban si incluir en ella o no al feto. Pero más fuerte que la anterior fue la discusión sobre cuándo termina la infancia, manifestándose cómo los países más empobrecidos proferían los dieciséis años, mientras que los países más ricos establecían los dieciocho –considerando las implicancias que tiene esto para el ingreso al mercado laboral y el gasto que produce para los Estados la obligatoriedad del sistema educativo, entre muchas otras cuestiones. Otra disputa fuerte rondó la discusión sobre las edades para el matrimonio, formándose un bloque fuerte entre países musulmanes que proponían para la convención una edad diferencial –más baja– para las mujeres que para los varones. Cabe destacar que en Argentina, hasta el año 2009, el Código Civil establecía como edad de matrimonio para las mujeres los 16 años y para los varones los 18. Esto fue modificado en función de las adaptaciones que los países tuvieron que hacer siguiendo las regulaciones internacionales que establecían la convención como mecanismo para acceder a créditos internacionales.

⁵ El enfoque de derechos se basa en el marco conceptual de los derechos humanos para aplicarlos a políticas de desarrollo. Implica que los principios, reglas y estándares del derecho internacional no sólo delimitan lo que el Estado no puede hacer para evitar violaciones a los derechos humanos, sino que además se establece aquello que debe ser hecho en función de garantizar plenamente esos derechos. Se produce entonces un corrimiento del orden de lo judicial a lo administrativo, puesto que se deben incorporar los estándares jurídicos en la los diseños de políticas de intervención desde el poder ejecutivo (Pautassi, 2012).

⁶ Además del interés superior del niño (artículo 3) y el derecho a ser escuchado (artículo 12), el tercer pilar que sostiene la noción de sujeto-de-derecho de la CDN es el concepto de autonomía progresiva (artículo 5). La autonomía progresiva establece que lxs niñxs pueden ejercer por sí mismxs la titularidad de sus derechos atendiendo al progreso de sus facultades. Es decir, lxs niñxs y adolescentes son titulares de derechos pero no pueden ejercerlos por sí mismxs hasta el desarrollo evolutivo de sus capacidades. En Argentina el nuevo Código Civil y Comercial del año 2015 por primera vez incluye franjas etarias que atienden a la capacidad progresiva que habilitan a diferentes acciones y tomas de decisiones. Previo a 2015, el Código era taxativo en relación a las capacidades de niños, niñas y adolescentes. Actualmente, las franjas etarias van de los 13 a los 16 en lo que respecta a la toma de decisiones sobre su propio cuerpo, siempre y cuando no impliquen tratamientos «invasivos» ni que comprometan su salud; y luego de los 16 a los 18, pueden tomar decisiones que incluyan tratamientos invasivos siempre que no comprometan su salud, caso contrario necesitarán ser mayores de 18 años o tener autorización de los padres (Lamm et al., 2015).

⁷ La modificación del Código Penal argentino en 1999 elevó la edad de consentimiento de 12 a 13 años sin dar argumentos al respecto (Laudano, 2008). Sin embargo, la Convención estipula como edad para ser consideradx niñx hasta los 18 años.

⁸ La noción de consentimiento se vuelve el eje de sentido a través del cual se puede establecer lo que es violencia de lo que no lo es en variados instrumentos de derechos internacionales: «El Protocolo de Palermo» (Naciones Unidas, 2000) propone la inclusión de la figura del «consentimiento» para separar la explotación sexual de la prostitución, y amplía otras normativas internacionales, como el «Convenio para la represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena» (Naciones Unidas, 1949). Este protocolo fue ratificado por Argentina, y es la base de la Ley 26.364 (Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas) (Pastor, 2014, p. 69).

⁹ En el contexto local, Trebisacce señala que el tópico de la violencia ingresa a los movimientos feministas (especialmente a aquellos más cercanos a su institucionalización en el Estado) recién en la década del 80. En la década del 70, denunciar violencias no portaba ese sentido, puesto que el significativo violencia estaba pegado a la idea de herramienta de transformación social. No tendremos espacio aquí para desarrollar estas ideas, pero ya ha sido hartado estudiado el proceso de especificación de la violencia como significativo para denominar la acción de un sujeto sobre otro, dejando en segundo plano a otros significantes que nombraban y visibilizaban desigualdades estructurales también presentes en agendas de movimientos feministas. La comprensión de la violencia desde este marco liberal «de sujeto a sujeto», llamado en los documentos internacionales como el «derecho a no ser objeto de daño» ha sido la conceptualización que más institucionalización ha obtenido, tanto en consensos internacionales (Belem do Pará, 1994) como en niveles legislativos nacionales (Petchesky, 1999).

Lengua, raza y frontera: intervenciones feministas sobre el concepto de nación

Agustina Ruiz Bellingeri

La problematización de muchos de los términos centrales de la teoría política por parte de los feminismos tomó impulso a comienzos de la década de los ochenta, cuando nociones como Estado, nación y ciudadanía, entre otros, comenzaron a ser ávidamente discutidas en el ámbito académico. Para ese entonces, ya mucho se había teorizado sobre la nación y los orígenes de lo nacional y el tema volvía al centro de la discusión en el auge de los estudios culturales. En este contexto la mayor parte de la producción feminista se volcó a pensar los cruces entre género, nación y nacionalismos en contextos específicos, aunque también fueron publicados textos como *Género y nación* (Yuval Davis, 2004) y *Between woman and nation* (Kaplan et. al, 1999) donde se cuestionan algunos de los puntos centrales en relación a la forma en que la nación había sido concebida hasta el momento por teóricos europeos y norteamericanos.

Para fines de los 90, y sobre todo en la primera década de los 2000, los estudios culturales en relación a la nación y lo nacional pierden la centralidad en las discusiones en relación a estudios acerca de la globalización y sus efectos. Entonces, ¿por qué volver a interrogarnos sobre los procesos discursivos de conformación de la nación? Una de las razones es que sus efectos políticos e identitarios siguen vigentes: las disputas sobre aquello considerado nacional y aquello y aquellos que deben ser excluidos o eliminados atraviesan los debates sociales de gran cantidad de naciones. Una de las expresiones más violentas y repulsivas de este fenómeno es el resurgimiento de los nacionalismos de derecha en Occidente. Y por otro lado, porque, a pesar de los muchos pronósticos y de las efectivas consecuencias de los procesos de globalización, a través de la participa-

ción en instituciones como la familia, la escuela y el Estado, la nación mantiene la capacidad de afectar, físicamente y afectivamente a sus habitantes.

Si por un momento los debates sobre la nación y lo nacional parecieran estar en un segundo plano, en los feminismos latinoamericanos y pos y decoloniales reaparecen con insistencia algunos de los aspectos claves para pensar el tema. Es por ello que en este texto pretendemos realizar un cruce entre las concepciones clásicas de la nación y conceptos propios de los feminismos pos y decoloniales que, aun sin haber sido concebidos específicamente en relación a la teoría de las naciones, permiten revisar la noción desde una perspectiva feminista interseccional y crítica de la colonialidad. Para realizar este cruce, efectuamos un breve y superficial repaso sobre los aspectos más relevantes de las propuestas de algunos de los teóricos considerados centrales en los estudios acerca de la nación. Luego, nos concentramos en tres conceptos centrales, tanto para las teorizaciones más reconocidas de la nación como para los desarrollos feministas: raza, lengua y frontera. Así, procuraremos esbozar posibles cuestionamientos e hipotetizar acerca de transformaciones en las formas de concebir la construcción de lo nacional al introducir concepciones otras de algunos de sus elementos constitutivos.

Las concepciones clásicas de la nación

Una breve historización de los significados atribuidos al vocablo nación a lo largo del tiempo permite observar que el uso del término, que hasta la Edad Media designaba a un conjunto de personas nacidas en el mismo lugar, se extendió y transformó a partir del inicio de la modernidad europea en el siglo XVIII. Bajo la influencia del iluminismo y el liberalismo emerge el Estado-nación como forma de ordenamiento social y geopolítico, que fundamenta su existencia en la idea de un origen común y una proyección colectiva. Si Estado da cuenta de un régimen político institucional, nación implica una unidad cultural distintiva cuyos fundamentos han sido centro de discusiones del siglo XIX a esta parte. Las coyunturas políticas que dieron lugar a estas discusiones dificultan la tarea de pensar a la nación por

fuera del nacionalismo como fenómeno, debido a que sus definiciones fueron producto casi en su totalidad del trabajo de intelectuales orgánicos a los Estados-nación occidentales en los siglos XVIII y XIX (Fernandez Bravo, 2000, p.17), convirtiendo a la definición del concepto en una práctica teórico-política con incidencia geopolítica de la modernidad a esta parte.

En el centro de las discusiones modernistas sobre la nación y lo nacional del siglo XX se encuentran, entre otras, las propuestas de Ernest Gellner, Benedict Anderson, Eric Hobsbawm y Anthony Smith, quienes presentan diversas hipótesis en relación al origen de las naciones y a sus fundamentos contemporáneos. El aspecto común que subyace a sus propuestas es el de entender a las naciones no como unidades primigenias con fundamentos étnicos sino como una unidad cultural construida en base a elementos como la lengua, la educación, la etnicidad, los medios de comunicación o la literatura. Las explicaciones a las formas en las que estos elementos fueron utilizados para construir la nación, con mayor o menor grado de conciencia e intencionalidad, varían en las diferentes propuestas. Así, según Gellner, la nación es un producto de los nacionalismos que emergen en las sociedades industriales ante la necesidad de homogeneidad en un marco de gran dinamismo social (Gellner, 2008). La propuesta de Hobsbawm, por otro lado, pretende acercarse a la «visión desde abajo» y considera que en el nacionalismo no estatal se conjugan diversos elementos protonacionales susceptibles de construir comunidades imaginadas, mientras que el patriotismo de Estado crea comunidades a partir de los registros, la alfabetización y la documentación. En su análisis, aunque lengua y etnicidad sean elementos cruciales para la definición de la nación, elementos nacionalistas no estatales serán utilizados por parte del patriotismo estatal para fortalecer sus bases (Hobsbawm, 1998). Anthony Smith, por otro lado, consensúa las propuestas culturalistas con las perennialistas, que consideran que las naciones tienen fundamentos étnicos e inevitablemente se conforman en torno a comunidades ancestrales. En su modelo, la nación es construida a partir del redescubrimiento de elementos de su pasado étnico, su reinterpretación en pos de las necesidades estatales y la regeneración colectiva que se produce al transmitir y masificar estos elementos redescubiertos (Smith, 1995).

El último representante, y tal vez el más conocido entre los teóricos modernos de estudios de la nación, es Benedict Anderson. En sus desarrollos comprende al nacionalismo como efecto de la lengua impresa y a las naciones como comunidades imaginadas producto de la experiencia de la temporalidad homogénea brindada en sus inicios por los periódicos y las novelas y luego continuada por medio de los adelantos tecnológicos.

Es posible observar, en un rápido y superficial repaso por las propuestas de las principales teorizaciones modernistas de la nación, que en ellas tienen injerencia numerosos elementos, como las transformaciones en los sistemas productivos, las variaciones lingüísticas, los cambios en el sistema educativo o el rol atribuido a las dirigencias y las masas. Sin embargo, en ninguno de ellos se menciona siquiera la división sexual del trabajo, la desigualdad de poder entre géneros o, al menos, las evidentes diferencias y jerarquías en los roles sociales atribuidos a hombres y mujeres en las sociedades occidentales. La exclusión de estas cuestiones del análisis moderno de la nación, los nacionalismos y lo nacional ha sido ya observada por numerosas académicas feministas, quienes rastrean las bases de esta omisión en el contrato sexual (Pateman, 2019) y la noción masculina de ciudadanía. No es la intención de este trabajo recuperar estas observaciones, sino plantear algunos interrogantes acerca de qué aspectos de los desarrollos teóricos hegemónicos acerca de la nación pueden ser cuestionados a partir de conceptualizaciones feministas y qué posibilidades de pensar la nación y lo nacional emergen de ellos.

Reconceptualizaciones de la nación en clave pos y decolonial

Las críticas y reelaboraciones al concepto de nación desde perspectivas pos y decoloniales permitieron comenzar a pensar el concepto de manera situada, teniendo en cuenta la heterogeneidad de las experiencias en la conformación de la nación y lo nacional y las especificidades de este proceso en aquellas comunidades marcadas por las múltiples formas que adopta la colonialidad. La publicación de *Nación y narración* compilada por Homi Bhabha en 1990, modificó sustancialmente los debates acerca de lo nacional al retomar la hipó-

tesis culturalista modernista, en especial la noción de comunidad imaginada andersoniana, desde una perspectiva posmoderna y poscolonial¹.

Para el autor, entender la nación como una narración implica afirmar que lo nacional se desarrolla en el tiempo doble y escindido de la modernidad. En la propuesta de Bhabha, lo memorable es seleccionado entre sucesos posibles del pasado y reinscrito en el presente en un movimiento circular e iterativo, fundando y re-fundando el pasado y el presente nacional, de manera que las fisuras del presente (siempre intemporal) se transforman en figuras retóricas de un pasado nacional. En esta primera tesis, es posible observar una coincidencia con los desarrollos modernistas, en especial los de Smith y Anderson. Este proceso se encuentra atravesado por tensiones, imposiciones y negociaciones debido a la heterogeneidad que albergan las comunidades y visibiliza así la duplicidad de la dinámica mismidad-alteridad: en el continuo proceso de construcción de la nación se configura un otrx foráneo del que diferenciarse y otrxs múltiples que forman parte de la inevitable heterogeneidad de las comunidades. Las fisuras entre el relato de la nación y el presente de la nación son, en la lectura de Bhabha el lugar de actuación de grupos subalternos y minorías culturales, que pueden utilizar estrategias de significación desplazadas o descentradas. Esta interrupción de la continuidad del relato nacional introduce una temporalidad intermedia (en relación a la temporalidad homogénea andersoniana) el *in-between*. Al interrumpir la operación de autogeneración es posible observar a la nación como un espacio liminar, con doble frontera: una que la separa de las demás naciones y otra marcada internamente, producto de la heterogeneidad social.

Sin embargo, en los desarrollos de Bhabha ante la emergencia de la diferencia cultural, las contradicciones y antagonismos son articuladas generando nuevos órdenes, lectura que no termina de dar cuenta de la violencia que implica la homogeneización e imposición de un relato único. En este sentido, otros autores como Partha Chatterjee introducirán la noción de tiempo heterogéneo, una temporalidad híbrida en las que las diferencias están en pugna y las comunidades resisten y disputan estratégicamente la univocidad del tiempo homogéneo de la nación.

En relación al proceso de homogeneidad-heterogeneidad, se sitúan también los planteos de Aníbal Quijano (2000). En su análisis de la conformación de las naciones europeas y americanas, el autor plantea diferencias en su constitución en base a la conformación colonial de las segundas. También señala las diferencias entre aquellas naciones americanas que basaron su fundación en procesos de homogeneización a partir en la expulsión y el genocidio de poblaciones indígenas y de color y aquellas en las que estos procesos se vieron parcialmente frustrados o reelaborados en torno al eje de «democracia racial». La lectura de estos procesos en el análisis de Quijano centra su mirada en la raza y los efectos de la colonialidad del poder.

Intervenciones feministas en la construcción de la nación

Las propuestas poscoloniales y decoloniales para pensar la nación y lo nacional tienen la ventaja de reconocer la heterogeneidad social y la violencia que subyace a la construcción del discurso de la nación, además de pensar estrategias contra la instauración del discurso homogeneizante de lo nacional. Sin embargo, a diferencia de, por ejemplo, la raza, el género sigue siendo una variable apenas mencionada y en ninguno de los casos priorizada para el análisis de las formas de construcción de lo nacional. Si bien las metáforas en relación a la maternidad, la fertilidad o la virginidad, entre otras, y las discusiones públicas sobre el rol de la mujer en la vida de la nación, dan cuenta de que lo femenino forma parte de su imaginario, su ausencia en las teorías sobre el proceso de conformación del modelo de nación hasta el momento implica negar la atención a la especificidad de las posiciones subjetivas de aquellas personas a las que se alude con términos como minoría, subalternx o otrx. Por otro lado, realizar una lectura y una relectura de la construcción de la nación desde una perspectiva feminista no implica solo incluir a las otras, lxs otrxs, en el análisis sino, primordialmente, recuperar un posicionamiento, una visión, unas preguntas y un método de interpretación. Vale entonces recuperar la metáfora del *in between* como límite o intersticio, ya que, como sostienen Grewan, Kaplan y Moallem, las mujeres

están tanto dentro como fuera de la nación y entre la mujer y la nación se abre un espacio en el que deconstruir y reinterpretar los modelos de lo nacional (1999).

Lo femenino, que reaparece en forma de metáfora y analogía en los discursos de la nación y las desigualdades de género, raza y clase, entre otras, no son consideradas relevantes en la construcción de las naciones y de la idea de nación del siglo XVII a esta parte. Este borramiento del plano simbólico, que constituye el efecto más claro de la violencia epistémica que implica el discurso de la nación y lo nacional como ha sido concebido hasta el momento, tiene efectos claros en la posición que ocupan gran parte de las mujeres en las sociedades contemporáneas y da cuenta también de por qué uno de los mayores esfuerzos en la teoría y práctica feminista contemporánea está puesto en identificar y visibilizar a figuras femeninas en el relato de las naciones, reconstruyendo genealogías borradas.

Con el fin de visibilizar la violencia epistémica pero también sus formas de resistencia y cuestionar las formas en las que se ha entendido hasta la actualidad los procesos de construcción de la nación y lo nacional que desconocen a las desigualdades de género y las dinámicas interseccionales de opresión, proponemos retomar algunos de los conceptos centrales de las teorías de la nación en relación a planteos teóricos feministas pos y decoloniales. Estos elementos constituyen nudos o puntos de tensión que en muchos casos ya han sido explícitamente señalados. Sin embargo, pretendemos también establecer vínculos que, aun siendo menos directos, ofrecen una perspectiva potente para pensar la cuestión. Entre los muchos conceptos que intervienen en las teorías de lo nacional se encuentran lengua y frontera, elegidos por su centralidad y su potencia.

Raza, lengua y frontera en los desarrollos de María Lugones y Gloria Anzaldúa

Los conceptos de raza, lengua y frontera atraviesan tanto las teorías de la nación como a la práctica y poética feminista, especialmente en el trabajo de las feministas chicanas y las teóricas latinas en el hemisferio norte, como Gloria Anzaldúa y María Lugones. La decisión de

recuperar los desarrollos de ambas en nuestra operación de repensar lo nacional se debe a la emergencia de tópicos fuertemente vinculados a la nación en ambas escrituras. Esta aparición cobra sentido al pensar su lugar de enunciación: una, mestiza nacida en la frontera, y otra, migrante latina en el centro de la academia norteamericana; ambas comprometidas con el proyecto anticolonial desde sus respectivos espacios de creación y activismo teórico. La frontera en sus desarrollos no es una abstracción ni se limita a la idea de límite geográfico, sino que es un espacio de vida, un lugar de acción. Sus discursos, como sujetas fronterizas, habitantes perpetuas de espacios de transición, dan cuenta de la ambivalencia del lugar de enunciación fronterizo: «Un territorio fronterizo es un lugar vago, e indefinido creado por el residuo emocional de un un linde contra natura. Está en un estado constante de transición, sus habitantes son los prohibidos y los baneados» (Anzaldúa, 2016, p. 42). Mujeres latinas, racializadas, lesbianas, migrantes, la experiencia de la frontera recorrer sus relatos de vida, sus teorías y su lugar de enunciación. La pregunta aquí es: ¿qué noción de frontera se construye en sus escrituras? Y ¿cómo dialogan estas nociones con la noción de frontera en las teorías sobre nación?

En el análisis de la conformación de las naciones, las fronteras son lugares imprescindibles de separación y definición de lo o lxs otrxs, elementos constitutivos sin los cuales la nación y lo nacional no pueden ser pensados. La experiencia de la frontera de lxs mestizxs, lxs migrantxs y lxs sujetxs del sur no se configura como un afuera de las culturas, sino como una doble o triple pertenencia a la que le es inherente la imposibilidad de pertenecer por completo a una sola cultura. La pertenencia múltiple, enunciada como la contradicción constante y en general conflictiva de la identidad, es abordada en sus textos no como un aspecto a ser definido o en el cual haya posibilidad de opción. Las identidades ambivalentes potencian una enunciación para la cual la univocidad no es posible en ningún aspecto y que siempre se verá atravesada. No estamos aquí ante discursos que procuren disputar una hegemonía cultural para imponer su visión del mundo, sino que apuntan a alejarse de las construcciones sociales lineales, cohesivas y unívocas. En *Pilgrimages/Peregrinajes*, Maria Lugones define al peregrinaje como la elección de una forma de

movimiento de los sujetos que, en la creación de espacios liminales, desestabilizan los sostenes de las estructuras institucionales. En su planteo, el entendimiento de sí, de las relaciones y la realidad desde estos espacios se vuelve importante no como una forma temporal de la experiencia, sino como una forma de pensar las resistencias a las opresiones estructurales institucionalizadas (Lugones, 2003). En este sentido la liminalidad es una práctica con potencial liberador, que permite reconocer la multiplicidad de las opresiones y las formas de oponerse a estas que atraviesan a cada sujeto y su enunciación. El espacio liminar no se constituye así como un espacio de separación entre un nosotros y un ellos sino como un espacio de encuentro para sujetxs que atraviesan formas diversas de la opresión y ejercen también formas múltiples de resistencia. La frontera desde esta perspectiva se configura como un espacio de enunciación donde no es posible delimitar con claridad un nosotrxs y un ellxs, sino que ambos se confunden y sujetxs diversos tienen la posibilidad de desarrollar estrategias de acción colectivas. Esta concepción de frontera contrasta fuertemente con la que se desprende de la mayor parte de las teorías de la nación en las que esta es leída como un límite claro y necesario para la estabilidad y aparente transparencia del discurso de lo nacional.

A menudo se habla del lenguaje como otra frontera o, al menos, como una barrera a cruzar, superar o eliminar. En todas las teorizaciones clásicas de la nación, la lengua aparece como un elemento central de su definición y como factor clave de la homogeneidad cultural. En los desarrollos de y poscoloniales, la lengua tiene un lugar central debido a la función imperialista atribuida a su imposición en los territorios colonizados en el sur global. Los efectos de este accionar atraviesan las escrituras de estas autoras en las que las lenguas se encuentran, se mezclan y atraviesan, dando cuenta de la complejidad que subyace al discurso aparentemente monolingüístico de lo nacional. Sin embargo, al igual que no es posible confundir nación con Estado-nación, no podemos confundir lengua con idioma: desde este enfoque, dentro de un mismo Estado-nación encontramos idiomas diferentes, y dentro de las naciones existen diferentes lenguas: la lengua de lxs subalternxs, de las mujeres, de las disidencias, de lxs racializadxs.

«El lenguaje es un discurso masculino» afirma Anzaldúa en *Borderlands / La frontera* y da cuenta de la multiplicidad de lenguas que habitan un idioma. En su discursividad, al igual que en el trabajo de Lugones, toda opresión tiene su contraparte y el espacio de la lengua no es una excepción. Sus trabajos visibilizan las disputas al interior de las lenguas de las que dan cuenta sus variaciones, sus transformaciones y su uso en contextos específicos. Si las lenguas hegemónicas son masculinas, lxs sujetxs descentrados inventan las propias. Más allá de la constante transformación y construcción de lenguas otras, el encuentro –muchas veces choque– con las lenguas y los idiomas hegemónicos no puede evitarse. Sujetxs obligadxs a hablar la lengua de otrxs, sujetxs re-marginalizadxs ante la imposibilidad de hablarlas, sujetxs que habitan varias lenguas o que eligen estratégicamente utilizarlas, encarnan en su experiencia la pluralidad que los discursos sobre la nación y de los nacionalismos intentan borrar. Este borramiento es una de las materializaciones de la violencia epistémica y una de las formas en las que el borramiento del plano simbólico se hace efectivo, ya que hablar en una lengua no reconocida implica por lo general no ser escuchadx. Sin embargo, en el marco de las estrategias que lxs subalternxs, y especialmente las subalternas, se dan para ser oídas y para poder darle sentido al mundo, aparece la traducción como acto de resistencia. Lugones recupera el acto de traducir al afirmar que

La oportunidad es de entender por traducción un acto mucho mayor, mucho más fiel, más amoroso, más disruptivo, más insurgente que el de encontrar equivalencias lingüísticas. (...) La traducción interpreta lo que está sucediendo y da voz a ello en el lenguaje subalterno». (Lugones, 2003, p. 19)²

Si comenzamos a reconocer los actos de traducción que proliferan en las comunidades, ¿cómo se transforma nuestro entendimiento de las lenguas de la nación? ¿Qué nuevos procesos pueden ser observados en la institucionalización de las lenguas nacionales? ¿Qué nuevas resistencias pueden ser rastreadas?

Recuperar las reflexiones de Anzaldúa y Lugones en relación a la lengua abre algunas preguntas sobre cuál es el lugar que ocupan las

lenguas otras en las naciones y Estados-nación. Lenguas que son otras por destino y por elección, heredadas y creadas y que en su existencia albergan la potencia de otra visión de mundo, de otras propuestas de comunidad que ponen en jaque a la nación, al menos, tal como la conocemos. También resulta productivo retomar el concepto de traducción tal como lo concibe Lugones, ya que es una operación que se repite con insistencia en todo espacio donde conviven diversidad de lenguas. En este sentido surge el interrogante al respecto de las huellas que la traducción como acto performático deja en la nación y lo nacional.

Hasta aquí hemos hablado de lengua y frontera, elementos centrales en las lecturas de la nación y, desde otra perspectiva, centrales también en la teoría feminista. Otro elemento que reaparece de manera insistente en algunos de los desarrollos al respecto de lo nacional es la etnia. Según Ochy Curiel, el concepto de etnia emerge en un contexto en el que ciertas corrientes buscaban distanciarse de los planteos racistas imperantes hasta mediados de siglo XX y es utilizado para referirse a las características culturales de grupos específicos. Sin embargo, este uso dio lugar a la creación de la dicotomía raza-etnia en relación a la dicotomía naturaleza-cultura, reafirmando desde una perspectiva biologicista el concepto de raza que niega el carácter social y dinámico de las comunidades y consolidando los estereotipos (Curiel, 2017). Entonces, el componente étnico, que en algunos de los planteos como los de Gellner y Hobsbawm es el factor clave de homogeneización o la condición de posibilidad de la construcción de identidades nacionales, puede ser interpelado por los desarrollos feministas en torno a la racialidad y el racismo.

Lugones inserta su producción en la tradición de pensamiento de las mujeres de color que se inicia en Estados Unidos con el feminismo negro de Bell Hooks, Audre Lorde y Angela Davis. En sus desarrollos sobre el sistema de género colonial/moderno retoma las lecturas acerca de la colonialidad del poder de Quijano para comprender las transformaciones en la organización de comunidades colonizadas y cómo la racialización y la introducción del orden patriarcal occidental desarticulaban los lazos comunales. Desde una perspectiva interseccional, sus lecturas de las dinámicas sociales desnaturalizan el orden contemporáneo al observar los efectos de la ra-

cialización atravesadas por la introducción del orden patriarcal occidental, evidenciando la violencia y la contingencia de estos procesos.

La cuestión racial en Anzaldúa también se encuentra atravesada por la colonización ¿Puede no estarlo en América? Sus planteos iluminan el que hasta ahora era un punto ciego: el de las nuevas razas, aquellas que emergen en el mestizaje, que no son indígenas, negras o anglosajonas como la chicana. Y resulta especialmente relevante que la cuestión racial en sus desarrollos se vea atravesada por el género y la sexualidad: como mujer lesbiana de color se encuentra en la encrucijada³:

Como mestiza, no tengo país, mi patria me expulsó; sin embargo, todos los países son míos porque yo soy la hermana o la amante en potencia de toda mujer. (Como lesbiana, no tengo raza, mi propia gente me repudia; pero soy todas las razas porque lo queer de mí existe en todas las razas). (Anzaldúa, 2016, p. 137)

La mestiza, la chicana, la queer desarticula cualquier pretendida unidad racial o étnica, visibiliza las contingencias, denuncia y resiste las violencias y obtura cualquiera ilusión de asimilación. El mestizaje en el planteo de Anzaldúa no es la creación de una nueva forma étnica estable que daría lugar a las naciones americanas, sino la prueba de su dinamismo, de la imposibilidad de la estabilidad identitaria que daría lugar a la supuesta homogeneidad de las naciones.

Perspectivas liminares: pensar desde múltiples fronteras

Este artículo propone una primera exploración sobre algunas de las posibilidades que se abren en el cruce entre las teorías de la nación y algunos de los conceptos centrales de los feminismos del sur. Lengua, frontera, raza son, entre muchos posibles, algunos de los conceptos que han sido objeto de profunda reflexión y arduos debates dentro del campo teórico-político del feminismo. Este trabajo intenta presentar algunos diálogos posibles con otras perspectivas e hipo-

tetizar sobre algunas de las transformaciones que podrían operarse en esas construcciones teóricas a partir de dichos diálogos. Observar la construcción de las naciones desde una perspectiva feminista permite alumbrar puntos ciegos y repensar sus dinámicas de maneras innovadoras. Celia Amorós afirma que la posibilidad de emerger de aquellos problemas de investigación que no han sido vistos tiene como condición de posibilidad «la configuración de posibilidades epistemológicas que abran espacios dentro de los cuáles estos puedan ser pensados» (Rovetto et al., 2017). Los estudios feministas, como perspectiva epistemológica, abren espacios y posibilidades de emergencia para nuevos problemas de investigación en torno a lo nacional. Revisar las formas en las que concebimos la construcción de la nación puede proporcionarnos, tal vez, claves para reinterpretar sus presentes e imaginar nuevos futuros.

Referencias bibliográficas

- Amorós, C. (1994). Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de «lo masculino» y «lo femenino». En *Feminismo, igualdad y diferencia*. México: UNAM-PUEG.
- Anzaldúa, G. (2016). *Borderlands / La frontera*. Madrid: Capitán Swing.
- Bhabha, H. (2002). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Ediciones Manantial SRL.
- Curiel, O. (2017). Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos. *Intervenciones en estudios culturales*, 3 (4), pp. 41-61. Pontificia Universidad Javeriana.
- Fernandez Bravo, A. (Comp.) (2000). *La invención de la nación: lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*. Buenos Aires: Ediciones Manantial SRL.
- Gellner, E. (2008). *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hobsbawm, E. (1998). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Grijalbo Mondadori.

- Kaplan, C. et al. (1999). *Between woman and nation: Nationalism, transnationalism, and the state*. Durham: Duke University Press.
- Lugones, M. (2003). *Pilgrimages/peregrinajes. Theorizing coalition against multiple oppressions*. Lenham: Roman and Littlefields publishers.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula rasa*, (9), pp. 73-101.
- Pateman, C. (2019). *El contrato sexual*. Madrid: Editorial Ménades.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales* (pp. 201-246). Buenos Aires: CLACSO.
- Rovetto, F. et al. (2017). Feminismos y Ciencias Sociales: propuestas pedagógicas y aportes críticos para revisar programas de formación en el grado. *Revista de Educación*, 8 (12).
- Segato, R. (2007). Raza es signo. En Segato, R. *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Smith, D. A. (1995). ¿Gastronomía o geología? El rol del nacionalismo en la reconstrucción de las naciones. *Nation and Nationalism*, 1 (1).
- Yuval Davis, N. (2004). *Género y nación*. Lima: Centro de la mujer peruana Flora Tristán.

Notas

¹ Los debates sobre la noción de poscolonialidad son extensos y las definiciones de esta son múltiples. Entre sus principales cuestionamientos se encuentra la dificultad de determinar a qué etapa histórica se haría referencia con este término, teniendo en cuenta que el dominio colonial tiene especificidades políticas y temporales en las diferentes regiones colonizadas. Entonces, ¿a partir de qué momento de una nación o región puede hablarse de poscolonialidad? El prefijo post representa también para muchos intelectuales el riesgo de entender al colonialismo como una forma de dominación propia del pasado y superada en la actualidad a partir de la independencia de las regiones dominadas (Shohat, 1992). Por último, otra de las consideraciones sobre el término radica en la supuesta despolitización del concepto, entendiéndose que la opción por poscolonialidad

sobre antiimperialismo implica un borramiento de la carga simbólica del término imperialismo. Para Gayatri Spivak los estudios poscoloniales no se dedican (o no deberían dedicarse) al estudio de un pasado colonial, sino a la condición global contemporánea de tránsito del colonialismo al neocolonialismo, es decir al tránsito del imperialismo territorial al imperialismo económico, político y cultural surgido en el último siglo.

² La traducción es propia.

³ La noción de encrucijada en sus textos aparece como una prefiguración de aquello que luego será llamado intersección y extensamente desarrollado por los movimientos feministas de color y latinoamericanos.

**Felicidad, *meaningfulness* y algoritmos.
Notas para una exploración de las políticas afectivas en
la era de la gubernamentalidad algorítmica**

Cam Roqué López

Introducción: variaciones sobre un fracaso

El tiempo no pasaba. Alguien debía estar manipulando los relojes, y no tan sólo los eléctricos sino también los de cuerda, pues la segundera de mi reloj de pulsera hacía un tic, dejaba transcurrir un año, y finalmente hacía el tac. Pero lo peor era que uno no podía hacer nada. Como cualquier terrestre vulgar, debía creer en los relojes y los calendarios.

Kurt Vonnegut, Matadero Cinco

¿Cómo escribir un artículo que se resiste a ser escrito? La pregunta no debe ser nueva, y la respuesta que puedo¹ ensayar acá seguramente va a ser insatisfactoria, en la medida en la que he decidido (o más bien, no me ha quedado otra alternativa más que) escribir «sin hacer la tarea»; esto es, sin volver con minuciosidad sobre lo que ya han dicho otros y, abriéndome paso a través de un conjunto de citas correctamente sistematizadas y autorizadas, proponer algo que se pretenda (o que se venda con la dosis suficiente de entusiasmo) como nuevo. Alguna vez ese fue mi método, y es en el empantanamiento de su insistente fracaso que me veo en la obligación de ensayar alguna alternativa: mi falta de práctica ya anticipa que no voy a tener éxito, y por experiencia tengo que hacerme a la idea de que solo con mucha suerte podré hacer alguna variación sobre el fracaso.

Empiezo entonces por contar la historia de una no-escritura: una primera propuesta para este artículo surgió hacia finales de 2019, una temporalidad que me resulta conveniente porque parecería hacer más fácilmente inteligibles ciertas cosas. La pandemia por COVID-19 y sus cambios en la vivencia de la cotidianeidad, después de

todo, abren una narrativa del trauma, del antes y después, que encaja bastante bien para justificar el retraso, la suspensión y la resistencia de la escritura. La verdad no es tan halagadora, sin embargo. La primera propuesta ya había sido escrita a las apuradas, sin «hacer la tarea», en lo que solo puedo describir como una pelea contrarreloj antes de que se asentara el paralizante pánico que ya permeaba la totalidad de mi vida en los años anteriores. Comenzaba así:

En una nota de septiembre de 2018, *Forbes* (célebre revista estadounidense de economía y finanzas cuyo eslogan es «La herramienta del capitalista») recoge y sintetiza una serie de discusiones inscriptas en lo que junto a Ahmed podemos llamar la «psicología positiva», rama dentro de la disciplina que comporta lo que la autora ha teorizado como un «giro hacia la felicidad» (Ahmed, 2019, p. 30). El eje gira en torno a lo que se presenta como sus últimos desarrollos: la distinción entre felicidad y *meaningfulness* (sentido o significado, pero con una acepción de uso, importancia y propósito que lo distingue del *meaning* a secas), y sus consecuencias para la construcción de una vida deseable. En el marco de un capitalismo cognitivo que extrae valor de la producción y gestión del sentido, cada vez más ensamblada con procesos de software que clasifican y jerarquizan la información (Langlois, 2011, p. 4), la mención de la *meaningfulness* no resulta ociosa, así como no resulta ociosa su emergencia en relación a la política emocional de la psicología positiva. Tomando como puntapié inicial este artículo, entonces, y abrevando en las reflexiones de teóricas feministas sobre las políticas emocionales-afectivas del capitalismo-neoliberalismo (Ahmed, 2019; Cvetkovich, 2012) en el presente trabajo nos proponemos empezar a explorar las dimensiones afectivas del itinerario que va de la gubernamentalidad neoliberal (Foucault, 2016) hacia el régimen de verdad digital que Rouvroy (2018) denomina gubernamentalidad algorítmica, a través de la consideración de la función de producción de *meaningfulness* que constituye a las semiotecnologías (Langlois, 2011).

Con la paranoia propia de los culposos, la primera línea ya era para mí incriminante: había un hiato de por lo menos un año entre el artículo que citaba y el momento en el que yo lo recuperaba, lo

que en la academia suele traducirse como «noticias viejas». Además de que siempre es una mala idea partir de textos en inglés, porque la academia anglófona trabaja más rápido y produce más (y cobra por lo producido), exigiendo un «ponerse al día» todavía más exhaustivo para dialogar (si siquiera puede llamársele así) con ella. La razón por la que traía esa nota a mi propuesta de artículo era simple: era lo que había aparecido esa mañana recomendado en mi *feed* de noticias de Google, que durante mucho tiempo fueron (y todavía ahora son) mi único esfuerzo por «estar al día», porque son lo que inevitablemente veo cuando quiero hacer una búsqueda. En el estado recluso de una depresión que se sintomatiza en una obsesividad neurótica, las búsquedas constituyen una gran parte de mi vida cotidiana, como una herramienta para concentrar la atención en cualquier línea de información que me aleje de mis propios pensamientos (con resultados dispares, por supuesto). En el espíritu de esa misma distancia protectora, las búsquedas solían (suelen) ser en inglés para evitar la cercanía del lenguaje materno, y sobre temas diferentes a los de mi propia investigación, cuyo «ponerse al día», imposible de sostener, ya había empezado a traducirse sistemáticamente en ataques de pánico.

El hecho de que apareciera esa nota en mis recomendaciones era, por supuesto, algo que yo solo podía interpretar como significativo, pero no solo porque era lo que trataba de evitar (mi investigación, mi trabajo) reapareciendo, sino por la más simple y vulgar razón de que el algoritmo de Google había llegado, como era de esperarse, a conocerme bastante bien. Esos hechos de aparición providencial y disruptiva del sentido (rechazado, pero no realmente), la exteriorización de Dios y del freudismo más estricto, no son más que una marca bastante regular de los tiempos que corren. Si hay algo que la pandemia puede haber desencadenado con su virtualización forzada (Molina, 2020) de una parte importante de las actividades humanas, por llamarla de algún modo, es eso: una intensificación de procesos preexistentes; y por el momento solo me es posible pensarlos en relación a la experiencia de esos hechos algorítmicos fortuitos.

En 2019 había hecho una promesa desesperada de «explorar las dimensiones afectivas del itinerario que va de la gubernamental-

dad neoliberal (Foucault, 2016) hacia el régimen de verdad digital que Rouvroy (2018) denomina gubernamentalidad algorítmica». *Tic*. En el 2020 las circunstancias se rieron aún más de mis pretensiones cuando se le sumaron al cuadro depresivo el final de los ingresos por mi beca, las tareas de cuidado familiares urgentes y la desconexión del aislamiento rural; «no he leído/escrito nada en pandemia» quería decir, pero lo cierto es que ese problema ya venía de antes. Ahora, y en esto deposito todas mis vacilantes esperanzas, quizá pueda revisar ese itinerario para dar con algunas claves de exploración que sean útiles para lo que prometí hace tiempo. Esa es la apuesta, al menos. *Tac*.

Hacer «política»; hacer «teoría»

We need to address not the question, 'who spoke first?', but the question, 'whose speech is authorised as proper speech, that is, as originating the terms?'

Dialogue is not simply about 'who speaks', but about whose speech gets heard as authorising the dialogue or, in this context, whose speech gets heard and authorised as 'theory'.

Sara Ahmed, *Differences that Matter*

En su introducción a *Depression: a Public Feeling*, Ann Cvetkovich señalaba sus reservas para hablar de *affective turn*, aduciendo que la familiaridad de trabajar por años con el «mantra feminista» de que lo personal es político desdibujaba toda posible novedad para ella de la noción de afecto (Cvetkovich, 2012, p. 8). La sensación es similar a la que ya permeaba las discusiones que teníamos con colegas en el período en el que nos abocamos al estudio y crítica del llamado «giro afectivo», materializados en parte en nuestro libro de 2019 (Boria y Anastasía, 2019), y aún anteriormente, en nuestras reflexiones sobre el lugar de «la» teoría feminista (véase en particular «Operaciones de la teoría feminista» en Boria y Boccardi, 2016, p. 23). Por supuesto, hay un desfase temporal aquí, bastante revelador de las derivas teóricas en la academia: el libro de Cvetkovich precede por varios años a nuestra concentración más exhaustiva sobre el tema (2017-2018), pero es solo en el último tiempo que he podido acceder a él,

por lo que en mi trayectoria formativa esa aseveración llega a posteriori de cualquier discusión propia al respecto. De nuevo, un mal «ponerse al día», pecado capital de la buena tarea académica, que sin embargo dice bastante de nuestras circunstancias geopolíticas y, más aún, del posicionamiento y la constitución misma de nuestra producción de conocimiento, en ese perpetuo «llegar tarde».

Traigo a colación esta observación de Cvetkovich porque creo que, en un modo semejante, me permite extender también esa reserva al modo en el que encaramos ahora nuestras indagaciones sobre «teoría política» y aún, «teoría política feminista». Esto es, saturándola con una familiar pero onerosa impuntualidad: desde que tengo memoria en nuestro grupo de trabajo no hemos podido hacer más que «teoría política (feminista)» en algún sentido u otro, pero nuestro manejo de «la» teoría política es a todas luces deficiente². Para darle autoridad a nuestras reflexiones sobre lo que implica hacer «teoría política feminista», entonces, hay que hacer un esfuerzo de cita y recapitulación que es a la vez siempre posterior (y por eso mismo tardío), y siempre condición previa del habla³.

Lo que digo, por supuesto, no es nuevo. Sara Ahmed ya hablaba de ello cuando describía las dificultades para que la teoría feminista fuera reconocida como «teoría» en la academia (en su momento de enunciación, hacia finales de la década del 90), problemas de autorización (*authorisation*) que son constitutivos de la (re)producción misma de eso que viene a llamarse teoría.⁴ Para que algo sea considerado teoría, decía Ahmed, debe ser leído como teoría,⁵ pero esa matriz de lectura (y escritura) se vincula mucho más con las lógicas de autorización que rodean a la correcta cita de determinados nombres propios:

La separación de la «teoría» de otros tipos de escritura a menudo puede implicar una narrativa lineal y progresiva (tal vez de Saussure a Derrida a través de Lacan y Foucault) que está organizada en torno a nombres propios. Tal uso de nombres propios funciona para establecer y vigilar un límite entre lo que es teoría (propia de dicha) y lo que no lo es. En mis experiencias, en los cursos de «teoría», la primera exigencia es que uno debe «conocer al maestro»: en otras palabras, «hacer teoría» se convierte en un proceso de adquirir conocimiento

sobre ciertos textos canónicos, en lugar de abrir la posibilidad de diferentes interpretaciones de esos textos. (Ahmed, 1999, p. 17, traducción propia)

Todo esto la hace desembocar en una práctica teórica que se traduce en una política de la lectura particular (el *close reading*) sobre esos grandes textos, la cual, al pensarlos siempre como **textos**, cuestiona su estatus inexpugnable. Pero mentiría si dijera que es eso lo que voy a hacer acá, por la simple razón que ya mencioné antes, y que repito ahora: «no he leído/escrito nada en pandemia», decía. ¿Cómo entregarse a esa lectura crítica cuando, por la razón que sea, no se **puede** leer (escribir)? Entre las más evidentes son la emergencia, la catástrofe o el trauma; la falta de una habitación propia, para emplear términos más caros al feminismo tradicional; pero aun sin todos esos obstáculos, hay una razón más vulgar e inmediata: el hecho de que uno se cansa de llegar tarde, de entregarse a una tarea en la que irrevocablemente se ponen a andar mecanismos de medición con respecto a los cuales siempre nos vamos a encontrar en falta. Y ya no tan sólo por «feministas». Una observación que emerge con frecuencia últimamente en nuestro grupo de trabajo es ésta: a diferencia del momento en el que escribía Ahmed, el feminismo ha pasado a ocupar ese rol «autorizador» en muchos ámbitos académicos en los últimos años. Mencionar un enfoque/posicionamiento feminista puede en muchas ocasiones reforzar la credibilidad, facilitar subsidios, «producir dividendos». Y para sostener ese posicionamiento a veces basta con manejar otros grandes nombres y saber citar.⁶ ¿Qué hacer, pues, entonces?

Mi respuesta ha de ser que no tengo respuesta, no una más allá de esta propia escritura, entendida como una apuesta al registro de su incomodidad y casi imposibilidad. Este encuentro de la práctica teórica y política en la escritura no es ciertamente nuevo⁷: en cuanto a la dimensión política de la escritura, por ejemplo, me es inevitable apoyarme en val flores (2013), Homi Bhabha (2002) y, más cercanamente, Boria (2016), como referencias que me permiten concebirla como una práctica situada y encarnada. Asimismo, desde una lectura arendtiana, reconozco esa noción de «acción política» que está íntimamente ligada a esas actividades orientadas a

«concederle sentido al mundo» (Arendt, 1997, p. 20), en su intrínseca contingencia. Pero también, en vistas a lo que desarrollaré después, quisiera decir: aquí solo me voy a estar refiriendo a «esta» escritura en particular, y en su dimensión más problemática. No puedo, ni me interesa, reivindicar «la» escritura en general como una respuesta; ni tampoco creo que sea «esta» escritura particular, realizada al borde de su desaparición, una clave de sentido mayor (especialmente algún sentido que implique leer en ella valoraciones morales, como una hoja de ruta hacia la subversión o la contrahegemonía). Y esto lo digo porque considero que es la cuestión del **sentido mayor** (la *meaningfulness*) la que está ya profundamente imbricada en los regímenes de producción que nos constituyen en la actualidad (Langlois, 2011, p. 4); cualquier promoción significativa (incluso esta) debe resultar sospechosa. Son esos regímenes de los que me he propuesto escribir, de la única forma en la que puedo: mediante la articulación nada inocente de personalísimos hechos algorítmicos fortuitos de aparición del sentido.

Explorando tonos afectivos gubernamentales: felicidad

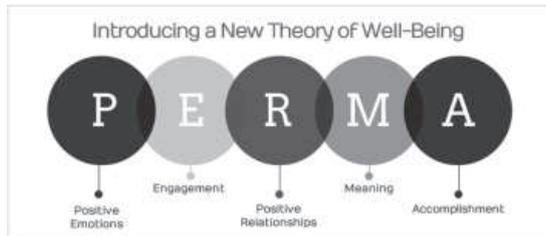


Gráfico de Authentic Happiness

Contrariamente a lo que cabría esperar de alguien que se llamara a sí mismo investigador, mi contacto con el gráfico que cito aquí como epígrafe no llegó a través del trabajo de Sara Ahmed sobre la psicología positiva y el imperativo de la felicidad (el cual cobró cierta notoriedad con su traducción y publicación en Argentina a partir del 2019⁸), sino por otro hecho fortuito: la referencia en un *feed* de mi

Instagram personal, que agrupaba de forma aleatoria publicaciones heterogéneas sobre salud mental. Dando vueltas por ese *feed* me di con un video viral que recomendaba una «solución» para nosotros, los depresivos: hacer uno de los tests del sitio, cuyo resultado nos indicaría el tipo de actividades sobre las que nos debíamos concentrar para alcanzar esa «*authentic happiness*». Por supuesto lo hice; no me avergüenza decir que no hay nada que no esté dispuesta a probar. Solo al ingresar al sitio reparé en que se trataba de una iniciativa dependiente del Centro de Psicología Positiva de la Universidad de Pennsylvania⁹, lo cual me llevó a hacer la inevitable conexión con Ahmed; no fue sin una cierta decepción, sin embargo, que los resultados del test se me olvidaron pronto a la luz de ese dato.

Menciono este hecho porque lo que me importa aquí es precisamente hacer foco sobre ese mecanismo de navegación semi TECNOLÓGICA que se vive como personal, más allá (o más acá) de la especificidad del tipo de discurso (adscripto a la psicología positiva) al que uno llegue. Antes de pasar por el tamiz del conocimiento académico (o al mismo tiempo, adentro, afuera y al lado de él), este tipo de producción coexistía en mi trayecto con otras derivas de esa producción de la *meaningfulness* coextensiva a las semi TECNOLÓGICAS: los videos de lecturas generales de tarot en Youtube (cuyos canales han crecido exponencialmente desde el año pasado con la cuarentena), son uno de los ejemplos más claros que se me vienen a la mente. Capitalizando en la lógica del algoritmo, estos videos aparecen en tus recomendados con títulos como «Esto es lo que necesitás saber AHORA», «Este video llegó a vos por una razón», o «¿Qué significan las sincronicidades que estás experimentando?». Las «sincronicidades» (el nombre esotérico con el que se han popularizado esas coincidencias significativas cotidianas) adquieren un tenor particular en una economía donde se extrae valor del «sentido» (Langlois, 2011, p. 4), posibilitada por ese rango de procesos tecnoculturales que organizan las relaciones, mediaciones y traducciones entre introducción de datos, información, símbolos lingüísticos, prácticas culturales de comunicación, y usuarios (p. 10). Procesos estos no reductibles a lo puramente lingüístico que hacen posible y al mismo tiempo instrumentalizan experiencias de regularidad, novedad e irrupción del sentido: esas providencias que llamé «hechos algorítmicos fortuitos»¹⁰.

Ahora bien, en este marco, para caracterizar el tenor afectivo de la presente gubernamentalidad algorítmica, me parece necesario volver sobre aquello en lo que hacen hincapié tanto el artículo de *Forbes* como la nueva teorización de *Authentic Happiness*: ese **sentido** y *meaningfulness* como un componente que, considerado decisivo para conceptualizar la felicidad (recordemos, junto con Ahmed, la función de la felicidad, eso que **hace**: redefinir **normas sociales** como **bienes sociales**), también puede adquirir una suerte de vida autónoma, en interacción, pero no totalmente subsumible, a los términos totales del **imperativo de la felicidad**. Creo que la clave está aquí en pensar qué tipo de producción normativa estamos considerando: como señalan Rouvroy y Berns, el impulso inmanentista de la gubernamentalidad algorítmica se expresa en una pretendida «tele-objetividad», la cual

... reconstruye, siguiendo una lógica de correlación, los casos singulares desmigajados por las codificaciones, sin por ello reintegrarlos a norma general alguna, sino solo a un sistema de relaciones eminentemente evolutivas entre diversas medidas irreductibles a media alguna. Emancipación respecto de toda forma de media que se debe, en especial, al carácter auto-aprendedor de esos dispositivos, y que se puede considerar como esencial a la acción normativa contemporánea. (Rouvroy y Berns, 2018, pp. 125-126)

Así, más que tratar de adecuar a una «norma» como criterio preestablecido, de lo que se trata es de observar el juego de las normalidades diferenciales y seguir las tendencias de los acontecimientos, aspirando a siempre a la inmanencia: una inmanencia que, como tal, debe ser producida, promovida y rectificadas continuamente. Para ello la gestión de la felicidad no es el único medio ni fin: otros tonos afectivos también entran en juego, en tanto factores de modulación que contribuyen alternativamente a la intensificación como a la anulación de la *meaningfulness*.

Explorando tonos afectivos gubernamentales: tecnotristeza

Hacia finales del año pasado, Geert Lovink fue invitado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero a dar una conferencia en la que desarrolló, muy oportunamente, el concepto de «tecnotristeza» (Lovink, 2020). Partiendo de su último libro, al que caracterizó como el más personal de todos¹¹, la conferencia giró en torno a describir esa suerte de «atmósfera de fondo constante» que es la tecnotristeza, desprendida de nuestra experiencia digital. A diferencia de experiencias anteriores de la tristeza o la melancolía (como anomalías medicalizables, o retiros del mundo contemplativos), esta forma de tristeza cobraba una modalidad más perversiva, derivada de nuestra imposibilidad de «desconectarnos» de las plataformas (lo *offline* es un privilegio al que ni los ricos tienen acceso, decía). Estado colectivo de desazón que sin embargo es intrínsecamente aislante e inmovilizante en términos políticos: con el fin de adaptarse al cambio constante, experimentamos una anulación de sentidos propios. En medio de la virtualización forzada de la pandemia (y contemporáneamente a la muerte de Maradona, algo mencionado al comienzo del evento), la reacción principal fue una de reconocimiento: varias devoluciones hicieron hincapié en esa resonancia con el tono afectivo desplegado. Un efecto de colectivización, si se quiere, político.

Debo aclarar que reconstruyo de memoria, a partir de mis notas; la sola asistencia al evento (*on-line*, debo decir, algo que debería hacerlo incluso menos amenazante) me había llevado, como casi todas las actividades académicas hacía ya un tiempo, al borde del ataque de pánico. Escuchar era un esfuerzo (por eso no puedo decir que lo haya hecho repetidamente o de la mejor manera posible). Pero en el atravesamiento de mis propias inquietudes (entre ellas, y no menor, el dilatado espacio entre el *tic* y el *tac* que habitaba con respecto al presente artículo), me animé a preguntar, específicamente, por el rol que jugaban en su propuesta las conceptualizaciones de teóricas feministas como Cvetkovich (con respecto a la depresión) y Ahmed (en relación a la felicidad). En ello había, soy consciente, una deliberada apelación a esa lógica citacional de la teoría, de la que hablaba anteriormente; si el «autor» podía allanarme el camino de las

citas, bienvenido sea; qué mayor agradecimiento podría sentir por quien me ahorrara esos pánicos.

La respuesta, sin embargo, fue irónica y significativamente por otro lado: aunque no puedo afirmarlo con seguridad (aquí también es un factor, aparte de mi memoria, la intermediación de la intérprete al español), se me dijo que más que considerar una respuesta o relación con teorías feministas, lo que él proponía era que pensáramos lo teórico desde nuestra propia experiencia. Por supuesto, en una intervención por *chat* era un despropósito querer monopolizar la palabra con otras preguntas, aunque quienes me leen ahora puedan formularselas también: lo más inmediato que se me vino a la cabeza era que el libro de Cvetkovich sobre la depresión como un sentimiento público empezaba con una reproducción del diario personal de su depresión, y seguía con la exposición del trabajo de los *feel tanks* colectivos en los que reflexionaban (junto con otros deprimidos) en torno a las aristas políticas de su experiencia particular. ¿Había leído Lovink a Cvetkovich? ¿Y qué importaba que (no) lo hubiera hecho, al reinstalar una cierta duplicidad teoría/experiencia que le autorizaba a «saltar» la cita/lectura/referencia a teóricas feministas?

Sin duda es una pregunta compleja de la que no puedo dar una respuesta certera aquí, pero que me parece que pone en escena ciertas cuestiones que he ido enlazando a lo largo de este artículo. La principal: esa construcción de «teoría» a partir de nuestra experiencia semi-tecnológica, como la experiencia semi-tecnológica misma, no es para nada dada. Está constituida por mecanismos de opacidad de los que no podemos dar cuenta exhaustivamente: mecanismos que gobiernan esa selección y discusión de lo que se leerá/valorará (o no) como «teoría» (y con respecto a qué fines: como vimos, los feminismos también pueden devenir «pura teoría», dado el contexto adecuado); pero también, mecanismos de **reflexividad**, porque son esas semi-tecnologías las que están haciendo sentido y afecto con, a través, y a la par, de nuestra reflexión sobre ellas.

En ese punto, creo que tratar de definir un tono afectivo característico en esta experiencia (*felicidad/tristeza*; en especial si sirve para orientar contrariamente nuestras reivindicaciones de emancipación), puede llevarnos a sostener esas opacidades como engañosas-

mente transparentes. En consonancia con lo que proponía en el apartado anterior, me pregunto si no tendremos que detenernos más en cómo están funcionando esas modulaciones afectivas que intensifican/anulan ciertos sentidos, especialmente cuando los proponemos como construcciones propias.

A modo de conclusión

Es un final, y basta.

Marge Simpson

Lo que he logrado desarrollar aquí es solo una parte de una serie de notas caóticas que siguen multiplicándose en lo que va desde esa primera propuesta de 2019 hasta el presente. Me hubiera gustado, por ejemplo, hablar un poco sobre cómo esos hechos algorítmicos fortuitos juegan un papel particular en la producción y la sutura afectiva del sentido que opera en las redes sociales polarizando la arena política (en diálogo con Calvo y Arguete, 2020). Y cómo esa sutura, en pos de la producción de una *meaningfulness* engañosamente transparente o «develadora», parece yuxtaponerse en muchos lugares con el auge de las teorías conspirativas en la actualidad. Algo que seguramente no hubiera hecho bien, de todos modos.

Con suerte, este artículo quedará como un pedazo congelado de ese tiempo en suspenso, al que podré visitar para destruirlo (destruirme) y hacer algo nuevo.

Sin suerte, al menos habré llegado al otro lado del segundo¹².

Bibliografía

- Ahmed, S. (2004). *Differences that Matter. Feminist Theory and Postmodernism*. UK: Cambridge University Press.
- Ahmed, S. (2019). *La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría*. Buenos Aires: Caja Negra.

- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.
- Bhabha, H. (2002). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial.
- Boria, A. y Boccardi, F. (comps.). (2016). *Prácticas teóricas 2: el lugar de la teoría*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Boria, A. y Anastasía, P. (comps.). (2019). *Prácticas teóricas 3: el lugar de los afectos*, Córdoba: Editorial del CEA.
- Butler, J. (2009). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Calvo, E. y Aruguete, N. (2020). *Fake News, trolls y otros encantos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cano, V. (2015). *Ética tortillera. Ensayos en torno al êthos y la lengua de las amantes*. Buenos Aires: Madreselva.
- Cvetkovich, A. (2012). *Depression. A public feeling*. Durham & London: Duke University Press.
- flores, v. (2013). *interrucciones. ensayos de poética activista*. Neuquén: La Mondonga Dark.
- Foucault, M. (2016). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fumagalli, A. et. al. (2018). El trabajo (*labour*) digital en la economía de plataforma. *Hipertextos*, 9(6), pp. 12-40. <http://revista.hipertextos.org/wp-content/uploads/2015/12/1.-Fumagalli-et-al.pdf>
- Jaffe, D. (2018, 14 de septiembre). Getting Over Happiness: Why Meaningfulness Is A Better Life Purpose. FORBES. <https://www.forbes.com/sites/dennisjaffe/2018/09/14/getting-over-happiness-why-meaningfulness-is-a-better-life-purpose/#254af0642407>
- Langlois, G. (2011). Meaning, Semiotecnologies and Participatory Media. *Culture Machine* (12), pp. 1-27.
- Lovink, G. (26 de noviembre de 2020) *La cultura de Internet: hacia el diseño de las sociedades del agotamiento* [video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=wmeg8D-B_O8

Molina, P. (2020). La virtualización en la docencia universitaria: desafíos y continuidades. En Levy, E. y Sotelo, B. (coords.) *Pensar la educación en tiempos de distanciamiento. Reflexiones de docentes, graduadxs e investigadorxs*. Buenos Aires: FEDU-BA.

Rouvroy, A. y Berns, T. (2018). Gobernabilidad algorítmica y perspectivas de emancipación: ¿lo dispar como condición de individuación mediante la relación? *Ecuador Debate*, 104, pp. 123-147. <http://hdl.handle.net/10469/15424>

Notas

¹ La decisión de escribir en primera persona del singular ha sido una difícil y no puedo decir que me encuentre del todo conforme con ella. Las razones más obvias son las que ya otros han señalado con respecto a esa ficción del «yo» y de la autoría individual, en especial en lo que a producción de conocimiento se refiere (véase, por ejemplo: flores, 2013, p. 4; Cano, 2015, p. 23); estas palabras ciertamente no han sido posibles sino en relación a otros (les principales, quienes ya se encuentran en y detrás de este libro, no solo como firmas autoriales), y de haber alguna idea interesante en todas en ellas, es muy probable que no sea realmente mía. Pero creo que asumir esa individualidad puede ser útil en la medida en que tienda un manto de singularidad situada y también, por qué no, un sano cinismo sobre un relato que toca inevitablemente ciertos acordes convenientes, y que por eso mismo no me interesa reivindicar ni transmitir a otros como la «buena» malalengua, la clave antihegemónica, le sujete revolucionarie, la subversión. Todas mis palabras son y deben resultar, espero, sospechosas. «Cuanto más relato, menos responsable demuestro ser» (Butler, 2009, p. 95); dejar de protegerse bajo el plural académico por lo menos intentará situar esa irresponsabilidad donde corresponde: en un lugar escrutable.

² Me gustaría decir también: insolvente. Creo que cualquiera que haya tenido un roce de la vida académica debe ya haberse familiarizado con esa encantadora atmósfera crediticia.

³ Como la que estoy haciendo de Cvetkovich, por supuesto.

⁴ Y que, por lo tanto, operan en matrices de exclusión: «Creo que debemos tener mucho cuidado de no repetir los mecanismos de exclusión que dominan la reproducción de la 'teoría' en la vida académica.» (Ahmed, 1999, p. 16. Traducción propia).

⁵ «... el feminismo a menudo no se lee como teoría...» (1999, p. 17).

⁶ Ahmed, por ejemplo, se ha vuelto cita obligada en muchos círculos locales.

⁷ Así como las citas nos desarman, también es cierto que otros nos allanan el camino a través de ellas.

⁸ *La promesa de la felicidad* (Ahmed, 2019), el cual fue incorporado como bibliografía a la clase sobre giro afectivo que está a mi cargo en el Seminario de Introducción a los Estudios de Género, dictado en la Facultad de Filosofía y Humanidades todos los años.

Esta clase, una regular en el programa del seminario desde 2017, surgió como una cristalización de un espacio de formación interno del Programa de Estudios Interdisciplinarios de Género del CEA (desarrollado a lo largo de 2016) que versaba sobre el tema de la afectividad, y que contó con el aporte imprescindible de colegas queridos del Asentamiento Fernseh. Cabe destacar que pese a esta historia de trabajo, ninguno de estos espacios (a excepción del Asentamiento) se mencionan en la presentación de esta edición del libro, donde se da cuenta de los desarrollos nacionales-locales de esta corriente de reflexión (Cuello en Ahmed, 2019, pp. 12-13).

⁹ www.authentic happiness.sas.upenn.edu

¹⁰ Alguien podría señalarme, y con razón, que el sintagma que combina «algorítmico» y «fortuito» puede ser una contradicción obvia o un cinismo demasiado deliberado de mi parte; un recurso simplón y que no funciona del todo. Acuerdo. Creo que está bueno asumir ese «no funciona del todo», especialmente porque no sostengo, ni me interesa instalar, una posición cínica como algo superador.

¹¹ En ese momento citó, si mal no recuerdo, el adagio feminista de «lo personal es político», en un gesto que lo temporalizaba como «de los 90».

¹² Agradezco especialmente a Luciana Almada y Dolores González Montbrun por hacer este final posible. Con ustedes tengo algo más en lo que creer, aparte de los relojes y los calendarios.

Los feminismos y la ruptura de la tradición del silencio: lecturas de las nociones de diferencia y antagonismo como límites de los órdenes sociales hegemónicos, a través del giro teórico-político feminista

Juliana Enrico

¿Qué hay entre espina y pasado?
Una lengua cosida de relámpagos, val flores

En el marco de una teoría del espacio social que piensa los antagonismos como constitutivos de todo orden discursivo, con eje en el principio político de la diferencia –ontológicamente fundante de la identidad–, nos interesa pensar ciertos abordajes de la noción misma de «diferencia» tal como es conceptualizada desde la teoría política post-marxista, en relación con los aportes de los feminismos al campo político y cultural. En este sentido, la idea es revisar algunas discusiones del horizonte transdisciplinario del análisis político del discurso (corriente post-fundacionalista que articula herramientas teóricas de la lingüística postestructuralista, el psicoanálisis lacaniano y el pensamiento de la deconstrucción), al concebir al sujeto y los discursos como producto de luchas entre campos de sentido en constante desplazamiento frente al abismo de lo Real (Lacan, 2008)¹, más allá de un centro estructurante permanente que hegemoniza los sentidos de las formas de vivir.

Tal como lo exponen Laclau y Mouffe (1987), los discursos sociales establecen fronteras de identidad a partir de lógicas equivalenciales y diferenciales (que logran articular y estabilizar simbólicamente las dinámicas e imaginarios del campo general de la discursividad, donde se enfrentan antagonismos inconciliables). Estas fronteras entre igualdad y diferencia demarcan un exterior constitutivo (Laclau, 1993) que afirma el carácter fundante de los antagonismos –o la ontología política de todo discurso– en relación con las disputas y enfrentamientos que logran establecer las identidades; y las fronte-

ras son traducidas en el terreno social en diferenciaciones concretas que impactan en la producción, legitimidad y distribución de los discursos sociales y del orden simbólico (y, por ende, en las subjetividades).

La división de género es, en este marco, un principio político que organiza el orden patriarcal del mundo (articulado al orden colonial, racista, capitalista y clasista de la modernidad occidental). Siguiendo estos supuestos analíticos, interrogamos las formas de deriva o articulación significativa de las diferencias políticas, sociales y subjetivas –en particular, en torno del sistema de sexo/género patriarcal; y de la voz de las mujeres y comunidades LGTBIQ+ que han logrado romper la larga tradición del silencio–, frente a las dinámicas universalizantes de los sistemas de identidad hegemónicos, opresivos y violentos. La idea es pensar el *pólemos* turbulento y transformador del lenguaje frente al contrato social de la lengua en poblaciones, comunidades y culturas subalternizadas por la matriz del sistema-mundo moderno², ante el cual se afirman antagonicamente los «lenguajes del género» (Boria et al., 2016; 2018) y las «lenguas feministas» (Enrico, 2018). En este contexto, indagamos los aportes de las operaciones de la teoría y la crítica feministas que inciden en la apertura de márgenes de libertad en el mundo contemporáneo, frente a las universales matrices de identidad basadas en la dominación patriarcal.

«Diferentes diferencias» alzan la voz

Enfocamos nuestra mirada en pensar las transformaciones de los órdenes sociales hegemónicos desde lo que Boria denomina «prácticas teóricas feministas» (Boria et al., 2016), con eje en prácticas políticas agonísticas (Mouffe, 2014) que sostienen una histórica disputa político-identitaria en el plano de los discursos sociales, avanzando en derechos y en la recuperación de espacios de enunciación –reivindicatorios– contra el pacto de silencio patriarcal que nos confina a un lugar segundo, subsidiario y violentado a lo largo del mundo y a través de los tiempos y culturas (afectando de modo concreto y singular nuestras existencias y experiencias).

A partir de este encuadre, nos centramos en rastrear las principales críticas del giro teórico feminista (Boria, 2016) a las ciencias sociales y humanas, mediante los particulares aportes del feminismo post-colonial (Anzaldúa, Spivak, Brah, Massey) para pensar «una descripción postmarxista de la escena del poder» (Spivak, 1998, p. 6) –más allá de la tradición europea–, en relación con diversos escenarios epocales de transformación política e histórica. Desde tales lecturas, abordamos la diferencia en tanto noción teórica que permite pensar la negatividad radical de los antagonismos, al afirmar la condición de *différance* de todo acto de lenguaje (Derrida, 1989; 1998) –y la conflictividad de toda inscripción y alteración significativa, al generar condiciones de desigualdad en sus traducciones concretas al plano óptico de la realidad–³. En este marco que mira al sesgo «diferentes diferencias» (Brah, 2004) es necesario resaltar los aportes teórico-políticos de los feminismos post/decoloniales y del Sur⁴ para transformar nuestra subalterna condición situada de mujeres, sujetxs y comunidades LGTBIQ+ oprimidxs, frente a la matriz cultural y las violencias del Norte global.

Si revisamos la noción de diferencia tal como opera en el discurso académico y social en tanto categoría política, nuestra idea es repensar las fronteras de identidad que producen diferenciación, desigualdad y opresión desde la perspectiva del imperio de la razón occidental, como lo analiza Seyla Benhabib (2004) al retomar la tradición de la teoría crítica. Abriendo esta mirada, la teorización de la perspectiva de género y feminista, al calor de las históricas y diversas luchas y movimientos feministas (mucho más allá de un universal sujeto político e histórico «mujer», pleno de una cierta cualidad o sustancia «femenina»), realiza un valioso aporte al campo de las ciencias sociales y humanas –y al espacio social en su conjunto– al repensar los límites de la comprensión y de la acción. Testimoniando una diferenciación cultural producto del sesgo patriarcal del mundo, que traducen analíticamente como una opresión de género históricamente naturalizada, tocan el corazón frío (al decir de Arendt) de las grandes teorías de la discursividad moderna en el exacto punto en que las ciencias se quedan sin explicaciones ni palabras (y sin su ideal universalista de igualdad, fraternidad, libertad y justicia) en el terreno concreto de los derechos políticos y sociales.

Esta distinción remarca que, justamente, a través de las grandes preguntas filosóficas sobre la vida, la muerte, el amor, la felicidad, el sufrimiento, la justicia, el devenir, la libertad, los feminismos se centran en analizar, traducir y reinscribir la dimensión y el poder de lo viviente –en las precarias, frágiles e injustas condiciones del vivir, históricamente diferenciadas desde el grado cero del sentido impuesto por la división patriarcal del lenguaje–, frente a un poder de muerte cruento y despiadado que asola el mundo entero afirmando crecientemente su superioridad, su impunidad y su fuerza.

Al incorporar los aportes de la lingüística postestructuralista, la filosofía y la teoría política postmarxista, el pensamiento de la deconstrucción y el psicoanálisis lacaniano, en diálogo con la teoría crítica, los estudios culturales y la crítica postcolonial, el horizonte del análisis político del discurso intenta pensar las complejas configuraciones discursivas que constituyen tanto a las grandes formaciones históricas como a los sujetos, en el cruce entre dimensiones materiales (económicas, culturales, libidinales) que producen investiduras y articulaciones significantes, y, por ende, subjetividades. Mediante la operación teórica de reintroducir la dimensión de los afectos en el análisis político (a través del análisis de Freud de la naturaleza libidinal de los lazos sociales –y de su posterior lectura lacaniana–), la teoría de la hegemonía recupera la indecidibilidad o apertura de toda estructura (histórica, social y psíquica) al indagar los efectos del inconsciente como lenguaje estructurante del mundo. Esta «Otra escena» insiste en permanecer ajena e intraducible al orden consciente y conceptual, inscribiendo pero a la vez fantasmando –entre diversas figuraciones discursivas (simbólicas e imaginarias) atravesadas por pasiones ilegibles– el devenir de las identidades y de las relaciones sociales: sus nudos, sus soportes y sus abismos.

Derrida (1989) nos recuerda que la naturaleza signitiva del lenguaje es incierta, parcial e inesencial, pero toda reflexión sobre esta naturaleza no puede producirse sino desde dentro del lenguaje, por pobre que sea en tal sentido nuestro saber humano.

Bajo el velo del lenguaje del hombre, Hélène Cixous y Jacques Derrida (2010) interrogan, justamente, la dimensión de violencia de este «muro» que oculta su poder de creación y partición paradigmática del mundo en esferas de poder de enunciación (y por ende de

inteligibilidad, legibilidad y comunicabilidad). ¿Quién habla? se preguntaba Foucault en su conferencia *¿Qué es un autor?* (1969); y luego en *El orden del discurso* (1970), cuestionando el poder enunciativo y la función autoral como mecanismos discursivos no solamente literarios sino sociales, centrales en la formación de dispositivos de saber/poder/verdad que configuran epistemes, jerarquías y culturas epocales. ¿Quién tiene el poder de hablar? ¿Quién puede hablar? se preguntaba Spivak (1998); y, por tanto: ¿Quién representa simbólicamente y políticamente la verdad de una determinada realidad que se afirma a sí misma y se erige como principio del sentido, orden del mundo, naturaleza o destino? (pero, también, como punto de ruptura discursiva en el marco de abiertas interacciones sociales y semióticas).

Este poder ostensivo ha sido históricamente masculino, patriarcal y colonial, jactándose de natural, universal y necesario. Pero cierta clausura del lenguaje político para explicar los límites de la dominación masculina (cuya crítica ha sido sesgada por el velo patriarcal) fue erosionada y reelaborada desde la teoría feminista en su lectura deconstructiva del freudo-marxismo y del pensamiento político moderno, afectando la teoría política contemporánea (giro afectivo, postestructuralismo y postmarxismo mediante), sobre todo en los debates del último tercio del siglo XX, y especialmente a partir de los años 90 a través del cuestionamiento al sujeto del neoliberalismo y a la formación histórica del capitalismo neoliberal global. Los límites de la representación simbólica y política denunciados por Spivak en relación con el sometimiento de los sujetos subalternos aportan a una fuerte crítica de la identidad que hace temblar el edificio de la modernidad occidental, con eje en tematizar desde la crítica postcolonial la (invisibilizada) colonialidad del género (Lugones, 2008) en el análisis político y social, tanto como el silenciamiento cultural de una multiplicidad de voces otras oprimidas, veladas y negadas en la esfera política⁵ por los discursos hegemónicos.

En *Un verme de seda* dice Derrida «... tocar eso que llamamos 'velo' [la palabra y la cosa que así se nombra] es tocar todo. No dejarás nada intacto, sano y salvo, ni en tu cultura, ni en tu memoria, ni en tu lengua» (Derrida en Cixous y Derrida, 2001, p. 36). Sin falologocentrismo y sin faloforía (Derrida, 2001, pp. 83-84) habría otros conceptos, y allí donde el saber no sabe, *es lo que sucede* (frente

a la Cosa, el Fallo o la Muerte)⁶. En el medio incierto entre el saber y el no saber, o entre el poder y la libertad, se manifiesta un grito absoluto de vida: umbral de otredad cuya forma se afirma en toda su visibilidad, adviniendo el sujeto en el gesto singular de abrir la boca, que lo ubica en el plano del lenguaje y en el orden del discurso.

«En hebreo, la lengua se dice el labio» (Derrida, 2001, p. 63); labial, la lengua toca el saber (*saber de los labios*). Las palabras, a través de la boca vibrante (contra el himen, contra el tímpano, contra todo umbral de verdad, contra el sí mismo de la lengua que asume un lenguaje universal para hacerlo carne), tejen una túnica casi invulnerable; y aquí es donde el diferencial de las lenguas feministas rompe el edificio de Occidente, contra la ley del género y del lenguaje, enfrentando la represión del significante masculino.⁷

En su texto «En la intemperie. Poéticas de la fragilidad y la revuelta» (2020) Arnés, De Leone y Punte analizan la fuerza que fue tomando en la actualidad el movimiento feminista «al hacer evidente la estructura cisheteropatriarcal de la sociedad y de la cultura»⁸ en lo que denominan «un flujo de activaciones múltiples» en el que mujeres, lesbianas, travestis, trans, intersex y géneros diversos tomaron la palabra y las calles y dieron cuenta de «la consolidación de nuevas sensibilidades con respecto a la libertad, los derechos y las relaciones entre los cuerpos». De este modo «... los feminismos renovaron su visibilidad e injerencia señalando una serie de violencias naturalizadas que se reproducen a diario en los hogares y en el espacio público, pero también en las aulas, en las perspectivas críticas y en las representaciones culturales y literarias hegemónicas». (Arnés, De Leone y Punte, 2020, p. 16)

Indagando la tensión entre políticas y poéticas (estatales, feministas, etc.)⁹ en la configuración de «agendas» y marcos epocales críticos (frente a condiciones de existencia crecientemente internacionalizadas y atravesadas por el discurso neoliberal global, que toca todas las fibras y esferas de nuestras vidas vulneradas y precarizadas –pero no por ello menos potentes en sus ansias y urgencias de transformación y revolución social–), las autoras piensan la intensidad de las revueltas feministas contemporáneas –que podemos situar en la clave de nuevas ontologías del presente histórico–, al abrir el acontecimiento de una nueva experiencia corporal y sensorial colectiva,

cuya resonancia y vibración (del susurro al grito) han tocado el corazón y el horizonte del mundo.¹⁰ Y afirman:

Voces, imágenes, textos, archivos e historias que se habían mantenido en las sombras aparecen ahora en el centro de la arena social provocando reconfiguraciones en el campo político, afectivo y estético, y denunciando diferentes modos en que el poder y la violencia se traman en el marco de las diversas instituciones y representaciones de la cultura. (Arnés, De Leone y Punte, 2020, p. 16)

El gesto propio del «entrelenguas» y del habla de las «deslenguadas» (flores, 2010) que desde los tiempos de los tiempos en la historia de los feminismos vienen atravesando «un túnel de silencio» y de sombras, alzando la voz y clamando por reivindicaciones tan antiguas como actuales –tal como lo retoma val flores de Adrienne Rich y de Gloria Anzaldúa: es decir, de los feminismos negros y mestizos doblemente subalternos del tercermundo estadounidense–, traduciendo y reinscribiendo este gesto desde abajo del sur global (o desde la alcantarilla, diría Pizarnik), profundiza justamente la afirmación epocal –epistémica, política, poética, sexual, carnal– de lenguas feministas cada vez más públicas y transfronterizas, que han tomado las calles y el espacio político contra las violencias racista, patriarcal y policial, estallando los géneros, los mil sexos y el gran archivo cultural de la civilización heterosexista, clasista, machista y blanca (horizonte identitario total y pleno del imaginario de la modernidad capitalista occidental).

Las lenguas feministas y la ruptura de la tradición del silencio

Abordamos un análisis de la dimensión teórico-política de las «lenguas feministas» (Enrico, 2018), retomando la noción de «traducción crítica feminista» de Elena Basile (2008) en términos de una «poética de curación cultural»¹¹ frente a las violencias falogocéntricas y euro-norte-centradas. En esta misma línea pensamos la intervención queer/cuir de val flores (2019), «lengua de fuego» (Anzaldúa, 1999) vibrante, llena de incisiones insumisas y disidentes frente al

asedio del hetero-patriarcado y la hetero-normatividad, las gramáticas coloniales, el capitalismo y el sistema de razón-conciencia de la matriz de identidad sexo-genérica ilustrada occidental, binaria y sexista, marcando una especificidad feminista «del sur del sur» o del fin del mundo (Enrico, 2018), lesbiana (ni lo uno ni lo otro), plena de intersecciones e intertextualidades feministas insurgentes.

Recordemos que hacia los años 70 Hélène Cixous elaboró la noción de *écriture féminine* –o escritura femenina– en tanto inscripción del cuerpo y de la diferencia sexual en la lengua y la significancia textual (en una discusión resonante con Monique Wittig, a través de los aportes y diálogos con Luce Irigaray, Chantal Chawaf y Julia Kristeva); desplegando luego estas conceptualizaciones junto a Jacques Derrida desde la perspectiva de la filosofía de la diferencia y el feminismo francés. Estas nociones permearon los debates del campo de los estudios de traducción, literarios y de género al pensar las subversiones lingüísticas de las convenciones y codificaciones binarias del género y de la «feminidad» ante el universo masculino. Es decir, lograron producir nuevas relaciones, significaciones y «subjetividades encarnadas» (Basile, 2008) frente al lenguaje patriarcal¹². Al mismo tiempo, en las academias norteamericanas avanzaba la traducción feminista de las críticas post-coloniales y los feminismos negros y de color que denunciaban la subalternidad, no sólo dentro del pacto de género masculino (como lo denomina Segato), sino dentro del feminismo blanco (Spivak, Anzaldúa, Brossard). En este contexto las chicanas latinas (Anzaldúa, Moraga) venían deconstruyendo y haciendo temblar las epistemologías de los propios lenguajes académicos globales, introduciendo incisiones de escrituras teóricas rupturistas, nuevas poéticas y ensayos de mujeres chicanas, latinas, negras, asiáticas, africanas, indígenas («lenguas ilegítimas», «de color», «tercermundistas» –y sus «escrituras aberrantes»–) en los departamentos académicos anglosajones, dando forma a los estudios teóricos de frontera mediante producciones discursivas «transfronterizas» (Anzaldúa, 1999), en tanto ámbitos «otros» de traducción interlingüística y cultural. Por otro lado, las operaciones político-poéticas de Adrienne Rich, Audre Lord y Alice Walker, influenciaban desde el Norte los terrenos intelectuales, artísticos y activistas a lo largo de Latinoamérica (denunciando la autoridad y la tradición literaria

masculinas en los espacios académicos y culturales, desde dentro mismo del canon intelectual); y así se fueron diseminando estas miradas críticas, abriendo espacio a la hibridación con nuestras voces y luchas de abajo y del sur de todo.

Mediante una fuerte transformación epocal, en medio de revueltas que toman una creciente resonancia histórica de la que advienen los feminismos negros, mestizos y lesbianos, el paradigma interseccional y la teoría queer, estas perspectivas intervienen el mundo al ejercer y elaborar una crítica cultural radical contra todos los dominios patriarcales y coloniales que imponen sus formas violentas y su crueldad. val flores retoma tales rupturas a través de las tramas carnales y escriturales del sexo y el cuerpo lesbiano («no-mujer») en Monique Wittig. Es decir: atravesando las discusiones y derivas del materialismo francés al otro lado del océano; desde los sures del norte (en las dinámicas de resistencia y antagonismo del feminismo del tercer mundo estadounidense); y desde el norte hacia la América periférica y profunda. En su poética y sus simbolismos lésbicos que nacen «desde las entrañas», del queer a lo cuir (enfrentado el binarismo y el universal masculino, tanto como el universal femenino y el sujeto «mujer» hegemónico –equivalente a mujer blanca ilustrada–), desde muy lejos de las luces de las academias de los países ricos y expropiadores, el cuir marrón de abajo y pobre perfora el canon anglosajón y blanco, y le grita en su cara manifiestos de sublevación).¹³

En su libro «Deslenguada: desbordes de una proletaria del lenguaje» (2010) flores reinscribe la cita de Rich, recordando que «El impulso de crear empieza –con frecuencia de manera terrible y paavorosa– en un túnel de silencio», a partir del cual una lengua deslenguada y prófuga de sí misma comienza a hablar. En tal sentido, interroga en ese impulso de habla o de escritura: ¿qué tipo de voz está rompiendo el silencio, y qué tipo de silencio se está rompiendo?» (Adrienne Rich, *Artes de lo posible*; en flores, 2010, p. 31). Y, podríamos agregar: ¿qué experiencias y elaboraciones de las formas del lenguaje han logrado perforar el paradigma androcéntrico y heterosexista, y expresarse narrativamente, al fin? Por eso su «ars-disidentis» consiste en desbiografiar las históricas memorias de las prácticas y efectos de la colonialidad sobre nuestras vidas llenas de heridas,

que se vuelven inhabitables (porque sus intersecciones lacerantes «se nos clavan como espinas» de desigualdad, violencia y opresión, decía María Lugones).¹⁴ Testimoniar la diferencia como entidad significativa y como identidad es, en este sentido, una apuesta política contra el daño, la subordinación, el silenciamiento y la violencia (que oprimen nuestro deseo de ser y de vivir).

«Deslenguada...» integra la Colección Conversaciones Feministas, cuyas intervenciones buscan «sacudir el canon» (aún un cierto canon «feminista» [heterosexual, blanco, académico]) al intentar erosionar desde el «locus poético» donde se aloja la obra «... los límites entre lo definidamente literario, lo político o lo teórico», mediante la incitación a «una reflexión compleja que tiene como foco principal la lengua, el lenguaje, su carácter opresivo y su potencial disruptor» (Fernández y D' Uva en flores, 2010, p. 9). El activismo de las calles y las lenguas feministas, de este modo, perfora e interrumpe también el canon teoricista, el binarismo y la doxa patriarcal del lenguaje académico en las fronteras duras (pero permeables) de las instituciones, abriendo en su interior y en su exterior diálogos y prácticas transfronterizos, y por ende nuevas derivas sociales y subjetivas.

Discursos feministas, nuevas teorizaciones y transformaciones culturales

Hacia los años 90 del siglo XX Judith Butler y Joan Scott publican una compilación de textos denominada *Feminists theorize the political* (1992). En este libro se presentan, dialogan y discuten distintos enfoques epistemológicos y campos de análisis (con artículos de Butler y Scott, Donna Haraway, Rey Chow, Gayatri Chakravorty Spivak, Chantal Mouffe, Drucilla Cornell, entre otras importantes voces teóricas que abordan las políticas de género, la crítica cultural, las nociones de igualdad y justicia, la crítica de la identidad y del humanismo, y las lógicas del espacio público-político democrático), aportando a las discusiones interdisciplinarias de las ciencias sociales y humanas y a los análisis e intervenciones en el presente histórico. Los diversos artículos retoman diferentes genealogías y resonancias de las luchas y nociones teórico-políticas feministas a la luz del crecien-

te campo de los estudios de género, en medio de los debates epocales sobre feminismo, postestructuralismo y postmodernismo, y en pleno contexto de afianzamiento del paradigma político, económico y cultural neoliberal global.¹⁵

La autora retoma, en el marco de los debates de las feministas angloamericanas hacia los años 80 del siglo XX –en medio del despliegue del paradigma interseccional y de la teoría queer–, las discusiones sobre el postmodernismo y el esencialismo como posiciones fuertemente cuestionadas por la filosofía y la teoría política contemporáneas –y por la crítica marxista en particular– en el análisis social.

En tal sentido, interroga la pertinencia y especificidad de las conceptualizaciones y políticas feministas dentro de los debates teóricos contemporáneos, contra toda forma de idealismo, de universalización abstracta o de esencialismo concreto de las identidades (en torno de la «totalidad social» del sexo o del género, la condición cultural, racial o de clase; y de toda otra «determinación» que sea pensada como naturaleza o destino del sujeto, sea en tanto humanidad o en tanto mujeres, por ejemplo), en el horizonte de un proyecto de democracia y ciudadanía plural y radical.

A través del falso dilema entre igualdad/diferencia en la configuración de las identidades políticas, Mouffe afirma la relacionalidad inesencial de toda configuración identitaria, previo a su estabilización mediante categorías centrales cuya división es resultado de prácticas hegemónicas. La función de los antagonismos en la división y afirmación del sentido resulta fundante en toda posterior articulación del cuerpo social, en torno de entidades conceptuales y contenidos que se asocian a una materia signifiante, al limitar diferencias inconciliables que son reprimidas (o expulsadas) toda vez que una identidad logra afirmarse y cristalizar simbólicamente, traducéndose en prácticas políticas agonísticas concretas.¹⁶ Más recientemente, Mouffe reitera esta fundamental distinción entre *lo político* y *la política*, como dimensiones ontológica y óptica que hacen inteligibles las prácticas y los discursos sociales. Frente a la versión arendtiana de lo político como esfera pública, «espacio de libertad y deliberación», entiende lo político como un «espacio de poder, conflicto y antagonismo» (Mouffe, 2009, p. 16): dimensión ontológica an-

tagónica (*eg.* plano de constitución identitaria) de la vida social que no puede reducirse a un análisis racional.

... concibo «lo político» como la dimensión de antagonismo que considero constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiendo «la política» como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político. Mi campo principal de análisis [...] está dado por las prácticas actuales de la política democrática, situándose por lo tanto en el nivel «óntico». Pero considero que es la falta de comprensión de «lo político» en su dimensión ontológica lo que origina nuestra actual incapacidad para pensar de un modo político. Aunque una parte importante de mi argumentación es de naturaleza teórica, mi objetivo central es político. Estoy convencida de que lo que está en juego en la discusión acerca de «lo político» es el futuro de la democracia. (Mouffe, 2009, p. 16)

Mouffe interroga la negación de los antagonismos tanto a nivel de la teoría como de las prácticas políticas (tal como han influenciado el pensamiento democrático moderno), en el marco del actual «pensamiento pospolítico» que pretende lograr acuerdos consensuales en base a la conciliación y reconciliación de proyectos opuestos, cuya vibración diferencial resulta eliminada en nombre de los acuerdos racionales «democráticos» y de las buenas conductas que impone el mercado de la política (manejado por los grandes poderes que dominan el mundo).

En este mismo contexto y en medio del debate teórico entre «feminismo y posmodernismo», Nelly Richard (1993) se preguntaba por la posibilidad de un punto de vista feminista y latinoamericano, «impensable» desde las lenguas hegemónicas, o más bien pensable en un horizonte sembrado de pasiones periféricas, inscriptas como radical otredad/subalternidad, e incluso como «ausencia» (identidades y espacios sin voz) desde el punto de vista dominante de la racionalidad de las logocéntricas/falocéntricas/eurocéntricas/metropolitanas «culturas oficiales» (Richard, 1993, p. 78). Interrogando el «margen» de la enunciación feminista, Richard analiza cómo este espacio va

pregnando de distorsiones barrocas los pactos de significación dominantes (y, por ende, las prácticas teóricas, estéticas y políticas).¹⁷

Mouffe cuestiona a lo largo de las recientes décadas, ya en pleno siglo XXI, «el actual *Zeitgeist* pospolítico» (Mouffe, 2009, p. 15) que caracteriza al mundo contemporáneo, mediante una fuerte y sostenida crítica al clima de época que enaltece, entre las identidades colectivas, el triunfo del sujeto del neoliberalismo, en el contexto de profundización y extensión de la matriz neoliberal (individualista, consumista, extractivista, racista y «masculina») a escala global. En términos de Derrida (2010), este marco produce el encentamiento o ruptura del lazo social, con enormes consecuencias de disolución de las reales posibilidades de transformación del horizonte político democrático.

Los presupuestos analíticos de la «democracia radical» resaltan la necesidad del conflicto y la diferencia como inherentes al establecimiento de todo orden social, contra los relatos de armonización consensual que encubren las condiciones de poder y de violencia que ostentan los espacios, identidades y sujetos hegemónicos (ocultando alternativas y proyectos políticos críticos). Contra una visión idealizada de la sociabilidad humana, la autora plantea que la reciprocidad y la hostilidad no pueden ser disociadas (Mouffe, 2009, p. 11), al considerar a la violencia como un fenómeno antropológico arcaico o tribal, frente a la armonía como un fenómeno civilizado y «sano» o «políticamente correcto», propio de sociedades y personalidades más «evolucionadas». Por el contrario, y frente a toda sustancialización reductiva de las pasiones humanas «correctas» y de sus elaboraciones culturales «adecuadas» a un orden social estable y transparente, retoma la noción de esfera pública de Hanna Arendt y plantea que «la tarea de los teóricos y políticos democráticos debería consistir en promover la creación de una esfera pública vibrante de lucha ‘agonista’, donde puedan confrontarse diferentes proyectos políticos hegemónicos» (Mouffe, 2009, p. 11) que garantizarían el real ejercicio de una democracia radical plural.

El plano práctico del agonismo garantiza la comunicación discursiva de la lucha política, frente a la diferencia antagonónica propia del plano ontológico de constitución de las identidades (a través de su irreductible conflictividad). Esto nos interpela a que discutamos o

dialoguemos febrilmente, a muerte, porque se juegan nuestras existencias en los proyectos democráticos colectivos que articulan muy diversas posiciones (garantizando a la vez, en principio, que nunca sea una estrategia o una acción política deliberada salir a matar –o morir– en la realidad literal y cruda de nuestro enfrentamiento cuerpo a cuerpo; pudiendo apelar a recubrirnos con el velo de discursos agonistas, palabras y prácticas, manifiestos y denuncias, frente a la lógica de crueldad de la literal violencia en su ejercicio constante).¹⁸

Voces transfronterizas unidas en un grito sin fronteras

Activistas feministas como Pussy Riot en Rusia (denunciadas y encarceladas) y más cercanamente movimientos como #Ni Una Menos en la Argentina, #Me Too en Estados Unidos y Las Tesis en Chile –levantando la voz en un gran grito a lo largo del planeta, mediante el reclamo transfronterizo contra las violencias machistas y el pacto patriarcal–, muestran un giro al hacer temblar en el mundo entero una cierta lectura conservadora, sexista y sesgada de la dominación masculina, denunciando de modo explosivo los «reales» y masivos dispositivos y ejercicios de violencia que arruinan nuestras vidas, cuerpos, territorios y experiencias –si logramos sobrevivir–.

Este «grito colectivo», como se nombra el movimiento Ni Una Menos, atraviesa todas las fronteras en su lucha contra los crecientes índices de feminicidios, contra el sistema de «(in)justicia patriarcal», y contra la violencia e impunidad de estos tipos duros políticamente correctos que lloran en las oficinas y reenvían el repudio hacia sus víctimas –las «feministas violentas»– mientras gran parte de la sociedad nos manda a hacer yoga y a «soltar» nuestra memoria para olvidar, «dejar atrás el rencor», el «dramatismo» o el «resentimiento», y así poder ser felices (incluso frente a nuestras muertas y muertes, niñas, niños y niñxs a quienes les han robado su infancia, su vida y su feliz sexualidad para siempre), llamándonos a callarnos, a esconder la voz y a hacernos cargo de tramitar el daño y nuestra pérdida de libertad como podamos, mientras andan impunes por el mundo, sin restos siniestros dándoles vueltas. Porque no hay justicia posible para nosotras y nosotres (aun cuando en la actualidad se han configurado

nuevos marcos epistémicos que le hacen lugar a la llamada «justicia feminista»), pero para ellos hay un sistemático pacto de encubrimiento que opera en todos los planos de la sociedad, les borra las sombras oscuras y canallas de sus propias memorias mientras los expedientes expiran, arrasa con los documentos y acalla las voces y testimonios; y se erige con crueldad sobre todo lo que está grabado en nuestras historias y cuerpos: algo finalmente imborrable, aun si nos matan.

Tales «consensos» en torno de un pacto patriarcal sistemático sobre la «negada» violencia de género en el contexto de los proyectos democráticos actuales, deben poder significar, desde el punto de vista del análisis político, un punto ciego de síntoma donde no puede manifestarse todo aquello que es necesario poner en palabras –mucho más allá de las categorías de la ley; y sobre todo mucho más allá de las leyes que no se cumplen, ante una total vulneración de nuestros derechos en marcos de constante excepción– en un nuevo contrato social contemporáneo vital que es urgente establecer. Esta transformación debe incluso estallar en un grito cada vez más transfronterizo (sabiendo que sin la necesaria convulsión y expansión del conflicto social y la revuelta ya no podremos defendernos ante caminos que se cierran).

Los efectos funestos de la ideología pospolítica reafirman el valor de no luchar ni pugnar por principios democráticos distintos a los que ostenta suntuariamente el poder falocéntrico y feminicida, porque es mejor relajarse y salir de shopping (frente a un daño cuya continuidad es total e incalculable en cada experiencia de vida, aunque nos llenemos de pequeños cotidianos ritualitos de felicidad, como dice val flores, para sostenernos la existencia entre milagros sin caer en el abismo).

La diferencial conciencia opositiva de la opresión (Sandoval, 2004) será entonces, frente a todo sentimiento y operación subyugante, un arma indestructible, marca propia de la discursividad feminista «otra» e «inapropiable»: principal herramienta política de los feminismos del tercer mundo estadounidense al elaborar autonarrativas y coaliciones diferenciales (por ejemplo, la conciencia mestiza y lesbiana de Gloria Anzaldúa, frente a las «culturas que traicionan») como formas de enfrentar –contra todas las fronteras de «identi-

dad»– el canon opresor que silencia los reclamos y las reivindicaciones de las mujeres e identidades «otras» oprimidas, doblemente subalternizadas (y múltiplemente interseccionadas por indignas y violentas condiciones materiales de vida –mestizajes, diásporas, pobreza, discriminación racial, laboral, sexual y de género mediante–) en el marco de la matriz patriarcal, racista y colonial.

Desde estos mismos interrogantes, Avtar Brah (2004) retoma de Laclau y Mouffe la importancia de pensar teóricamente las articulaciones políticas que hacen a la especificidad de las opresiones de clase, racistas y sexistas situadas en contextos diferenciados, e inscriptas en relaciones históricamente contingentes, pensando en particular las diásporas de las comunidades negras, y las derivas del feminismo negro en el marco de estas luchas, tanto en el contexto británico postcolonial como a la luz de sus coaliciones más allá y a través de las fronteras nacionales y continentales. Asumiendo este mismo enfoque antisustancialista y postfundacionalista, Brah afirma la importancia de

... centrarnos en un contexto dado y diferenciar entre la demarcación de una categoría como objeto del discurso social, como categoría analítica y como sujeto de movilización política, sin hacer suposiciones respecto a su permanencia o estabilidad a través del tiempo y del espacio. (Brah, 2004, p. 114)

Por eso la necesidad de cartografiar las diásporas y las intersecciones de la colonialidad cultural en sus muy diferentes contextos históricos, geopolíticos, económicos y sociales.¹⁹

Al referirse a la imposibilidad de la distinción analítica universal entre feminismo blanco o feminismo negro, por ejemplo –operación que borraría todo matiz y diferenciación interna de identidad en relación con la especificidad de las luchas políticas al interior de los feminismos, en la enorme diversidad de sus vivencias situadas–, Brah reconoce en estas distinciones, más que categorías esenciales que otorgan diferenciación y reconocimiento, «campos de cuestionamiento inscriptos en procesos y prácticas discursivas en un terreno postcolonial». Estos campos, dice: «Representan una lucha por los marcos políticos del análisis, los significados de los concep-

tos teóricos, la relación entre teoría, práctica y experiencia subjetiva; representan una lucha por las prioridades políticas y las formas de movilización» (Brah, 2004, p. 114).

Brah sugiere conceptualizar la noción teórica de «diferencia» a partir de cuatro modos de mirar las relaciones discursivas en análisis, interrogando en particular cómo «nosotras» (siendo el «nosotras» un significante político amplio, más allá de la marca gramatical) debemos entender la diferencia; cómo la diferencia designa e inscribe «lo otro»; cómo establece normas sociales; y cómo se interioriza «en los paisajes de la psique». Y distingue: 1) la diferencia como experiencia; 2) la diferencia como relación social; 3) la diferencia como subjetividad; y 4) la diferencia como igualdad (Brah, 2004, p. 120).

Retomando a Teresa De Lauretis, la autora sostiene que la perspectiva feminista revela la existencia de una relación compleja «entre socialidad y subjetividad, entre lenguaje y conciencia, y entre instituciones e individuos» (De Lauretis en Brah, 2004, p. 121). Y el tema de la toma de conciencia diferencial, según Brah, trae al primer plano de la discusión teórica una de las perspectivas feministas más potentes:

... que la experiencia no refleja de forma transparente una realidad dada de antemano, sino que es, en sí misma, una construcción cultural [...] De aquí la necesidad de reenfatizar la noción de 'experiencia' no como guía inmediata a la «verdad» sino como práctica de significación tanto simbólica como narrativa; como una lucha por las condiciones materiales y los significados. (Brah, 2004, p. 121)

Por eso afirmamos la importancia, desde el punto de vista de la transformación social, de la experiencia feminista situada como específica enunciación diferencial (o *locus* político) frente a la supuesta uniformidad del campo de significación del mundo patriarcal. Allí se revela la irreductibilidad significativa del tipo de inscripción y articulación de la experiencia feminista (en sus historias, coaliciones y tramas colectivas) en el conjunto de las relaciones sociales. A estas relaciones o prácticas culturales Brah las denomina *especificidades contingentes*: pensar la diferenciación como relación social resalta, en este sentido, sus efectos en las estructuras sociales o en las

formaciones históricas sedimentadas (en tanto narraciones o sentimientos de comunidades políticas diferenciadas que se insertan en las tramas colectivas más amplias de la sociedad).

En cuanto a conceptualizar la diferencia como subjetividad y como identidad, Brah finalmente sostiene que en los debates teóricos contra la concepción humanista logocéntrica y esencialista del sujeto (en tanto «conciencia» racional, centro y punto de origen de la dominación sobre el mundo, basada en el modelo universal del hombre blanco europeo), las luchas antirracistas y anticoloniales, tanto como las feministas, aportaron al «retorno al psicoanálisis» para repensar las relaciones entre las macro y las micropolíticas, la deconstrucción y el postestructuralismo en la tensión entre la historia, la sociedad y el sujeto; el saber, el poder, las pasiones y el deseo como fuerzas políticas; las represiones y la fuerza de la libertad; la colonialidad, las resistencias y la transformación social y subjetiva; el inconsciente como lenguaje que aporta a las tesis del descentramiento del sujeto (o del «yo») en torno de identificaciones pero también de desujeciones; el tráfico transcultural de ideas y la traducción como derivas, transcripciones y puntuaciones significantes en las narrativas culturales, biográficas y colectivas. Por último, resalta la importancia de pensar la diferencia como identidad, en tanto lucha y reivindicación no solo por los significados y el sentido de aquello que queremos afirmar ser, sino por nuestras condiciones y formas materiales y deseantes de existir y devenir (donde las subjetividades se afirman en tanto multiplicidades cambiantes, en desplazamiento y nunca plenas, en constante transformación hacia un mundo que debería ser más habitable y menos hostil).

El epígrafe con el que abrimos nuestra reflexión fue tomado de una serie de preguntas producidas en el taller «El tiempo corporal de la confianza» realizado por Val Flores en La Plata en 2018 (cuyos interrogantes a varias voces fueron diagramados como incisiones o intertextos entre los ensayos centrales de *Una lengua cosida de relámpagos*). En este libro, «una lengua devastada» pregunta: ¿qué hay entre espina y pasado? (además de la vivencia, el cuerpo, la memoria, las cicatrices). Si retomamos las tesis sobre filosofía de la historia de Benjamin²⁰, es necesario recordar en relación con los dolores y sufrimientos que nos han atravesado, que no hay pasado ni presente al

que volver reflexiva o conceptualmente de modo claro e inteligible ante el daño, sino que queda algo pendiente que el lenguaje y la memoria vienen a recordarnos como humanidad: nunca olvidar (para que estas vivencias llenas de heridas abiertas no vuelvan a repetirse, elaborándose y curándose entre lenguajes, lenguas y discursos compartidos). Y esto pendiente es, extrañamente, una forma de justicia que adviene desde lejos, al restituir nuestra posibilidad de palabra, de abrir la boca, de recordar, de no callar (por más poder encubridor, violento y cruento que tengamos arriba y alrededor).

La única justicia posible es «vivir la noche sin miedo», como dice Déborah Tajer²¹. Y como dice Luciana Almada (2021), caminar juntxs para que no nos toque nunca más la masiva e insaciable violencia contra nuestra libertad. Aprendimos en este mundo que ya no nos vamos a callar, no callar, no callar, no callar (repetir como un mantra): nunca más.

Referencias bibliográficas

- Almada, L. (2021). *Todxs iremos en autobús* [Trabajo final del Seminario sobre Género y Violencia del Doctorado en Estudios de Género a cargo de Maite Rodigou, CEA, FCS, Universidad Nacional de Córdoba] [*Mimeo*].
- Anzaldúa, G. (1999). *Borderlands (La frontera): the new mestiza*. Madrid: Ed. Capitán Swing.
- Arnés, L.; De Leone, L. y Punte, M. J. (Coords.) (2020). *En la intemperie. Poéticas de la fragilidad y la revuelta* (Tomo V). En Arnés, L.; Domínguez, N. y Punte, M. J. (Dirs.). *Historia feminista de la literatura argentina*. Córdoba: Eduvim.
- Basile, E. (2008). Cicatrices lingüísticas que pican. Pensamientos sobre traducción como una poética de curación cultural. *Revista De Signis. Traducción/ Género/Poscolonialismo*, (12). Buenos Aires: La Crujía. pp. 19-28.
- Benhabib, S. (2004). La crítica de la razón instrumental. En Zizek, Slavoj (Comp.). *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Boria, A. (2016). Operaciones de la teoría feminista. En Boria, A. y Boccardi, F. (Comps.) *Operaciones teóricas 2. El lugar de la teoría*. Córdoba: Ed. UNC - CEA.
- Brah, A. (2004). Diferencia, diversidad y diferenciación. En hooks, b.; Brah, A.; Sandoval, Ch., et al. (2004). *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Butler, J. y Scott, J. (Eds.) (1992). *Feminists theorize the political*. New York - London: Routledge.
- Cixous, H. y Derrida, J. (2001). *Velos*. México: Siglo XXI.
- Derrida, J. (2001). Un verme de seda. En Cixous, H. y Derrida, J. *Velos*. México: Siglo XXI.
- Derrida, J. (1989). *La escritura y la diferencia*. Barcelona: Anthropos.
- Enrico, J. (2018). Lenguas de fuego. Los feminismos del sur y la enunciación teórico-política-corporal-sexual contra las violencias euro-norte-falocéntricas. *Revista Fermentario*, 1(12), pp. 74-88. <http://www.fermentario.fhuce.edu.uy/index.php/fermentario/article/view/315/400>
- flores, v. (2010). *Deslenguada. Desbordes de una proletaria del lenguaje*. Neuquén: Ediciones Ají de pollo.
- flores, v. (2019). *Una lengua cosida de relámpagos*. Buenos Aires: Hekt.
- Laclau, E. (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. España: Siglo XXI.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Revista Tabula Rasa*, 9, pp. 73-101. Bogotá, Colombia: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. <https://doi.org/10.25058/20112742.340>
- Moraga, Ch. (1983). *Loving in the war years. Lo que nunca pasó por sus labios*. Cambridge, Massachusetts: South End Press.
- Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- Mouffe, Ch. (2009). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.
- Mouffe, Ch. (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Sandoval, Ch. (2004). Nuevas ciencias. Feminismo cyborg y metodología de los oprimidos. En hooks, b.; Brah, A.; Sandoval, C. y Anzaldúa, G. (2004). *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Spivak, G. Ch. (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? En *Obius Tertius*, 6 (3). Memoria Académica. La Plata: UNLP.
- Richard, N. (1993). *Masculinofemenino: prácticas de la diferencia y cultura democrática*. Santiago de Chile: Francisco Zegers Editor.

Notas

¹ Al analizar la función del simbolismo que produce la realidad del sujeto frente al «muro del lenguaje» en la experiencia psicoanalítica (y al síntoma como dificultad de palabra o discurso en las elaboraciones de la conciencia humana, cuya poética media retóricamente la densidad pasional del deseo y del inconsciente), Lacan nos trae este poema de Antoine Tudal –enfrentando además los «problemas [intersubjetivos] de la representación y la interpretación simbólica»–:

«Entre el hombre y el amor,
Hay la mujer.
Entre el hombre y la mujer,
Hay un mundo.
Entre el hombre y el mundo,
Hay un muro.»

(En Lacan, 2008, «Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis», p. 279)

² Retomamos esta noción de Wallerstein (mediando la influencia de Braudel y de la Escuela de los Annales), tal como la ha trabajado en sus discusiones teóricas el grupo Modernidad/Colonialidad.

³ A estos fines, revisamos nociones centrales de Derrida y de Laclau y Mouffe en el contexto postestructuralista contemporáneo; lo cual trabajamos en particular en otros textos.

⁴ Ver en este sentido: Bidaseca (2014; 2016); Bidaseca y Vázquez Laba (2011); Ciriza (2015), Alvarado (2019); flores (2018).

⁵ Por ejemplo, la voz pública de las mujeres (y la de las mujeres no blancas en particular, doblemente subalternizadas dentro de las jerarquías culturales y sociales, bajo la mirada racista y colonial de Occidente); y la de otros sujetos, pueblos, lenguas y comunidades subalternas.

⁶ Eso que sucede es lo inminente que adviene «a ras del cuerpo del texto sin el cual no sería nada», «ley de la piel» o «ley de lo viviente» (Derrida, 2001, p. 72) en el sujeto, que implica la relación y afección consigo mismo (acercamiento, sacrificio hacia el silencio

total, capa de memoria pegada al cuerpo a través del lenguaje, «forma de verdad puesta al desnudo» –velada y desvelada–).

⁷ El mandato es: «No perdamos el hilo, ni uno solo... no olvidemos, Penélope» (Derrida, 2001, p. 63).

⁸ Las autoras se refieren en particular a la sociedad y la cultura argentinas, en el contexto del mundo global.

⁹ Interpenetradas en las escalas o dimensiones macro y micropolítica (Bardet y Rolnik, 2018), tal como acontecen en y desde nuestros cuerpos estos cruces de fronteras entre concepciones y prácticas (por ejemplo, políticas de Estado devenidas del dispositivo institucional público de gobierno; o políticas feministas devenidas de las luchas populares en las calles y en las plazas, y de las luchas comunitarias en los territorios desposeídos y expoliados; o desde las poéticas y tramas de cada cuerpo y piel singular; o dentro de los mismos dispositivos estatales –incluidas las aulas del sistema educativo, las investigaciones, las cátedras, y sus múltiples relaciones con el entorno social más amplio–).

¹⁰ *Romper el corazón del mundo. Modos fugitivos de hacer teoría* (2021) es el título del último libro de val flores, con prólogo de Marie Bardet, publicado por Continta Me Tienes, España.

¹¹ Seguimos estos análisis, desde la perspectiva de la crítica literaria y cultural postcolonial, en el número especial de deSignis denominado «Traducción, Género, Postcolonialismo». Ver estas lecturas en Enrico (2018; 2021 en prensa).

¹² Conceptuado luego en clave anti-sustancialista, ya que la diferencia «femenina» no podría pensarse como una entidad universal clara y distinta a la que le correspondieran cualidades esenciales por mera «naturaleza» (uno de los planteos del feminismo radical).

¹³ Con una fuerza micropolítica que logra fisurar grandes paradigmas, impregnando de furia feminista y de poder popular todos los contextos.

¹⁴ Ver Lacombe, A. (27 mayo de 2016). «La potencia de quedarse sin palabras. Entrevista a María Lugones». *Suplemento Las 12, Diario Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-10611-2016-05-27.html>

¹⁵ El texto de Mouffe, «Feminism, Citizenship, and Radical Democratic Politics» es traducido y publicado luego en español en *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical* (1999, Paidós, Barcelona). Integra el capítulo quinto, bajo el título «Feminismo, ciudadanía y política democrática radical».

¹⁶ Lo cual equivale a decir que, porque hay conflictos y diferencias en el universo del sentido o en el campo general de la discursividad (Laclau y Mouffe, 1987) previo a su inscripción signifiante en tanto discursos sociales, hay identidad. La afirmación de un **nombre** que representa simbólicamente una entidad conceptual a través de la materia signifiante de las palabras –hombre/mujer como binomios sexuales y genéricos dentro del paradigma heterosexista, por ejemplo, que nos nombra de forma excluyente de una u otra forma al nacer, presuponiendo un sexo y un género que demarca nuestra identidad de acuerdo al paradigma biológico– es el primer acto de la hegemonía, nos recuerdan Laclau y Mouffe. En este sentido es que la discusión por los nombres, por las palabras, por el lenguaje, es una guerra, como afirma Cherríe Moraga en su poema «It's the Poverty», en *Loving in the war years* (1983). Esta guerra que asumimos, es necesario aclararlo, se basa en un horizonte de discusión política que pugna por condiciones de vida vivibles y menos injustas y dolorosas para todos los seres y formas vivientes que

habitamos un mundo en peligro, indigno, expoliado y devastado, incluida nuestra común humanidad (desde el punto de vista del planteo multiespecie de Haraway); pero nunca en discursos de violencia y de odio cuya frontera es la violencia literal (aun ante la sofisticada lógica de la crueldad que intenta encubrir y justificar discursivamente el racismo, el sexismo, el odio de clase y de género, y la legitimidad de toda forma de superioridad «política» que ejerce sistemáticas e históricas opresiones sobre nuestros territorios, pueblos, lenguas y cuerpos).

¹⁷ Seguimos en este sentido su texto *Masculinofemenino: prácticas de la diferencia y cultura democrática*; el cual retoma el profundo debate epocal, planteado, por ejemplo, en el Volumen 2 de *Debate Feminista* (publicación del Programa de Género de la UNAM, México, 1990); dentro del cual es importante destacar los textos de Michéle Barret y Marta Lamas sobre «El concepto de diferencia»; y la entrevista a Derrida de Cristina de Peretti, en torno del antiesencialismo o el postfundacionalismo para pensar la diferencia sexual y los propios planteos de los diversos enfoques feministas tal como impactan en el análisis social y en las políticas culturales. Retomaremos esta discusión entre postestructuralismo, postmodernismo y feminismo en próximos artículos. Ver <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1990.2>

Por otro lado, también resulta de gran relevancia en el marco de la discusión entre marxismo y feminismo, hacia los años '90, la polémica Fraser/Butler en torno de las políticas de género, sexuales e identitarias, en medio del despliegue epocal de la teorización queer («diferenciada» frente a la normalización institucionalista estatal que se afirma ante la necesidad de políticas universales que garanticen derechos de igualdad —no sólo en el plano jurídico sino en el terreno político y social «real»—, atravesando el dilema «reconocimiento / redistribución»; por ejemplo, mediante agendas de «justicia social» e igualdad de género en el acceso a derechos ciudadanos, laborales, sanitarios, económicos, culturales). Ver Butler y Fraser (2000). Un texto clave que recoge estas genealogías, debates y discusiones del campo teórico es *Diferencias: etapas de un camino a través del feminismo*, de Teresa De Lauretis, publicado en Madrid en 2000. Conformado por una serie de ensayos escritos entre 1986 y 1996, su trama establece recorridos, estancias y experiencias «intelectuales, personales y políticas» entre dos continentes (Europa y «América»), integrando dimensiones conceptuales, históricas, sociales y subjetivas. «América» (en palabras de la autora), en realidad refiere a «Estados Unidos» —significante máximo de la opresión geopolítica, económica y cultural estadounidense sobre todo el continente americano, del norte al sur, y sobre el mundo—.

¹⁸ La violencia minimizada y negada por lo que Segato llama el «pacto de género» que configura una velada complicidad social (y nos manda a tener sexo para calmarnos, tildándonos de locas), deja a salvo la buena moral de los violentos, enfocada en su encubrimiento y protección. Mientras tanto, nos están matando y vulneran nuestra integridad, nuestra vida y nuestra «común» libertad, silenciándonos y tirándonos muertas y muertxs en las alcantarillas y descampados.

¹⁹ Un importante texto de la autora es *Cartografías de la diáspora. Identidades en cuestión*, publicado por Traficantes de Sueños, Madrid, en 2011; cuya primera edición, *Cartographies of diaspora. Contesting identities*, fue realizada en 1996 por Routledge en Londres.

²⁰ Y sus posteriores lecturas feministas en el cruce entre la historia y la memoria, desde el punto de vista de la subalternidad y la opresión.

²¹ En referencia a los aportes del psicoanálisis desde una perspectiva feminista postpa-

triarcial, seguimos el diálogo entre Ana María Fernández y Débora Tajer en la nota de Roxana Sandá publicada por el Diario Página/12, titulada «Por una psicología que incluya a todxs». Ver: <https://www.pagina12.com.ar/189747-por-una-psicologia-que-incluya-a-todxs> (Consultada el 26 de abril de 2019).

Sexualidad radical

Condiciones y alcances de la politización feminista del sexo

Facundo Boccardi

...es imprescindible concebir una teoría política que estudie las relaciones de poder en un terreno menos convencional que aquel al que estamos habituados.

Kate Millet, La política sexual

Introducción

No podemos afirmar que la pregunta por la sexualidad constituya una constante explícita en el campo de las producciones teóricas de los feminismos. Sin embargo, su insistencia, aunque intermitente, continua dividiendo aguas mediante axiologizaciones que marcan identidades y programas políticos trabados casi siempre en posiciones irreductibles. En esta trama discursiva, la sexualidad promueve distintas articulaciones teóricas con las categorías de poder y sujeto que codifican un conjunto de problemas y posibilidades trazando los límites de un campo de intervenciones políticas cuyas disputas se han revitalizado en los últimos años.

Un punto de partida recurrente a la hora de hablar de sexualidad es la publicación del primer volumen de la *Historia de la sexualidad* por parte de Michel Foucault, en Francia en 1976. Se trata de un breve libro que abre un campo de indagaciones que se expande globalmente e incrementa su legitimidad a lo largo de las décadas siguientes. Como todo gesto fundacional, este texto no solo produce un futuro teórico-político que va más allá de las coordenadas disciplinares iniciales, sino que también produce un pasado que cae bajo el signo de aquello que ha sido superado. La producción de ese pasado teórico tiene como clave la hipótesis represiva que signa a un conjunto de producciones relacionadas de algún modo a la tradición

freudo-marxista de Wilhelm Reich y a sus derivas sexológicas, fundamentalmente de la primera mitad del siglo XX.

A lo largo de este texto, nos interesa volver la mirada sobre aquel espacio de producción teórica acerca de la sexualidad que precede y condiciona la productiva apuesta foucaultiana, prestando especial atención a la tradición teórica feminista, cuyos aportes nos permitirán revisitar debates relativos al poder y la política sexual que continúan vigentes en la discursividad contemporánea. Dado que la mayoría de las indagaciones acerca de la sexualidad¹ ha omitido los procesos analíticos relativos al género y/o la diferencia sexual, consideramos que resulta teórica y políticamente necesario retornar una vez más sobre aquella trama teórica de los feminismos que visibilizó los mecanismos de opresión masculina en la propia configuración de lo sexual. Para ello, proponemos volver a explorar los aportes del feminismo de la segunda ola² en la búsqueda de herramientas teóricas que nos permitan seguir problematizando los procesos discursivos contemporáneos que configuran la sexualidad.

Condiciones epistémicas de aparición de la sexualidad

La noción de sexualidad tal como circula actualmente en el discurso social ha emergido en las lenguas de Occidente recién en la segunda mitad del siglo XIX (Foucault, 2013, p. 158; Fausto-Sterling, 2006, p. 30; Preciado, 2008, p. 61). Este fenómeno, que podemos considerar del orden de la historia de las lenguas, no implica el nacimiento de la sexualidad como tal pero, teniendo en cuenta nuestros intereses, articula tres factores determinantes: la cristalización de un determinado campo de saber³, la transformación de condiciones socioculturales y la implementación masiva de dispositivos institucionales de control (Desjardins, 1992, pp. 102-104; Foucault, 2013, pp. 159-160). De acuerdo con ello, en las definiciones de sexualidad que pueden recogerse en los diccionarios de la época, se repiten dos sintagmas: por un lado, la posesión de «impulsos sexuales» y, por otro, la capacidad de desarrollar «sentimientos sexuales». La superación con respecto a la reducción a la anatomía, de la que dan cuenta estas expresiones, se inscribe entre las condiciones de posibilidad de

su teorización por parte de la psiquiatría y la psicología. Precisamente, en la segunda mitad del siglo XIX tiene lugar un cambio de reglas en la producción de discursos verdaderos acerca de la sexualidad, cuya piedra basal es la separación analítica de dos aspectos: la configuración anatómica y los rasgos psíquicos (Davidson, 2001, p. 72). Esta operación será central ya que extenderá sistemáticamente a la sexualidad hacia diferentes espacios de indagación e intervención tales como la psiquiatría, la psicología y la educación.

El desplazamiento epistémico decimonónico que hace emerger esta noción moderna de sexualidad se inscribe al interior de un dispositivo que tiene por objeto la producción y regulación de los comportamientos sexuales desviados. En ese sentido, con referencia a la separación entre las dimensiones anatómicas y psíquicas de la sexualidad, resulta clave la distinción que opera en el discurso científico de la sexualidad⁴ entre perversidad y perversión. Esta distinción es parte de un proceso más amplio de medicalización de la desviación sexual, que comienza en la última parte del siglo XIX con la producción de un catálogo de todo aquello que aparece distante del modelo de la sexualidad procreativa. De esta manera, la sexualidad se configura en una taxonomía de diferentes «tipos», «especies» e «identidades psíquicas», según las codificaciones del vocabulario especializado emergente. En este desplazamiento discursivo que se produce, el término «perversidad» permanece vinculado a las tradiciones discursivas residuales de los modelos religiosos y legales, mientras que el término «perversión» carga con los sentidos de la novedad del incipiente discurso científico acerca de la sexualidad (Davidson, 2001; Angelides, 2013). En este momento bisagra, este discurso de la sexualidad se encuentra atravesado por una tensión acerca de la interpretación de la desviación sexual. Esto es, o bien como una práctica sexual ilegal o inmoral, o bien como una identidad sexual patológica. En estos discursos, si bien continúan operando de manera imprecisa ambas interpretaciones, la distinción entre identidad y práctica se constituye como un núcleo de sentido que funcionará como un ideal regulatorio de la *scientia sexualis* (Foucault, 2007a).

Genealogía del espesor subjetivo de la sexualidad

En el discurso social contemporáneo, las categorías de la sexualidad resultan constitutivas de la inteligibilidad subjetiva. Este funcionamiento tiene sus condiciones de emergencia en mecanismos conceptuales de la identidad sexual y sus desórdenes que tuvieron lugar en esta formación discursiva de la sexualidad. De acuerdo con Foucault, durante el siglo XVIII y en la primera parte del siglo XIX la identidad sexual de los sujetos se encontraba determinada exclusivamente por la anatomía. En ese período, la tarea de los representantes expertos de la medicina consistía en «descifrar el sexo verdadero que se esconde bajo las apariencias confusas» (Foucault, 2007a, p. 13). Con respecto a ello, el siglo XIX constituye un momento de cambio marcado por la emergencia de un «estilo de razonar psiquiátrico» (Davidson, 2001) que se configura claramente en las obras de Havelock Ellis y Krafft-Ebbing. La categorización de los trastornos sexuales que llevan adelante estos autores establece una separación clara y taxativa entre la configuración anatómica y los rasgos psíquicos. De esta manera, la identidad sexual ya no es entendida como una variable dependiente exclusivamente de la estructura anatómica de los órganos internos o externos sino que es entendida como un entramado de impulsos, gustos, satisfacciones y rasgos psíquicos (Davidson, 2001, p. 72).

Este desplazamiento desde la primacía de la dimensión anatómica a la dimensión psíquica pone en primer plano la indagación de la orientación sexual. De acuerdo con Fausto-Sterling, la palabra «homosexualidad» fue utilizada por primera vez en público en 1869 (2006, pp. 25-26)⁵. La creación de esta categoría no implica su automática difusión masiva, pero señala su emergencia gradual, la cual se consolidará en las décadas siguientes. Es sin dudas significativo el doble espacio de inscripción del origen del término ya que ambos sentidos, el de la lucha por los derechos y la patologización psiquiátrica biomédica, permanecerán con diferente acentuación en su devenir histórico. Según el rastreo histórico que realiza Halperin (2004), el uso del término en la defensa de los derechos habría prevalecido en los primeros años, difundido mediante panfletos, cartas abiertas y artículos de divulgación, hasta su incorporación en la segunda edi-

ción de 1987 de la conocida enciclopedia de las desviaciones sexuales *Psychopathia Sexualis* de Krafft-Ebbing. Con esta operación editorial, el término homosexualidad adquiere sus connotaciones médicas y médico-legales, y deja de ser una afirmación pro-gay para volverse una designación clínica (Halperin, 2004; Eribon, 2001, p. 399).

En estas mismas condiciones de emergencia tiene lugar la aparición de la palabra «heterosexual». Un poco más de una década después, en 1880, esta palabra es utilizada por primera vez en el espacio público en Alemania, en el contexto de una defensa de la homosexualidad (Fausto-Sterling, 2006, p. 30). En 1892, arribó a Estados Unidos y, paulatinamente, tras un período de debate, el campo médico estableció que «heterosexual se refería a un Eros normal orientado hacia el otro sexo» (Fausto-Sterling, 2006, p. 30). Pero antes de esta estabilización del sentido por los enunciadores de la biomedicina estadounidense, el término «heterosexual» se ubicaba en el campo de las patologías mentales. De hecho, el primer uso que se conoce en Estados Unidos se inscribe en el ámbito de las perversiones. Se trata de un artículo científico presentado en marzo de 1892 ante la Chicago Medical Society, donde el Dr. Kierman plantea que lo heterosexual alude a «manifestaciones anormales del apetito sexual» originadas por el «hermafroditismo psíquico», un trastorno mental que producía la «experimentación de sentimientos eróticos equivocados para su sexo biológico» (Kierman apud Katz, 2006, pp. 37-38). Resulta interesante este uso del término heterosexual por la presencia residual de una concepción enteramente biológica del «sentimiento sexual», que recurre al término «hermafroditismo» para describir una anomalía inscrita en la dimensión psíquica. La mala lectura que efectúa el Dr. Kierman de la edición alemana contemporánea de *Psychopathia Sexualis* de Krafft-Ebing pone de relieve resistencias parciales y efímeras ante el avance del nuevo discurso científico de la sexualidad.

La inscripción fallida de la heterosexualidad en el campo de las patologías sexuales impregna el discurso de la sexualidad de la última década del siglo XIX. En ese marco, el par de términos homosexual-heterosexual adquirió una expansión progresiva en el discurso social de la época, pero con un funcionamiento diferente al que se cristalizará en las primeras décadas del siglo XX. Durante los prime-

ros años de este siglo la circulación de los términos «homosexual» y «heterosexual» estaba restringida al ámbito médico. Paulatinamente su uso se expande hacia espacios especializados de opinión en medios de comunicación masiva. Allí, la heterosexualidad todavía no era considerada normal, deseable y saludable, sino que aparecía marcada con el signo del exceso vinculado a la búsqueda del placer por fuera del mandato decimonónico de la procreación obligatoria. En ese sentido, la homosexualidad y la heterosexualidad funcionaban como términos emparentados por la exclusión de la reproducción como destino inexorable de la práctica sexual.

Desde finales del siglo XIX y más fuertemente durante las primeras décadas del siglo XX, en el marco del movimiento de la llamada reforma sexual liderado por representantes de la pujante ciencia sexual, adquiere una progresiva presencia la noción de «amor sexual». Con ello opera una prescripción que hace referencia al vínculo erótico entre personas de diferente sexo, lo vincula necesariamente a la relación amorosa y establece el matrimonio como *telos*. Este imperativo erótico heterosexual aparece asociado a un «impulso», «instinto» o «necesidad» que subyace a las conductas que, en algunos enunciados de este corpus científico, son asociadas a la reproducción de la especie. Los dos nombres más relevantes que atraviesan esta configuración del mandato heterosexual se inscriben en el embrionario campo científico de la sexualidad: se trata de los doctores Sigmund Freud y Havelock Ellis. La recepción de las conferencias dictadas por Freud en Estados Unidos durante 1909, cuyo tópico exclusivo de una de ellas es el amor sexual y el placer sexual⁶, y la traducción al inglés de su texto *Tres ensayos sobre teoría sexual* contribuyeron a jerarquizar la heterosexualidad (Hale, 1995). Freud populariza la idea de que la heterosexualidad no se encontraba asociada al instinto reproductivo, sino que obedecía a determinaciones intrapsíquicas presentes desde la infancia de los individuos. Por otro lado, la publicación de la prolífica obra de Havelock Ellis desde inicios del siglo XX se dedica a la puesta en valor del «amor sexual» entre personas de diferente sexo, que de manera recurrente aparece adjetivado como «normal». En *Sex in relation to society* publicado en 1910, aparece precisamente la noción de «amor sexual normal», considerado como el resultado de los mecanismos biológicos innatos de

tumescencia y detumescencia que se traducen en una necesidad psicológica (Ellis en Robinson, 1973, p. 52). Posteriormente, en la publicación de 1915 de *Sexual inversion*, se utiliza el término «heterosexual» para referirse a este amor sexual que se emplaza en el espacio de la normalidad (Robinson, 1973). La nueva norma heterosexual que emerge en este marco se sostiene, por un lado, en la diferencia sexual que funciona como un principio universal que establece la atracción erótica entre los sexos opuestos. El erotismo aparece ubicado en una dimensión psicológica conectada con distintos grados de determinación, según la perspectiva, con la diferencia sexual bioanatómica. Por otro lado, esta norma legitima las relaciones sexuales en una nueva configuración discursiva que enlaza las posibilidades del consumo con la emergente ética del placer (D'Emilio y Freedman, 1997, pp. 326-330).

Patria no, colonia tampoco

En 1949, la filósofa existencialista Simone de Beauvoir publica en Francia un libro que impacta definitivamente en las indagaciones de la sexualidad, trastocando de manera inaugural ese vínculo constitutivo entre normalidad sexual y heterosexualidad. Esta primera ruptura histórica con la asunción de la heterosexualidad como normal y biológicamente determinada adquirirá una mayor radicalidad dos décadas después en Estados Unidos con la denominada segunda ola del feminismo. Betty Friedan, en 1969, describe las desigualdades entre varones y mujeres que rigen las interacciones heterosexuales (Friedan, 2009) y, con mayor precisión conceptual, Kate Millet plantea que la heterosexualidad establece un «sistema de castas sexuales» que posiciona a la mujer en un lugar de subordinación ante el varón (Millet, 1975). En este mismo contexto de producción, la categoría de sistema de sexo/género que desarrolla Gayle Rubin (1975) también entiende a la heterosexualidad como una estructura patriarcal⁷ que subyuga a las mujeres. Sin embargo, el análisis crítico explícito y específico de la heterosexualidad como una estructura de dominación sobre las mujeres se dará con Adriene Rich, en 1980, y su propuesta del concepto «heterosexualidad obligatoria» (Rich, 1980).

En contra del determinismo biológico de la orientación sexual, Rich plantea que las mujeres no nacen heterosexuales sino que el sistema social produce coercitivamente su heterosexualidad, ya que de ella depende su funcionamiento productivo y reproductivo. La «heterosexualidad obligatoria» es justamente lo que produce la división sexual del trabajo, permitiendo la apropiación del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres. Con este concepto, Rich entiende que la heterosexualidad no refiere simplemente a la atracción sexo-erótica sino que se trata de una estructura institucionalizada y normativa que opera en un doble sentido, regulando, por un lado, a quienes mantiene compulsivamente dentro de sus fronteras y marginando y sancionando, por otro lado, a quienes son ubicados fuera de ellas (Rich, 1980).

Decíamos que un punto de partida de esta problematización feminista sobre la naturalización y normalización de la sexualidad (que ha dotado, y lo continua haciendo, de guiones eróticos a nuestra cultura) se encuentra en *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir. Este libro complejo, profundo y riguroso que se inscribe en el proyecto filosófico del existencialismo, retoma y complejiza las hipótesis marxistas sobre la opresión de las mujeres, ataca con virulencia las teorizaciones freudianas sobre la sexualidad femenina y recibe la interpelación del vasto flujo discursivo acerca de las conductas sexuales producido por el sexólogo Alfred Kinsey en esas mismas coordenadas temporales. Esa atmósfera sexológica atraviesa todo el libro, pero se desarrolla extensamente en el capítulo destinado a la «iniciación sexual». Allí, se analizan los distintos estadios de la formación de la mujer en su destino tradicional, poniendo en evidencia que la experiencia femenina se circunscribe a un mundo masculino que le prescribe una existencia inmanente, tensionada con cualquier intento de afirmarse como sujeto pleno. De acuerdo con esta educación en la inmanencia, a la niña se le enseña a renegar de su condición subjetiva y se la conduce a convertirse en un objeto para los otros y para ella misma, mediante la introyección de la mirada del varón como propia.

En términos sexo-eróticos, la educación de la mujer heterosexual sigue también el camino de la inmanencia. Dado que la feminidad, consiste en la expresión de la pasividad, futilidad y docilidad,

la experiencia erótica modélica estará signada por la entrega y la sumisión.

La mujer es penetrada y fecundada a través de la vagina, que sólo se convierte en un centro erótico gracias a la intervención del varón; esta intervención siempre es una especie de violación. Antiguamente, se arrancaba a la mujer de su universo infantil y se la lanzaba a su vida de esposa mediante un rapto real o simulado; una violencia transforma a la niña en mujer: se habla también de «arrebatar» su virginidad a una niña, de «tomarle» su flor. Esta desfloración no es la conclusión armónica de una evolución continua; es una ruptura abrupta con el pasado, el comienzo de un nuevo ciclo. (de Beauvoir, 2005, pp. 480-481)

Para las mujeres, la experiencia sexual implica un quiebre con su trayectoria erótica infantil, ya que la penetración vaginal constituye un rito de pasaje que transforma a la niña en mujer mediante la sustracción del placer clitoriano y el cumplimiento de la obediencia reproductiva al mandato de la conservación de la especie: «el acto sexual normal coloca a la mujer bajo la dependencia del varón y de la especie» (de Beauvoir, 1965, pp. 483). De ese modo, el signo de la ausencia de reciprocidad que domina la relación entre varones y mujeres encuentra en la coreografía sexual un lugar para arraigarse y reproducirse.

La teórica feminista radical Kate Millet continúa y profundiza la crítica a la mecánica patriarcal de la sexualidad poniendo en primer plano el análisis de las figuraciones del coito heterosexual en una zona de la literatura Occidental que se posicionaba como vanguardista y transgresora de las normas culturales. Al igual que en *El segundo sexo*, el punto de partida de Millet será que la mujer no es sino una construcción político-cultural del varón de acuerdo a las normas institucionalizadas del patriarcado. Así, en *La política sexual*, publicado en Estados Unidos en 1970, Millet desarrolla una teoría del patriarcado que tiene como objeto demostrar que el sexo es una categoría social que se encuentra impregnada de política.

Para comprender la politización de la sexualidad que produce esta apuesta teórica es necesario situarla en una comprensión de la

sociedad regida por el gobierno patriarcal cuyo funcionamiento implica la subordinación sistemática y multidimensional de las mujeres por parte de los varones. Si bien esta noción aparentemente unidireccional del poder será relativizada y complejizada por los propios desarrollos del campo teórico feminista, nos interesa particularmente el lugar primordial que se le atribuye a las relaciones sexuales en la dinámica de dominio.

El coito no se realiza en el vacío; aunque parece constituir en sí una actividad biológica y física, se halla tan firmemente arraigado en la amplia esfera de las relaciones humanas que se convierte en un microcosmo representativo de las actitudes y valores aprobados por la cultura. Cabe, por ejemplo, tomarlo como modelo de la política sexual que se ejerce en el ámbito individual o personal. (Millet, 1975, p. 67)

La política (hetero)sexual comienza en el coito, allí tiene lugar una serie de fenómenos, actitudes y comportamientos que la cultura legitima y promueve. El dominio sexual no es un aspecto más del patriarcado sino que es su núcleo, constituye un mecanismo productor de subjetividades que opera mediante un proceso persistente de «colonización interior». Para Millet, la clave de la fuerza de esta operatoria de dominación está dada por el consenso acerca del sexo que moviliza la cultura en todos sus estratos mediante diferentes dispositivos pedagógicos que prescriben guiones estandarizados de aquello, al mismo tiempo aparece ubicado en el seno más singular de la intimidad.

Los poderes de la sexualidad

En el epígrafe que abre este capítulo, Kate Millet aboga por una teoría política que investigue el poder, superando las restricciones que operan en la tradición. Esa demanda por una nueva analítica del poder ha sido exigida por el abordaje de la sexualidad como objeto de indagación y se encuentra emparentada con la apuesta de Foucault en su primer volumen de *Historia de la sexualidad*, donde produce una crítica a la concepción jurídica y negativa del poder mientras

propone una noción productiva que funciona en articulación con mecanismos vinculados a la producción de saber. Con esta operación teórica, Foucault impugna cualquier programa que codifique a la sexualidad bajo los términos dicotómicos de la represión y la liberación, mientras postula, en cambio, una analítica de la producción de discursos, prácticas, experiencias e identidades. Si bien muchas de las producciones teóricas que ubicamos bajo la etiqueta de feminismo radical⁸ se vinculan al freudomarxismo que Foucault ubica explícitamente bajo el signo de la hipótesis represiva, consideramos que los avances de estas propuestas feministas complejizan y trascienden las limitaciones de esa noción de poder.

Con respecto a la propia tradición de pensamiento feminista, *La política sexual* de Millet produce un desplazamiento respecto de la noción de poder liberal que lo entendía como un atributo distribuido entre los individuos y que feministas de la época como Betty Friedan llamaban a redistribuir mediante lógicas más igualitarias entre varones y mujeres. En contra de la democracia liberal, el feminismo radical entiende al poder como una relación de dominación estructural y, por lo tanto, el programa político no será su redistribución sino su abolición.

[La política sexual es] el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas, las mujeres, queda bajo el control de otro grupo, los hombres. (Millet, 1975, p. 68)

Una de las claves políticas de esta formulación radica en la necesidad coyuntural de postular un régimen opresivo que puede ser comprendido en sí mismo, sin ser subsidiario de otras lógicas opresivas tales como la opresión de clase. Afirmar la estructuralidad del régimen de opresión no solamente permitirá proponer la categoría de género como una forma primaria de las relaciones de poder, sino que también promoverá la salida de las posiciones individualistas del feminismo liberal. El famoso slogan «lo personal es político» y el postulado milletiano del coito como microcosmos de la opresión forman parte de esta operatoria teórica del poder que lo concibe como una red omnipresente que cuadrícula todas las dimensiones de

la vida, pero que, a su vez, condensa su intensidad en algunos espacios cuya indagación ha sido opacada bajo la noción de intimidad.

En estas coordenadas teóricas, los mecanismos ideológicos son un blanco privilegiado del análisis de la dominación masculina. El feminismo radical le va a prestar especial atención a los elementos psicológicos y culturales en la producción de la identidad femenina mediante una filiación teórica con algunas zonas de la denominada *Escuela de Frankfurt*, lo que le permite romper con el economicismo del corpus marxista. Así, se plantea una concepción del poder que trastoca la relación causal entre estructura económica y superestructura ideológica, abriendo paso a una mirada interdisciplinaria de los dispositivos psico-culturales que producen los elementos identitarios, subjetivos y comportamentales de la femineidad y la masculinidad.

Conclusiones

La potencia teórica de la analítica foucaultiana sobre la sexualidad moderna ha desmontado los esencialismos naturalistas y ha promovido un análisis de los dispositivos de poder-saber productores de la interioridad de los sujetos. El gesto fundacional y vanguardista de esta apuesta teórica ha invisibilizado un conjunto de producciones acerca de la sexualidad cuyo cenit se encuentra en la segunda ola estadounidense. Revisitar esas producciones desde el estado actual de las reflexiones del campo nos permite volver a articular las categorías de sexualidad, poder y género desde una mirada política que se vale de la genealogía para explorar tensiones y posibilidades analíticas en los sustratos teóricos del pensamiento feminista.

En ese sentido, consideramos que *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir es la primera obra que analiza de forma sistemática el funcionamiento de la mecánica estructural de poder en esferas íntimas y privadas de nuestra vida. Su recepción en el feminismo radical abona el cuestionamiento a la noción de poder liberal, trazando las bases de una crítica de la producción de la sexualidad por parte de los mecanismos de dominación y colonización interior que promueve la estructura omnipresente del patriarcado. Así, los cuerpos gené-

ricamente neutros del relato foucaultiano, son entendidos como efectos de los dispositivos de saber-poder que necesariamente los generan, inscribiéndolos en relaciones de dominación sexual:

desde el punto de vista político, el hecho de que cada grupo sexual presente una personalidad y un campo de acción, restringidos pero complementarios, está supeditado a la diferencia de posición (basada en la división de poder) que existe entre ambos (Millet, 1975, p. 82).

Finalmente, consideramos que este recorrido permite revisar una apuesta feminista por el género que no excluye la sexualidad, sino que precisamente lo propone como categoría analítica para indagar los mecanismos de producción de la sexualidad. Esa operación introduce una tensión en el modelo androcéntrico de individuo que ha atravesado el campo de estudios de la sexualidad y hace posible pensar las operaciones de poder, teniendo en cuenta la pregnancia primordial de la dominación masculina. Más allá del constructivismo que rige estas propuestas, el riesgo es el posible recurso fundacionista de la noción de opresión que puede encontrar en el patriarcado un mecanismo causal, invariable y sistémico de la dominación masculina. La vigilancia interseccional y/o transfeminista contemporánea tiene una ardua tarea en evitar esas reducciones para que no perdamos de vista la complejidad política de la opresión sexual en nuestras sociedades.

Referencias bibliográficas

- Angelides, S. (2004). Feminism, Child Sexual Abuse, and the Erasure of Child Sexuality. *GLQ*, 10 (2). Duke University Press, pp. 141-177.
- Davidson, A. I. (2001). *The Emergence of Sexuality*. Cambridge: Harvard University Press.
- de Beauvoir, S. (1965). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- D'Emilio, J. y Freedman, E. (1997). *Intimate Matters: A History of*

- Sexuality in the United States*. Chicago: U. of Chicago Press.
- Desjardins, G. (1992). Histoire de la sexualité: voir ailleurs si j'y suis. *Histoire sociale-Social History*, 25, (49), pp. 101-123.
- Eribon, D. (2001). *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Anagrama.
- Fausto-Sterling, A. (2006). *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Barcelona: Melusina.
- Firestone, S. (1970). *The dialectic of sex; the case for feminist revolution*. New York: Morrow.
- Foucault, M. (2007a). El sexo verdadero. En *Herculine Barbin llamada Alexina B* (pp. 11-20). Madrid: Talasa.
- Foucault, M. (2007b). *Historia de la sexualidad 1: la voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2013). Uso de los placeres y técnicas de sí. En Foucault, M. *La inquietud por la verdad: Escritos sobre la sexualidad y el sujeto*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Freud, S. (1976). Cinco conferencias sobre psicoanálisis (1910 [1909]). En: *Obras completas, Vol. XI*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Friedan, B. (2009). *La mística de la feminidad*. Valencia: Cátedra.
- Hale, N. Jr. (1995). *The Rise and Crisis of Psychoanalysis in the United States: Freud and the Americans 1917-1995*. Oxford: Oxford University Press.
- Halperin, D. (2004). Homosexualidad, una categoría en crisis. *La Jornada*, 4 de noviembre.
- Katz, J. N. (2006). La invención de la heterosexualidad. México: Ta Erotika.
- Krafft-Ebing, R. (1895). *Psychopathia Sexualis*, Paris: G. Carre.
- Kremer-Marietti, A. (1985). *M. Foucault*. Paris: L.G.F.
- McNay, L. (1992). *Foucault and Feminism: Power, Gender and the Self*. Cambridge: Blackwell Publishers.
- Millet, K. (1975). *Política sexual*. México D.F.: Aguilar
- Rich, A. (1980): Compulsory heterosexuality and lesbian existence.

Signs, 5 (4), pp. 631–660.

Robinson, P. (1973). Havelock Ellis and Modern Sexual Theory. *Salmagundi*, (21), pp. 27-62

Rubin, G (1975). The traffic in women: notes on the Political Economy of Sex. En Rayna R. Reiter (ed.). *Toward an Anthropology of Women* (pp. 175-210). Nueva York y Londres: Monthly Review Press.

Notas

¹ Incluso las del propio Michel Foucault (McNay, 1992).

² Existen diferentes periodizaciones del movimiento teórico-político feminista. Elegimos tomar aquella formulada inicialmente por las feministas radicales de Estados Unidos, que se autoasignan el lugar de «segunda ola», reconociendo al movimiento feminista sufragista como la «primera ola». Con este gesto, incluimos también en la segunda ola a *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir, dado que opera como una suerte de precursor de todas las producciones teóricas feministas de los años 60 y 70.

³ En el campo de las humanidades, el término «sexualidad» permanece ausente en las producciones anteriores a la obra de Nietzsche y Freud, a excepción de Comte (Kremer-Marietti, 1985, pp. 273).

⁴ Fundamentalmente en Krafft Ebing.

⁵ Ese hito histórico se ubica en Alemania, en dos acontecimientos cercanos temporalmente: el pronunciamiento público de un reformador alemán contrario a la Ley antisodomía y la publicación de informes médicos de casos de homosexualidad en publicaciones especializadas en psiquiatría y enfermedades nerviosas.

⁶ Nos referimos puntualmente a la cuarta de las Cinco conferencias sobre psicoanálisis (Freud, 1976).

⁷ La noción de patriarcado tiene una larga trayectoria en la teoría feminista dado su alcance totalizante, que permitió explicar la opresión de las mujeres en muchas propuestas. Entre los aportes más relevantes, Kate Millet, en una discusión con el marxismo, postuló la autonomía relativa del patriarcado respecto del modo de producción (feudal o capitalista) y lo definió como un sistema social, político y económico de dominación masculina (Millet, 1975, pp. 70-71). También al interior del denominado «feminismo radical», Shulamithe Firestone lo definió como el control masculino sobre las mujeres en términos de su capacidad reproductiva. En este marco teórico de preocupaciones políticas, la concepción del patriarcado como una forma estructural y sistemática de supremacía masculina permitió construir a las mujeres como un sujeto político cohesionado y definido por su condición de subordinación frente a la dominación masculina.

⁸ Con ello nos referimos a las producciones feministas que tuvieron lugar en Estados Unidos alrededor de los 70 y que se autoasignaron tal denominación (Firestone, 1970).

¿Existimos porque resistimos o resistimos porque existimos?¹

Luciana Victoria Almada

Como dice Verena Stolcke, la biografía personal no está nunca lejos de la teoría y de la práctica científica, y a veces las historias de vida explican más como una llega a ciertas posiciones teóricas y metodológicas.

Stolcke citada por Bornstein y recitada por flores

Hace algunos años, en una mesa que coordinamos con una colega y amiga en el *XII Seminario Internacional Políticas de la Memoria: Crisis del presente y disputas por la memoria*, nos preguntábamos respecto del ingreso de ciertas demandas al lenguaje del derecho (y que además sea feminista) para legitimar las poéticas/políticas (feministas, también) de conocimiento. Pensando en el sexo y en cómo se articulan las voces y reclamos de esas (re)existencias que resisten al olvido, nos preguntábamos: ¿cuál es el peligro del derecho feminista como hegemonía u horizonte deseable de reparación y reconocimiento?

Era el final del 2019, y nos habíamos encontrado, cada un*, interpellad*s por los textos de Catalina Trebisacce (2018) y de val flores (2019), puesto que nos parecía que estaban marcando, en medio de la **marea verde** que todo lo arrasaba, una mirada diferente o difractoria, parafraseando a Donna Haraway (1997), del presente que nos habita(ba). Y, con esa excusa, nos proponíamos (re)pasar, (re)conocer y (re)pensar los alcances de nociones teóricas y de prácticas políticas (haciendo de cuenta que podían separarse ambas esferas), vinculadas a las diversas formas de resistencias, desobediencias y/o subversiones que los feminismos supieron conseguir con el correr de las olas. Si tal como reza la consigna, «lo personal es político», nos interrogábamos, ¿cómo es posible (in)visibilizar prácticas de **resistencia** que hacen posible la **existencia** de subjetividades disidentes, desviadas, descarriadas? ¿Cómo se vuelve memoria colectiva? ¿Cómo se (re)construye ese relato? ¿Cómo se narra esa re-existencia?

Con esta cita hacia el pasado y con la excusa de este ensayo, es que vuelvo, en mi propia voz, a estas dos palabras: **existencia** y **resistencia**. En los últimos años se han vuelto moneda corriente para narrar nuestros activismos y, también, nuestras prácticas teóricas, a la hora de pensar movimientos sociales, consignas y/o manifiestos y los modos de habitar lo que vari*s autor*s coinciden en llamar la cuarta ola (Trebisacce, 2020; Freire et al., 2018), el tsunami feminista (Varela, 2020), o el feminismo para todas, todos, todxs y todes (Martínez, 2020).

¿Es la resistencia la que nos vuelve/hace human*s?

Aguantamos muchas guerras: Vietnam, la Guerra Fría/ La Guerra de los Cien Años, la Guerra de los Seis días/ Que aguanten la revancha venimos al desquite/ Hoy nuestro hígado aguanta lo que la barra invite/ Por lo que fue y por lo que pudo ser/ Por lo que hay, por lo que puede faltar/ Por lo que venga y por este instante/ A brindar por el aguante.

El aguante, Calle 13

Los feminismos, en tanto movimiento politizador, desorganizador y crítico, han sido parte de la disputa por el reconocimiento de subjetividades diversas y la ampliación de derechos. Aunque en ese propósito pareciera haber avanzado, es necesario re-situar el proyecto emancipatorio originario y analizar, una vez más, los efectos del capitalismo neoliberal (¿conservador?) a la hora de demarcar l*s grup*s y cuerp*s sexo-políticamente defendibles (y quienes no pueden ocupar esos espacios). Dice Sara Ahmed en Una queja Feminista: «quizá es que tenemos que afirmar tanto nuestra existencia, para poder finalmente existir» (Ahmed, 2018, p.150). Y me pregunto si ese llamado a la resistencia no es también una demanda (neo)liberal, si no se pliega a la cultura del **aguante** tan propia de nuestras latitudes, al darlo todo y que de eso dependa/en eso se vaya nuestra existencia. ¿Qué cuerp*s pueden aguantar, resistir, combatir y luchar?

Entre el desacuerdo y la incomodidad, en este apartado referiremos brevemente a algunas notas respecto de los textos de Catalina Trebisacce (2018) y de val flores (2019), para dejar más preguntas

que respuestas, y caminar hacia algunas imágenes autóctonas de existencia y resistencia, hacia el final del texto². Si «lo personal no sólo se volvió político sino, simultáneamente, pasible de ser articulado en la lengua del derecho» (Trebisacce, 2018: 132), no podemos evadir la pregunta por ese **nudo** de la política feminista (Kirkwood en Martínez, 2020), el punto en el cual feminismo y derecho, o feminismo y derechos humanos, confluyen como espacio de disputa de las memorias y de l*s cuerp*s que las demandan. ¿Cómo se corroen los márgenes que dirimen/dividen qué cuenta como defendible? ¿Quiénes, en su re-existencia, pueden y desean reclamar derechos? ¿Cómo operan las tecnologías neoliberales en la constitución de subjetividades que re(ex)sisten?

«Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política» (2018), el artículo de Catalina Trebisacce, nos retrotrae a la memoria la vieja consigna «tod*s somos». Usada para la violencia, el acoso y los diversos crímenes de odio que apalearon la región y que comenzaron a ser reconocidos y nombrados, tal como sucedió con la formulación del término «femicidio», a partir de la traducción que la antropóloga feminista mexicana Marcela Lagarde hiciera en 1994; o el crimen de odio y/o lesbicidio de La Pepa Gaitán en Córdoba que, pese a no ser probado en el juicio, trascendió mediáticamente más de una década atrás; o la consigna vuelta slogan «cuando tocan a una, nos tocan a todas» que Ileana Arduino parafrasea y analiza de cara al creciente punitivismo³. Ese «tod*s somos», que en su potencialidad estratégica no aúna, no deja de ser complejo, al homogeneizar identidades y también desacuerdos en/ante la urgencia del efectismo. Aunque el contexto actual es diferente y la cercanía temporal y (espa/e/cial) afectiva de los acontecimientos nos impide un análisis más detallado, estos des-bordes de feminismo, bajo un manto de pánico moral y sexual, performan y fundan nuevos sentidos de víctimas⁴ (y culpables) mediante las tecnologías del escache, la justicia por mano propia y una suerte de caza de brujas. Ante este escenario, parece válida la pregunta por ese feminismo que supo ser un desorganizador de las evidencias, de lo sensible y arena de posibilidad de lo imposible. ¿Qué horizontes emancipatorios podemos imaginar en estos/nuestros contextos? ¿Cómo son asimiladas/asimilables ciertas vidas por el Estado, por los feminismos, por el

lenguaje de nuestras acciones? Claves, además, para darle carnadura a los sentidos y significados con los que venimos trabajando respecto de los derechos humanos, a esos derechos que son reclamados una y otra vez por l*s colectiv*s marginalizad*s de la historia. ¿Es el terreno del derecho el horizonte en el cual se dirime la existencia y se pautan las resistencias? ¿Qué formas de imaginación de mundo(s) nos propone este régimen? ¿Y cuáles deseamos construir nosotr*s?

«Esparcir la incomodidad. El presente de los feminismos, entre la fascinación y el desencanto» (2019), de val flores, retoma las interpelaciones de Catalina Trebisacce y nos desafía (vía Nelly Richard, 2018) a re-volver ese potencial disruptivo de la reactivación del feminismo, mediante el desencanto (como contracara de la fascinación mediática de la gran ola verde que supimos conseguir, como reza el himno) y habitando el desacuerdo (en un **estar siendo** que nos recuerda que es un movimiento sin pausa). Mediante tres núcleos de cuestionamientos, nos conduce a pensar junt*s un contra-conocimiento, poniendo en el centro el valor de la teoría como práctica crítica que nos impida reproducir lo sedimentado. Un arruinar la reputación de los discursos muy seguros de sí mismos, nos dirá; un gesto *queer* de volver a leer de nuevo, de des-hacer lo ya hecho. Volver a la pregunta por el lenguaje de nuestras acciones, a esa capacidad del pensar disconforme feminista y de la disidencia sexual, en tanto «operación política y de problematización permanente» (flores, 2016) que no se quede en corsés conceptuales, ni consignas repetibles, ni versiones desexualizadas y esterilizadas. Nos invita, en cierta forma, a repreguntarnos por nuestro objeto/sujet* de estudio, nos interpela a volver sobre las propias lecturas, a hacer una re-visión *queer* de los archivos, las entrevistas, los documentos, los discursos, para no quedarnos con explicaciones simplistas. Nos invita, como diría en la presentación del libro *El maricón de los chilenos*, a hacernos preguntas entre el sexo y la política, y atrevernos a asumir que, quizá, eso nos muestre las «redes letales que se traman entre deseos y contextos»⁵.

Ambos textos, en un diálogo fluido al tiempo que cortante, anclados en ese presente convulsionado y avasallante al que hacíamos referencia en párrafos anteriores, nos devuelven algunos interrogantes, con la complejidad de un feminismo que parece cita obli-

gada y que intercepta la agenda de derechos humanos como nunca antes lo había hecho. Pues hace algunos años, los discursos e imágenes disponibles para pensar las «memorias de las disidencias», o para el «amor que no osa decir su nombre», parafraseando a Oscar Wilde, rara vez se cruzaban con el lenguaje feminista disponible (al menos, en lo que a masividad respecta). El llamado a pensar los feminismos y las militancias y/o activismos de las comunidades sexuales criminalizadas (vía Gayle Rubin) como parte del legítimo reclamo en materia de derechos humanos es reciente y no puede menos que llamar la atención el viraje de perspectivas y la incorporación de actor*s que habían quedado fuera de los discursos de la historiografía del pasado reciente⁶.

Y volvemos a viejas preguntas, con la actualización de este panorama. ¿Cómo se insertan «estos temas» en la agenda de Derechos Humanos? ¿Cómo es que empiezan a ser perspectivas de análisis, marcos teóricos, prácticas teóricas de nuestro quehacer en tanto investigador*s y activistas? ¿Cómo logramos la invención de nuevas categorías, nuevos regímenes escópicos que permitan una crítica a los discursos que se han vuelto dominantes? ¿De qué manera ingresan, no solo otr*s inapropiables a los relatos que nos contamos de nuestras luchas, sino también los paradigmas teóricos y políticos que desde nuestros feminismos venimos construyendo? Siguiendo la estrategia del cuestionamiento, re-activando las preguntas que guían el proyecto de investigación del equip*: «¿Qué categorías han sido resignificadas y reutilizadas entre dichas teorías? ¿Cómo afecta este proceso a la estructura conceptual de las teorías? ¿Se pueden leer cambios socio políticos en esta red conceptual? ¿Si así fuera, cuáles son los impactos políticos de la reutilización de dichos conceptos? Finalmente, ¿será posible observar la actuación de tales cambios conceptuales en acontecimientos políticos de nuestra contemporaneidad?» («Feminismos y pensamiento crítico. Lecturas políticas de las teorías», 2018-2021, Proyecto Consolidar, SECyT-UNC). Y lo que es más complejo aún, ¿cómo des-hacemos los conocimientos (siguiendo la recomendación de val flores) cuando todo «eso» se vuelve política de memoria(l)? O, como se pregunta Malena Nijensohn: «¿cuáles son las vidas dignas de ser vividas y, por tanto, de ser cuidadas por el feminismo?» (2019, p. 155).

Tres imágenes. Tres ideas de re/ex/sistencia

La homosexualidad, a la vez no existe y existe: es su mismo modo de existencia el que pone en tela de juicio la certeza de la existencia.

Guy Hocquenghem

No puedo dejar de pensar en el caso de la Pepa Gaitán, en Córdoba, donde quedó en evidencia que no fue exactamente una precariedad la que la puso en situación de vulnerabilidad, sino más bien su potencia de existir, su productividad asociada a lo masculino, su capacidad de seducción, que desafiaban la jerarquía del macho que la asesinó cobardemente.

Adriano Seidelman

Nuestra herramienta política más importante, aunque subestimada, es la imaginación: la capacidad de confrontar y rehacer la realidad mediante la utilización de los poderes creativos de la mente y el espíritu

Kay Whitlock, El marco de odio y la violencia de género: una letal falla de imaginación

La Pepa Gaitán fue fusilada por el padrastro de su novia en el año 2010⁷, y el juicio que tuvo lugar en Córdoba al año siguiente, a casi una década de nuestro presente, abrió un camino para la discusión en torno no solo a la lesbofobia/lesbicidio y a los crímenes de odio⁸, sino también a cruces teórico-analíticos-políticos-activistas que parecían haberse esfumado en pos de la igualdad de derechos para un tod*s universal inexistente. La proclama universal de los derechos humanos sostiene que los seres nacemos «libres e iguales ante la ley»⁹. ¿Qué significa que nacemos iguales?, ¿nacemos iguales?, ¿somos tod*s iguales?, ¿estamos tod*s oprimid*s del mismo modo?, ¿quiénes somos ciudadan*s?: «los derechos humanos dependen tanto del dominio de uno mismo como del reconocimiento de que todos los demás son igualmente dueños de sí mismos» (Hunt, 2009, p. 28).

Los discursos en torno a los derechos humanos, la justicia y las luchas que el colectivo LGTBTTIQ+ llevó adelante en nuestro país, en términos de derechos reconocidos por el Estado (Ley de Matrimonio Igualitario, Ley de Identidad de Género, incorporación

de la figura del Femicidio en el Código Penal, entre otras), fueron luchas entendidas como ampliación de ciudadanía y un avance hacia una sociedad más democrática¹⁰. El caso/hecho y crimen de La Pepa, contextualmente, debe ser leído en este marco: un momento donde la representación y la participación política apuntaron a transformaciones institucionales/normativas. Un contexto histórico donde el feminismo no contaba con la prensa ni la reputación actual y en el cual se re-actualizaban los debates respecto de las alianzas posibles (pero también, imposibles) entre los feminismos –que much*s entendíamos como sinónimo de «mujerismo»– y los movimientos por la diversidad sexual, cuando la palabra disidencia aún no se «usaba». La posibilidad de analizar qué se dijo –y qué quedó por fuera de ese discurso–, cómo fue que ese cuerpo se constituyó en **persona** (Espósito, 2008), en un sujet* capaz de reclamar derechos a la justicia, nos invita a reflexionar los cruces entre las palabras que titulan/preguntan este ensayo, tensionando los márgenes de lo que entendemos por derechos humanos.



Lo que aglutina estos textos/fotografías, en un sentido semiótico-material, como decían las Fugitivas del Desierto, es la noción de **existencia** y **resistencia**, en un ejercicio de re-apropiación y re-significación:

«frente a una historia de silencios y borramientos, nuestra tarea es la invención. El tortillaje guerrero es una ficción productora de realidad acerca de una posición política. Es una cartografía de las estrategias de resistencia a la heterosexualización del género y del cuerpo y un mapa de plataformas futuras de acción» (flores en nota al pie, 2017, p. 28).



La pregunta que guía o sirve de título a este texto, choca contra una pared para volverse estencil en (mi) barrio (del) Alberdi pirata; consigna y marca registrada (al menos en mi memoria fotográfica y de parches y stickers) que podemos anudar al movimiento lésbico en Córdoba luego del 2010, tras del fusilamiento de La Pepa Gaitán y de las manifestaciones, algunas más públicas, otras más internas, de lo que podríamos llamar potencia tortillera, parafraseando ese archivo lésbico que vamos haciendo y siendo desde el 2011. Existencia y resistencia son las letras de una bandera que tiene la cara de La Pepa, y que cada 7 de marzo recuperamos (de alguna casa, de alguna caja) para colgarla en la actividad que nos encuentre, o para encontrarnos a pensar una actividad.

Haciendo evidente, visible y audible aquello que había sido borrado, ocultado y silenciado, ambas palabras continúan resonando en el artículo del #7M de la publicación de La Tinta (2020): Hasta mancharse: tintas para resistir y re-existir. «Respeten nuestra exis-

#7M: identidades lésbicas en existencia y resistencia

Por La tinta, sección Géneros y Feminismos

Fotografías: La tinta

Fecha de publicación: 6 de marzo de 2020

Somos tortas, presas, viejas, originarias, villatas, estudiantes, chongas, inmigrantes, madres, obreras, intersex, locas, gordas, niñas, transbianas, negras, antisepcitas, diacas, perimenopáusicas; somos la infinita diversidad de vidas que convergen en identidades lésbicas. Somos identidad política reunida en lucha por autonomía y libertad, celebramos nuestras existencias y nos organizamos frente a la violencia que recrudece.

En los últimos años, Popa Galtán fue fustigada por lesbicidio por el padrastro de su pareja. Higuí fue criminalizada por desahucarse de una violación correctiva por parte de diez hombres. Mariana Gómez fue condenada por besar a su esposa en el espacio público y sufrir una agresión abusiva por parte de la policía.

tencia o esperen resistencia», así es el intertítulo del texto que repasa y/o recrea la instauración del Día de la Visibilidad Lésbica en Córdoba:

al silenciamiento, estigmatización y hostigamiento, nosotras respondemos con visibilización, cultura torta y desobediencia. A la penitencia fundamentalista y al heterosexismo obligatorio, nosotras respondemos con el disfrute de nuestros cuerpos y modos de vida. A la persecución, criminalización y mutilación de nuestros derechos, nosotras respondemos con organización, comunidad y lucha. Y memoria, por aquellas que nos arrancaron y por las que aún resistimos. (La Tinta, 2020, p. 112-113)¹¹

Siguiendo esta misma línea, podemos actualizar la pregunta inicial para pensar las imágenes: ¿Qué otr*s cuerpos existen, resisten y reclaman reconocimiento? Y ¿cómo se re-configuran nuestros discursos para dar sentido a esas demandas? Situadamente, desde nues-

tro quehacer como activistas y académic*s, pero también desde los feminismos y los derechos humanos, los medios de comunicación, los productos estéticos culturales afectivos eróticos y políticos que consumimos, construimos y también discutimos; ¿quiénes pueden reclamar, protestar, resistir, decir no, testificar? ¿Qué/cuáles existencias son audibles, visibles, sens(t)ibles?

Merodeando los bordes de lo conocido

La propia idea –hoy divulgada a los cuatro vientos– de la sacralidad de la persona humana funciona dejando, o expulsando, fuera de sí aquello que en el hombre no se considera personal y, por ende, puede ser violado tranquilamente

Weil citada por Espósito

*Es tan importante preguntar la vida de quienes califican como una vida humana, como preguntar la pregunta opuesta: ¿qué de la vida humana es, invariablemente, no humana? (...) Somos finalmente criaturas de vida y criaturas de pasión, que necesitan lo que no podemos entender o elegir completamente, y cuyas vidas emocionales y sexuales están marcadas desde el comienzo por este estar ligad*s a un*s otr*s con desconocimiento y necesidad.*

Judith Butler, Consentimiento sexual.

Algunos pensamientos sobre psicoanálisis y la ley

La maravillosa imagen del pensamiento como un merodeo (casi como la deriva *drag* de Perlongher), el tránsito por los márgenes, por los bordes de lo conocido, que val flores (2017) nos contagia, oficia de puntapié para dos referencias que quiero compartir, que más que conclusiones, puedan ser leídas como aperturas para seguir(nos) interrogando.

«No, es una palabra corta; un chasquido, tal vez», es la primera sentencia/oración del texto de Sara Ahmed (2018). Y a lo largo de su escrito, podemos encontrar más de una frase que resuena en ejemplos de la cotidiana de nuestras vidas cuando repetimos la pregunta del apartado anterior: ¿Quiénes pueden reclamar, protestar, resistir, decir no, testificar? ¿Qué/cuáles existencias son audibles, visibles,

sens(t)ibles? Es decir, ¿es posible la existencia si nadie te reconoce como human*? O como la misma Sara Ahmed lo dice párrafos debajo: «puede ser que no te impidan decir que no, pero pueden hacer que sea muy costoso para vos poder decirlo» (Ahmed, 2018, p. 156). Que sería casi como preguntarnos ¿cuál es el costo/consecuencia/precio de la resistencia? ¿Hasta dónde se puede **hacer cuerpo** la resistencia? O, abusando de la opción múltiple, «el No puede ser no-performativo: lo que puedas decir, cuando estés diciendo algo, puede no provocar ningún efecto» (Ahmed, 2018, p. 157), tal como sucede con el feminismo abolicionista desoyendo a las compañer*s trabajador*s sexuales que no se consideran víctimas del sistema prostituyente del que necesitan ser rescatad*s. Allí, como en tantos otros ejemplos, el **no** se convierte en un borramiento, en un invisible, en un imposible. Parafraseando a Sara Ahmed, se produce un escándalo cuando decimos que no, aunque ese derecho se nos haya negado previamente:

se llega a ser por negarse a no ser o no serlo. Doble negativo: no al no. Si dices que NO sin ser un* sujet* con derechos para determinar tu existencia, es posible que tu NO sea inaudible; un balbuceo». (Ahmed, 2018, p. 155)

La vida se cuida y se mantiene diferencialmente, y existen formas radicalmente diferentes de distribución de la vulnerabilidad física del hombre a lo largo del planeta y en cada sociedad. Ciertas vidas están altamente protegidas, y el atentado contra su santidad basta para movilizar la guerra. Otras vidas no gozan de un apoyo tan inmediato y furioso, y no se calificarían incluso como vidas que valgan la pena'. Entonces, yo les pregunto señores jueces, si vamos a empezar a valorar estas vidas que hasta hoy son vidas que no valen la pena para nuestra sociedad y nuestro sistema normativo (Milisenda, 2011).

Esta es una cita compleja, o compuesta, pues en su primera parte oímos un fragmento de Vida precaria: el poder del duelo y la violencia (Butler, 2006, p. 58), complementada por una segunda parte leída por la abogada Natalia Milisenda en los alegatos finales de la querrela en el Juicio a Daniel Torres por el fusilamiento de La Pepa

Gaitán en el año 2011¹². Un alegato construido colectivamente para ser re-citado en una sala de audiencia frente a diferentes actor*s, un texto que por su forma(to) pretende afirmar o negar la existencia de un hecho o la aplicación de la prueba, tal como podemos encontrar en cualquier definición, pero que al **decirse** en ese recinto, estaba «haciendo cosas con (esas) palabras», re-citando a Austin vía Butler.

El **nudo** entre existencia y resistencia, entre la visibilidad física y la invisibilidad social que se filtra en esta cita, pero también en el discurso completo recitado ante el tribunal, podemos leerlo también en la conferencia de Judith Butler titulada ¿Se puede llevar una buena vida en medio de una mala vida?, cuando nos dice que la demanda de una vida que pueda ser vivida alude menos a lo que podamos entender como vida vivible, en un sentido normativo o regulatorio, y se acerca más a ese complejo entramado de relaciones, vía Haraway, con otr*s human*s y no human*s, sin las cuales nuestra existencia es imposible¹³. Se pregunta Judith Butler, casi al cierre de su conferencia,

en qué sentido debe hacer la resistencia algo más que rechazar un modo de vida (...). La resistencia, además, va a traer aparejada la reunión en el espacio público de quienes no son dignos de duelo, señalando así su existencia y su reclamación de unas vidas vivibles, o dicho más claramente, su deseo de vivir una vida *antes* de la muerte. (Butler, 2017, p. 217-218, destacado en el original)

Esa frase final, como santo y seña, deja la marca de lo que la autora ve como indispensable para resistir, un modo de negarse a una forma de existencia y un llamamiento a un «nuevo modo de vida que sea más radicalmente democrático y más interdependiente» (Butler, 2017, p. 218).

La excusa de repensar la díada **existencia** y **resistencia** como dos caras de una misma moneda, como promesa y augurio de un futuro de lucha, a más de una década del asesinato de La Pepa Gaitán y en el presente del feminismo contemporáneo «como el nombre del bien, la causa justa y de la interpretación verdadera de las cosas históricamente negadas» (Trebisacce, 2020, p. 119), pretende hacer un corte, un tajo o un llamado de atención a lo que invocamos cada

vez que las repetimos, las pintamos, las escribimos o las volvemos contra-seña para nuestras batallas y demandas. Siguiendo a Jack Halberstam, pero vía val flores, estas notas pretenden ser una invitación a/para pensar el #7M desde/en/a través de un feminismo más sombrío, no para negar la celebración, sino para recuperar la genealogía de una fecha que alberga múltiples sentidos, saberes, dolores y silenciamientos. Una protesta/propuesta para «evitar quedar atrapad*s en el encanto de la hegemonía y fascinad*s por las seducciones de una radicalidad prediseñada», tal como dice val flores (2020) en la entrevista que Eduardo Mattio y Victoria Dahbar le hacían para la revista Heterotopías. Pero también para evitar caer en el victimismo¹⁴ que nos sujeta a determinadas agendas que se continúan repitiendo en los #7M, ante la falta de acceso a derechos de lesbianas y disidencias. Frente a una suerte de vaciamiento del sentido de lo que la resistencia puede (o pudo) significar, de lo que la existencia puede costar(nos), es que pensamos estas preguntas que cierran y abren cada apartado del ensayo, de la mano de textos y autor*s que también repensaron estas categorías/consignas, en el cruce con los derechos humanos y la disputa por lo sensible, por lo humano de los derechos.

Si la imaginación es la única herramienta política que nos queda, y a riesgo de contradecir las propias interpelaciones de lo antes escrito, quizá es tiempo de abrazar/adoptar la invitación que nos hace Pili/Emitxin en su agenda para este 2021¹⁵: «Resistir. Conspirar. Sembrar mundos».

Referencias bibliográficas

- Ahmed, S. (2018). NO. En Cuello, N. y Disalvo, L. (comps.) *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt*s*. Neuquén: Ediciones precarias.
- Ahmed, S. (2018). Una queja feminista. En Cuello, N. y Disalvo, L. (comps.) *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt*s*. Neuquén: Ediciones precarias.

- AAVV. (2020) *Hasta mancharse: tintas para resistir y re-existir*. Córdoba: Hasta mancharse ediciones. Cooperativa de Trabajo La Tinta Ltda.
- Almada, L. V. (2021). Reorganización sexual de la nación: ¿es la memoria es un privilegio cis-heterosexual? En R. Bruera, R. Cravero, B. Delupi, N. Giménez Venezia, M. Roldán, M. Salinas Gómez y M. Suárez (comps.), *IX Jornadas de estudiantes, tesistas y becarixs : producir conocimientos situados en ciencias sociales: apuestas y retos en la escritura y divulgación* (pp.53-63). Facultad de Ciencias Sociales. Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba. <http://hdl.handle.net/11086/19405>
- Butler, J. (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2017). ¿Se puede llevar una buena vida en medio de una mala vida?. En *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Buenos Aires: Paidós.
- flores, v. (2019). Esparcir la incomodidad. El presente de los feminismos, entre la fascinación y el desencanto. En *Conversatorio Transfeminismos situadxs, I Encuentro de Pensamiento Situado. Arte y política desde América Latina*. Museo Nacional Reina Sofía de Madrid y UAM-Cuajimalpa, Ciudad de México.
- flores, v. (2017). *Tropismos de la disidencia*. Santiago de Chile: Palinodeia.
- flores, v. y tron, f. (comp.) (2013). *Chonguitas: masculinidades de niñas*. Neuquén, La Mondonga Dark.
- Freire et al. (2018). *La cuarta ola feminista*. Buenos Aires: Emilio Ulises Bosia. Disponible en: <https://malajunta.org/wp-content/uploads/2019/06/libro-mala-junta-web-final-2.pdf>
- Haraway, D. (1997). *Testigo_Moderato@Segundo_Milenio. Hombre Hembra@_Conoce_ Oncoratón®*. Londres: Routledge.
- Hunt, L. (2009). *La invención de los derechos humanos*. Barcelona: Tusquets.
- Martínez, N. (2020). Feminismos para todes. *Ideas. Revista de filosofía moderna y contemporánea*, (11), pp. 16-22.

- Mattio, E. y Dahbar, M. V. (2020). ¿Una agenda de derechos, qué agenda de afectos es? Entrevista con val flores. *Heterotopías*, 3 (5), 1–15. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/29088>
- Milisenda, N. (2011). *Alegato de la querrela en el Juicio a Daniel Torres por el asesinato de Natalia «La Pepa» Gaitán* [Grabación de audio]. Recuperado de <https://rednosotrasenelmundo.org/Juicio-a-Daniel-Torres-por-el>
- Nijensohn, M. (2019). «El feminismo como contrahegemonía al neoliberalismo. Hacia la construcción de un feminismo radical y plural en Argentina». En Di Marco, G., Fiol, A. y Schwarz, P. (comps.) *Feminismos y populismos del siglo XXI: frente al patriarcado y al orden neoliberal*. Buenos Aires: Teseo.
- Trebisacce, C. (2018). «Habitar el desacuerdo. Notas (nunca urgentes) para una apología de la precariedad política». En Cuello, Nicolás Y Disalvo, Lucas (comps.) *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt**³. Neuquén: Ediciones precarias.
- Trebisacce, C. (2020). Un nacimiento situado para la violencia de género. Indagaciones sobre la militancia feminista de los años 80. *Anacronismo e irrupción*, 10 (18). Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/anacronismo/article/view/5258/4432>
- Varela, N. (2020). El tsunami feminista. *Nueva Sociedad* (286). Disponible en: <https://nuso.org/articulo/el-tsunami-feminista/>

Notas

¹ El texto que sigue es resultado de múltiples voces e intercambios, a quienes no responsabilizo por los resultados, pero a quienes agradezco las críticas (y el aguante).

² Un adelanto de algunas de estas reflexiones puede leerse en Reorganización sexual de la nación: ¿es la memoria es un privilegio cis-heterosexual?, correspondiente a las jornadas de estudiantes, resistas y becarixs que año tras año co-construimos con/entre estudiantes del Centro de Estudios Avanzados y la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC (Almada, 2021).

³ Para leer la nota completa, dirigirse a: <https://medium.com/los-inrockuptibles/feminismo-los-peligros-del-punitivismo-df1e397bf885>. Una versión del texto se encuentra

en la compilación de Nicolás Cuello y Lucas Morgan Disalvo (2018): *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt**.

⁴ Nuevamente recurrimos a la palabra de Ileana Arduino en otro de sus ensayos, para aportar en esta dirección: «Cada vez que la retórica punitivista nos invoca lo hace instrumentalmente y nos confina al lugar de víctimas como toda expresión identitaria. Así como el garantismo misógino confunde demandas muy diversas hasta asociar forzosamente feminismo con autoritarismo, el punitivismo nos propone condenarnos a una única forma de reconocimiento, el de las víctimas que también está plagado de exigencias estereotipadas que también fija el patriarcado. Como alerta Tamar Pitch: «Con esto no quiero decir que la justicia penal no deba intervenir, ni que las mujeres que han sufrido violencia no deban ser definidas como víctimas [pero la sola] relegitimación de la justicia penal, su lógica y sus símbolos, juega en contra de la política, la margina e incluso corre el riesgo de negar o al menos, no reconocer la subjetividad femenina, reduciéndola a una simple invocación de ayuda de un grupo reconstruido como débil y vulnerables»». Recuperado de: <http://revistaanfibia.com/ensayo/ni-machos-ni-fachos/>.

⁵ Para ver la presentación completa: <https://www.youtube.com/watch?v=xv7t0FeU7V4&t=4157s>. Para leer el texto, dirigirse a: <http://escritoshereticos.blogspot.com/2020/12/el-maricon-de-los-chilenos-un-atras.html>.

⁶ No es el objetivo de este texto ahondar en los debates respecto de los 30400 desaparecid*^s LGBTIQ+ y las disputas por su inclusión (o no) como supervivientes/víctimas del último golpe eclesástico, cívico, económico y militar de la Argentina, pero forma parte de los intereses de quien escribe y de gran parte de las discusiones que se re-actualizan cada 24 de marzo en torno a un nuevo aniversario del golpe. Para una aproximación al debate, puede leerse el texto de Luciana Almada (2021): «El último orejón del tarro. De archivos, testigos y fuentes sospechosas». Recuperado de: <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/4132>.

⁷ La Pepa fue una «lesbiana masculina fusilada de un escopetazo por el padrastro de su novia», lo explicita val(er)ia flores (2013) en Masculinidades de niñas: entre «mal de archivo» y «archivo del mal», artículo que se encuentra en la compilación que hiciera junto a fabi tron: *Chonguitas: masculinidades de niñas*.

⁸ Este punto, en parte, fue trabajado en el artículo «Pensar (con/contra) las categorías: el lugar de la lesbiana (perversa) en la teoría» (2016), que pertenece a la misma colección, *Prácticas teóricas 2: el lugar de la teoría*.

⁹ Hacemos referencia, en sentido amplio, a la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América (1776), la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana (1791), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

¹⁰ Podríamos decir, siguiendo a Judith Butler, que las condiciones de/para la vida democrática parten del presupuesto compartido de que seamos «conscientes de la necesidad que tenemos unos de otros» (Butler, 2017, p. 219). Producir las condiciones para lo que ella (en su reapropiación de Adorno) llamará de «buena vida», pone en evidencia no sólo la precariedad compartida, sino también los modos en los que esa interdependencia y vulnerabilidad, también compartida, puedan experimentarse como algo «vivable». Ésta es la propuesta de Judith Butler (2017) en su texto/conferencia «¿Se puede llevar una buena vida en medio de una mala vida?». Sugerimos, además, la lectura del texto de Pilar Anastasía González, «La ciudadanía (a)sexual de la infancia. Una lectura de

los discursos de derechos y en contra de la violencia», en esta misma compilación, para acercarnos a una lectura respecto del funcionamiento de la sanción de leyes nacionales en los contextos internacionales.

¹¹ Para una lectura de artículos relacionados, se recomienda revisar los siguientes links: <https://latinta.com.ar/2020/03/7m-identidades-lesbicas-existencia-resistencia/>; <https://latinta.com.ar/2018/03/resistencia-tortillera/>

¹² En la biblioteca sonora de la *Red Nosotras en el mundo* puede escucharse la grabación de esa lectura, la cita de los alegatos leída por la abogada, Natalia Milisenda (2001), que tal como dijera Mauro Cabral hace algunos años, fue otra de las invisibilizadas de este proceso, donde gran parte del relato y del rédito político terminó siendo apropiado por organizaciones, líderes y figuras del activismo LGBTIQ+ local y nacional que, en la mayoría de los casos, no estuvieron en contacto estrecho con quienes hicimos un trabajo en equipo para sostener a la familia y al proceso judicial a lo largo del 2011. Además, en el blog de *bocavulvaria ediciones* encontramos la compilación ¿*Quiénes mataron a La Pepa Gaitán? Crónicas del juicio a Daniel Torres*, que Fabi Tron escribiera al calor de esas jornadas (Recuperado de: <https://bocavulvariaediciones.blogspot.com/2015/03/quienes-mataron-la-pepa-gaitan-cronicas.html#more>). Finalmente, en el *Archivo del activismo lesbico Potencia Tortillera* encontramos registros de las diversas actividades y producciones respecto del paradigmático «caso» (Recuperado de: <http://potenciatortillera.blogspot.com/search/label/Pepa%20Gaitan>).

¹³ Queda para otro ensayo el debate respecto de Adorno y la idea de que la única vida que calificaría como buena es aquella que resiste, donde la práctica de la crítica pareciera acercarse a ser sinónimo de resistencia, actividad que solo unos pocos podrían realizar (Cfr. Butler 2017, p. 215-216-217). Podríamos repreguntar, en esta línea de pensamiento, ¿quiénes pueden hacer/ser la crítica? Y anexar, para esta segunda etapa, los debates/textos cruzados de Michel Foucault, ¿Qué es la crítica? (1978) (Recuperado de: <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/8774/1/Que%20es%20la%20critica,%20critica%20y%20Aufklarung.pdf>) y de Judith Butler, ¿Qué es la crítica? Un ensayo sobre la virtud de Foucault (2000) (Recuperado de: <https://transversal.at/transversal/0806/butler/es>).

¹⁴ Excede al presente ensayo, pero un texto imprescindible para profundizar en la construcción de la víctima modélica, haciendo foco en los medios de comunicación (algo de lo que he trabajado en la tesis de licenciatura: *Viva la Pepa. Análisis del discurso periodístico del caso Natalia La Pepa Gaitán*. Disponible en: <http://potenciatortillera.blogspot.com/2015/03/luciana-almada.html>), es el de Pablo Cerruti, *Genealogía del victimismo. Violencia y subjetividad en la argentina posdictatorial*, específicamente el primer capítulo refiere a dos puntos fundamentales para la construcción del ícono –para el hecho que hemos abordado en estos párrafos– La Pepa Gaitán. En primer lugar, y en palabras del autor: «la construcción de las víctimas en mártires requiere partir de su condición de inocentes y trabajadores. Las víctimas deben ser purificadas para ser consagradas y esa función expiatoria se incorpora en el sentido que se le otorga al castigo de los culpables» (Cerruti, 2015, p. 141). Además, otro elemento clave, es la figura de la madre, que el autor introducirá para hablar de dos casos paradigmáticos: el de Jimena Hernández (1988) y el de María Soledad Morales (1990). Aún con un fuerte déficit de perspectiva feminista, es más que interesante la lectura respecto de la construcción de las víctimas, en cruce con categorías como la impunidad, el castigo

y la justicia; dándole aire a algunas nociones que el feminismo abolicionista, particularmente, ha colonizado a la hora de hablar de víctimas (otro tema que no exploraremos en este texto por cuestiones de espacio, pero que es clave para pensar los feminismos en la actualidad).

¹⁵ Para ver la tienda y la imagen que acompaña la frase en el diseño de tapa de la Agenda 2021, dirigirse a: <https://emitxin.mitiendanube.com/productos/agenda2021/?variant=289393390>

Sobre lxs autorxs

Adriana Boria

Licenciada en Letras Modernas, Magister en Sociosemiótica y Doctora en Letras por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Ejerce la docencia Universitaria desde el año 1986 habiendo concursado en las cátedras de Teoría Literaria y en el Programa de Discurso Social en la Universidad Nacional de Córdoba. Es Profesora Titular Plenaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Letras Modernas en la Cátedra de Teoría Literaria. Asimismo es directora del Programa de Estudios de Género y directora del Doctorado en Estudios de Género (CEA, UNC). Ha publicado en revistas en temas relacionados con Semiótica, Teoría literaria y Género. Ha participado como panelista y expositora en numerosos Congresos nacionales e internacionales. Se especializa en lenguajes sociales, géneros y sexualidades enfocada desde una problemática de teoría de la cultura. CE: adrianaboria@gmail.com

Pilar Anastasia González

Activista feminista, Licenciada en Letras Modernas por la UNC y Doctora en Estudios de Género (CEA-FCS-UNC). Actualmente se desempeña como docente e investigadora en el Área de Interdisciplinaria de Estudios de Género (CEA-FCS-UNC) y en el Programa de Estudios Sociales en Género, Infancia y Juventud (EH-UNSAM). Es Coordinadora Académica del Doctorado en Estudios de Género (CEA-FCS-UNC); docente del Diploma en Educación Sexual Integral (UNSAM), docente del Seminario Introducción a los Estudios de Género (FCS-UNC) y en el seminario Estudios de Infancias y

Juventudes: regulación, reproducción social y derechos (EH-UNSAM). Es integrante del Proyecto de Investigación «Feminismos y pensamiento crítico: lecturas políticas de las teorías» (SECyT-UNC). Su línea de investigación se emplaza en los diálogos y tensiones entre el campo de estudios de género y sexualidad y el campo de estudios sociales de infancia, desde una perspectiva sociosemiótica. Aborda la ciudadanía sexual infantil y el gobierno de la infancia en la cultura contemporánea. CE: pilianastasia@gmail.com

Agustina Ruiz Bellingeri

Doctoranda en Letras (FFYH-UNC) y Licenciada y Profesora de Letras Modernas (FFYH-UNC). Actualmente se desempeña como docente en el nivel secundario y como becaria doctoral de CONICET (CEA-FCS-UNC). Integrante del equipo de investigación «Feminismos y pensamiento crítico: lecturas políticas de las teorías» (Secyt-UNC) y del Programa Interdisciplinario de Estudios de Género radicado en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC). Además integra el Proyecto de Investigación «La sociedad argentina en la Postpandemia. Configuraciones discursivas en Argentina 2020. Narrativas emergentes en la vida cotidiana: un abordaje desde los estudios feministas» (FONCyT-PI-SAC-COVID-19). Sus intereses giran en torno al análisis de imaginarios e identidades nacionales en la literatura desde una perspectiva feminista y a las epistemologías de y poscoloniales. CE: agusttina.ruiz@gmail.com

Cam Roqué López

Egresad* del Diploma Superior y Programa de Actualización en Docencia Universitaria (FEDUBA/CONADU-FSOC-CLACSO), doctorand* en Estudios de Género (CEA-FCS-UNC), y licenciad* en Letras Modernas con orientación en Estudios Críticos del Discurso (FFyH-UNC). Integrante desde 2012 del Programa de Investigación en Estudios de Género (CEA-FCS-UNC). Miembro del proyecto de investigación «Feminismos y pensamiento crítico: lecturas políticas de las teorías» (SeCyT-UNC) y del proyecto de investiga-

ción PISAC-COVID- 19-00098: «Configuraciones discursivas en la Argentina 2020. Narrativas emergentes en la vida cotidiana: un abordaje desde los estudios feministas», avalado y subsidiado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, Argentina. Docente de la Cátedra Teoría Literaria de la Escuela de Letras (FFyH-UNC). Con una gran capacidad de retención para información inútil, sus áreas de interés abarcan las industrias culturales y la tecnología, con especial atención al rol que cumplen las tecnologías digitales en la producción de la subjetividad. CE: c.roquelopez@gmail.com

Juliana Enrico

Licenciada en Comunicación Social (UNER) y Doctora en Ciencias de la Educación (UNC). Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación Argentina, con sede en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba (CEA FCS UNC). Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, Escuela de Ciencias de la Educación. Ha realizado estancias doctorales y postdoctorales en Brasil y en México, y cuenta con publicaciones de compilaciones, capítulos de libros y artículos en revistas científicas del país y del exterior. Actualmente integra el Programa de Estudios sobre la Memoria y el Programa de Estudios de Género del CEA, y es investigadora del Proyecto «Feminismos y pensamiento crítico: lecturas políticas de las teorías» (SECyT - UNC). Se especializa en la perspectiva transdisciplinaria del análisis político del discurso y en la crítica feminista, interrogando horizontes de transformación del espacio educativo-cultural y de las subjetividades y lenguajes contemporáneos, con énfasis en las derivas queer/cuir / del sur. CE: julianaenrico@gmail.com

Facundo Boccardi

Doctor en Semiótica (CEA-FCS-UNC), licenciado en Letras Modernas y en Comunicación Social (UNC). Coordinador del Progra-

ma de Estudios de Género del CEA (FCS-UNC) y docente en la Cátedra de Teoría Literaria (FFyH-UNC). Además dirige el proyecto de investigación «Feminismos y pensamiento crítico: lecturas políticas de las teorías» (Secyt-UNC) y forma parte de la Red Internacional de Estudios del Cuerpo y las Corporalidades. A su vez forma parte del Proyecto de Investigación en red «La sociedad argentina en la Postpandemia. Configuraciones discursivas en la Argentina 2020. Narrativas emergentes en la vida cotidiana: un abordaje desde los estudios feministas» (FONCyT-PISAC-COVID-19). Desde hace poco más de diez años, investiga y trabaja por la implementación de la Educación Sexual Integral en el sistema educativo desde una perspectiva que articula la sociosemiótica con las teorías feministas y los estudios de género y sexualidades. CE: facundoccardi@gmail.com

Luciana Victoria Almada

Activista lesbiana y feminista. Doctorand* en Estudios de Género. Licenciad* en Comunicación Social. Trabajador*, docente e investigador* de la Universidad Nacional de Córdoba. Integrante del Programa de Investigación de Estudios Interdisciplinarios de Género del Centro de Estudios Avanzados y Miembro Estudiante de la Red Temática de Estudios Transdisciplinarios del Cuerpo y las Corporalidades. Integrante del Proyecto de Investigación «Feminismos y pensamiento crítico: lecturas políticas de las teorías» (SECyT-UNC) y del Proyecto de Investigación en red «La sociedad argentina en la Postpandemia. Configuraciones discursivas en la Argentina 2020. Narrativas emergentes en la vida cotidiana: un abordaje desde los estudios feminista» (FONCyT-PISAC-COVID-19). Docente del Seminario Introducción a los Estudios de Género (FCS-UNC). Integrante de la Red por el Reconocimiento del Trabajo Sexual de Córdoba. Sus intereses (y publicaciones) teóricos, éticos, políticos y erótico-afectivos giran en torno a las comunidades sexuales criminalizadas, los estudios de recuperación de la(s) memoria(s) y el intento por pensar los archivos desde el campo de los estudios de género, la sexualidad y el feminismo. CE: luciana.v.almada@gmail.com



La presente edición se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2021 en FERREYRA EDITOR, Bartolomé Picada 940, Córdoba, Argentina.
E-mail: ferreyra_editor@yahoo.com.ar

